

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don RUFINO GONZÁLEZ CULEBRAS contra resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (Parque Móvil) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/797/1996.—11.669-E.

Por don JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ SERRANO contra resolución del Parque Móvil Ministerial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/805/1996.—11.678-E.

Por don TEODORO ANDRÉS CORROCHANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/819/1996.—11.682-E.

Por don LUIS DE PAZOS ORTIZ contra resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (Parque Móvil) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/808/1996.—11.696-E.

Por don JESÚS BEDRAN SANTOS contra resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (Parque Móvil) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/815/1996.—11.703-E.

Por don FRANCISCO TORNERO MENCHEIRO contra resolución del Parque Móvil Ministerial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/788/1996.—11.715-E.

Por don JESÚS LÓPEZ GÓMEZ contra resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (Parque Móvil) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/792/1996.—11.718-E.

Por don JOSÉ ABENGOZA CAMACHO contra resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (Parque Móvil) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/794/1996.—11.722-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de enero de 1997.—El Secretario.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JESÚS GONZÁLEZ ERNESTO (Parque Móvil Ministerial) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 1/894/1996.—11.670-E.

Por don CLEMENTE MARTÍNEZ AGUADO (Parque Móvil Ministerial) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 1/896/1996.—11.672-E.

Por don TEÓFILO SANTOS DE LA FLOR (Parque Móvil Ministerial) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 1/898/1996.—11.676-E.

Por don MANUEL PEDRAZA GONZÁLEZ (Parque Móvil Ministerial) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 1/24/1997.—11.680-E.

Por don FEDERICO GUERRERO CASARES (Parque Móvil Ministerial) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 1/26/1997.—11.684-E.

Por don ANTONIO REINA LÓPEZ (Parque Móvil Ministerial) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 1/28/1997.—11.688-E.

Por don MANUEL RODRÍGUEZ FRUTOS (Parque Móvil Ministerial) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 1/30/1997.—11.693-E.

Por don LORENZO SANZ ARRIBAS (Parque Móvil Ministerial) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 1/4/1997.—11.695-E.

Por don ÁNGEL HORCAJO GAMINO (Parque Móvil Ministerial) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 1/22/1997.—11.698-E.

Por don SEGISMUNDO MARTÍN GARCÍA (Parque Móvil Ministerial) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 1/6/1997.—11.700-E.

Por don ANTONIO LOBO FERNÁNDEZ (Parque Móvil Ministerial) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 1/20/1997.—11.702-E.

Por don FIDEL SOLANA ARROYO (Parque Móvil Ministerial) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 1/8/1997.—11.705-E.

Por don ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ (Parque Móvil Ministerial) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 1/10/1997.—11.711-E.

Por don MIGUEL ÁNGEL MOLINA FERNÁNDEZ (Parque Móvil Ministerial) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 1/12/1997.—11.716-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados dentro del artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 30 de enero de 1997.—El Secretario.

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Por el presente anuncio se hace saber a don Álvaro Navarro Serrano y doña Francisca Ochoa Martínez, recurrentes en el recurso de queja número 778/1993, interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Séptima, del Tribunal Supremo, Secretaría de la señora Sánchez Nieto, que en el indicado recurso se ha dictado auto de fecha 16-1-1995, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se desestima el recurso de queja interpuesto por doña Francisca Ochoa Martínez y don Álvaro Navarro Serrano, contra el auto del Tribunal Superior de Valencia de 22-12-1992, que denegó la preparación de la casación contra la sentencia dictada por dicho Tribunal en el recurso número 1.375/1989.»

Y para que sirva de notificación a don Álvaro Navarro Serrano y doña Francisca Ochoa Martínez, se hace público en providencia de fecha de hoy.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—La Secretaría.—11.665-E.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número B-30/1997, del ramo de Haciendas Locales, Murcia.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de 24 de febrero de 1997, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-30/1997, del ramo de Haciendas Locales, Murcia, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance como consecuencia de la falta de justificación de determinadas subvenciones, así como por las irregularidades detectadas en la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia), durante el periodo 1981 a 1986, por un importe de 2.416.814 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1997.—El Director técnico, J. Medina.—Firmado y rubricado.—14.700-E.

Procedimiento de reintegro número A243/1995, del ramo de Haciendas Locales, Asturias.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo previsto en la diligencia de fecha 25 de febrero de 1997, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A243/1995, del ramo de Haciendas Locales, Asturias, que en este Tribunal se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas la siguiente:

«Providencia: Consejero de Cuentas, excelentísimo señor don Antonio de la Rosa Alemany.—Madrid a nueve de enero de mil novecientos noventa y siete.—Dada cuenta; vista la demanda presentada por el ilustrísimo señor Abogado del Estado, contra don José Luis Labra Caso, únase a los autos de su razón y acuerdo:

Primero: Tenerla por presentada en tiempo y forma legal. Segundo: Dar traslado, con emplazamiento al demandado don José Luis Labra Caso, de la demanda presentada, para que comparezca y la conteste en el plazo de veinte días, a contar desde la notificación de la presente resolución con la advertencia de que, en caso contrario, sería declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda. Y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 519 y 520 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 234 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, póngase de manifiesto al demandado los autos originales, en la Sede de este Tribunal, de nueve a catorce horas, en días laborables, en la Secretaría del Departamento, primero de la Sección de Enjuiciamiento. Tercero: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 7/1988, de 6 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Oigase por término de cinco días hábiles a contar de la notificación de la presente resolución, a don José Luis Labra Caso y al Ministerio Fiscal, con entrega a este último de la demanda, para la determinación de la cuantía del procedimiento. Cuarto: Conforme a lo solicitado en el otro sí digo de la demanda se ratifica el embargo de los bienes del demandado acordado por el Delegado Instructor en providencia de 27 de septiembre de 1995. Notifíquese esta resolución a las partes, con la advertencia de que contra esta providencia cabe interponer recurso de reposición dentro del plazo de los tres días siguientes a su notificación, ante este Consejero de Cuentas, de conformidad con lo previsto en los artículos 376 y siguientes, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Lo mandó y firma el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, Antonio de la Rosa Alemany.—Ante mí.—El Letrado Secretario, Mariano Sola Fernández.—Firmados y rubricados.»

Lo cual se pone de manifiesto para que sirva de notificación a don José Luis Labra Caso, al encontrarse en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en el procedimiento y se haga cargo de la demanda contra él presentada a efectos de contestarla en el plazo indicado.

A efectos de lo previsto en la providencia transcrita se hace constar que los autos se encuentran a disposición del demandado en este Tribunal, computándose el meritado plazo de contestación a la demanda, desde la fecha de la última publicación en los diarios oficiales.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1997.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—14.697-E.

Procedimiento de reintegro número A4/1997, del ramo de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Zaragoza.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tri-

bunal de Cuentas, por providencia de fecha 28 de febrero de 1997, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A4/1997, del Ramo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, provincia de Zaragoza, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la presunta apropiación indebida de fondos correspondientes a pagos derivados de la prestación de servicios de asistencia ambulatoria, durante los años de 1989 a 1994, por quien fuera oficial segunda de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de Zaragoza, produciéndose un descubierto en los fondos de la Seguridad Social, por importe de 1.237.534 pesetas; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1997.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y Rubricado, José Antonio Pajares Giménez.—14.698-E.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN TERCERA

Doña Ana Sánchez-Brunete Murillo, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Hace saber: Que en el recurso que ante esta Sección se sigue bajo el número 2.122/1995, a instancia de «SOLONOVAS ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA», contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre expediente de regulación de empleo número 12.415/1995, se ha acordado requerir a doña Beatriz Ramos Martín, por término de diez días, a fin de que comparezca en autos por medio de Procurador y Abogado o por Abogado con poder al efecto, y apercibimiento de continuar con la tramitación del recurso, caso de no comparecer.

Y para que sirva de requerimiento en forma, a los fines previstos, por el término y con el apercibimiento expresado a doña Beatriz Ramos Martín, expido el presente en Madrid a 29 de enero de 1997.—La Secretaria, Ana Sánchez-Brunete Murillo.—8.549-E.

SECCIÓN QUINTA

Por el presente edicto se hace saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 1.078/1996 interpuesto por AB KLIPPANS FINPAPERSBRUK, contra resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas que denegó la marca 1.713.408/0, se ha dictado providencia por la Sección Quinta, en fecha 23-1-1997, que consta del siguiente particular:

«Habiéndose devuelto el emplazamiento remitido por correo certificado a «Sigla, Sociedad Anónima», por haberse ausentado de su domicilio, emplácese a dicha empresa mediante edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» para que, si a su derecho conviniere, se persone en autos debidamente representada, mediante Abogado y Procurador, o Abogado con poder al efecto, en el plazo de

nueve días, bajo apercibimiento de continuar el trámite de los autos sin su intervención.»

Y para que sirva de notificación a «Sigla, Sociedad Anónima», que se encuentra en domicilio desconocido, expido y firmo la presente en Madrid a 23 de enero de 1997.—El Secretario.—7.066-E.

SECCIÓN QUINTA

Por el presente edicto se hace saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 2.689/1995, interpuesto por CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA contra fallo del TEAR, reclamación 14.944/1994, se ha dictado providencia por la Sección Quinta, en fecha 6-2-1997, que consta del siguiente particular:

«Emplácese a don Juan José Mejías Gómez para que si interesa a su derecho se persone en autos en el plazo de nueve días, debidamente representado por Abogado y Procurador, o Abogado con poder al efecto, bajo apercibimiento de continuar el recurso sin su intervención.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a don Juan José Mejías Gómez, expido y firmo el presente en Madrid a 6 de febrero de 1997.—El Secretario.—10.298-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Por haberlo acordado en el día de la fecha en el recurso número 945/1996, interpuesto por HIHO, SOCIEDAD LIMITADA, representada por la Procuradora señora Sampere Meneses, contra la resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas dictada en el expediente de marca 1.900.952, «Pepe Madrid», por el presente se emplaza a don Ángel Cebollero Subiza que ha resultado desconocido en la calle Conde de Aranda, de Zaragoza, a fin de que comparezca en autos si a su derecho conviene, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no comparecer continuará el procedimiento sin más citarle ni oírle.

Madrid, 4 de febrero de 1997.—El Secretario.—9.624-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Doña Leticia Lachica Jiménez, Secretaria de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Doy fe y certifico: Que en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo tramitado en esta Sección con el número 3.640/1994, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación:

«Diligencia de ordenación.—Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Secretaria señora Lachica Jiménez. En Madrid a 5 de diciembre de 1995. El anterior escrito se une al recurso de referencia. Se tiene por contestada la demanda; se da traslado de los codemandados con entrega del expediente administrativo y copias para que contesten en el término de quince días. Contra la presente diligencia cabe recurso de revisión en el término de tres días ante esta misma Sección. Firmo: Doña Leticia Lachica Jiménez.»

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y para que sirva de notificación en forma a doña Ana Inés Jiner Mamenda, a los efectos oportunos, por ser desconocido su domicilio, expido la presente en Madrid a 4 de febrero de 1997.—La Secretaria, Leticia Lachica Jiménez.—9.622-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

BARCELONA

Sección Novena

Don Gerardo Thomas Andreu, Presidente de la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Barcelona,

Hago saber: Que en esta Sección de mi cargo, se tramita ejecutoria número 50/1995, dinámante de la causa 1/1993, del Juzgado de Instrucción número 25 de Barcelona, en la que aparece condenado don Andrés Moreno Velázquez, al pago de la suma de 15.000.000 de pesetas; en la que por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más adelante se reseñan, señalándose para la celebración del remate los próximos días 8 de mayo, 5 de junio y 3 de julio de 1997, que tendrá lugar en la Secretaría de esta Sección Novena, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta número 0655000078-005095, que este órgano tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa de la Sección, junto a aquél, el resguardo de haber hecho el depósito al que el anterior párrafo se refiere.

Que en cuanto a la segunda subasta, se celebrará con sujeción a la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Que en cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignarse para poder participar en ella, la misma cantidad y en la misma forma que lo prevenido para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

La mitad indivisa de la vivienda sita en calle Roine, número 23, tercero, primera, de Barcelona.

Valorada en 5.100.000 pesetas.

Y la vivienda sita en calle Llenguadoc, números 82-84, tercera, de Barcelona, gravada con un derecho de uso de 8.300.000 pesetas.

Valorada en 16.900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1997.—El Presidente, Gerardo Thomas Andreu.—14.684-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

CARTAGENA

Edicto

La ilustrísima señora doña María Poza Cisneros, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Cartagena, en resolución de esta fecha, recaída en procedimiento abreviado número 446/1994, que se sigue contra don Gabriel Pérez López, se ha acordado requerir por medio del presente a don Vicente Tur Roig, a fin de que en el plazo de tres días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto designe Letrado y Procurador en esta causa, bajo apercibimiento de que caso de no hacerlo se le tendrá por apartado de la acusación.

Se extiende el presente a fin de que sirva de requerimiento en forma, en Cartagena a 24 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Poza Cisneros.—El Secretario.—14.683-E.

CARTAGENA

Edicto

Doña María Poza Cisneros, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 2,

Que en resolución de esta fecha, recaída en procedimiento abreviado número 566/1993, que se sigue en este Juzgado por delito de robo, contra don José Patrocinio Montoya, don Víctor Martínez Alberola, don Bartolomé Muñoz Cadi y don Juan García Ros, se ha acordado citar por medio del presente al testigo don Jorge Juan Fernández Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Linares Rivas, número 34, de Narón y encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado a la celebración del juicio oral, señalado para el día 23 de junio de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Extendiéndose el presente a fin de que sirva de citación en forma, en Cartagena a 25 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Poza Cisneros.—El Secretario.—14.687-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 266/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bancaja, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Ramón Fernández Manjavacas, contra «Alfonso González, Sociedad Limitada» y doña María José Copete Esparcia, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, en esta capital, el día 11 de abril de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de mayo de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha

segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda en planta tercera o segunda de viviendas, a la izquierda del rellano, subiendo por la escalera, de tipo B, sita en esta ciudad, carretera de Jaén, con una extensión superficial útil de 76 metros 95 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.747, libro 179, sección cuarta, folio 90, finca registral número 12.954, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 10.800.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Albacete a 4 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.560.

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 609/1994, se siguen autos de juicio de cognición-reclamación de cantidad, a instancia de la Procuradora doña Ana Gómez Ibáñez, en representación de «Hummel Sport, Sociedad Anónima», contra don Félix Sánchez Gómez y doña Manuela Cuartero Rodríguez, en reclamación de 473.873 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien que se dirá, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las trece horas, de los días: 16 de abril de 1997, 15 de mayo de 1997 y 26 de junio de 1997, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el del valor del bien, en la segunda, el valor del bien con rebaja del 25 por 100, y la tercera, es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0034000014060994, de la oficina 1914, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados los demandados, este edicto servirá de notificación a los mismos del triple señalamiento de las subastas.

Séptima.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores, examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la referida titulación, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 21.948, del Registro de la Propiedad número 1 de los de la ciudad de Albacete, obrante a los folios 21 y 22, del tomo 1.686 general, libro 337 de la sección tercera, de Albacete. Casa sita en esta ciudad, y su calle de la Feria, señalada con el número 15-A de orden. Finca especial número 8, con acceso por el portal situado a la derecha del edificio, tipo C. Vivienda planta cuarta o tercera de viviendas al frente del rellano, subiendo la escalera. Consta de varias dependencias, comprende una extensión superficial útil de 90 metros cuadrados.

Valorada pericialmente en la cantidad de 13.500.000 pesetas.

Dado en Albacete a 10 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—14.523.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Antonio Lucas González y doña Francisca Peña Bueno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2351/18/0214/96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 6, 1.º D, de la casa A, en el denominado conjunto «Avenida de Alcobendas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, folios 19 y 179, tomos 377 y 762, libros 327 y 664, finca registral número 25.490.

Tipo de subasta: 14.800.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 11 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—14.450.

ALCERCÓN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcorcón,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 292/1995, promovido por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico José Olivares, contra la finca propiedad de don Leonardo Castaño Romero, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 16 de abril de 1997, a las diez horas, por el tipo de 9.550.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 21 de mayo de 1997, a la misma hora y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 11 de junio de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazos previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2353/0000/18/0292/95, en la oficina de la calle Mayor, esquina a calle Fuenlabrada, expediente Ley Hipotecaria. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubiesen cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearán aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración para el día siguiente hábil, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

En Alcorcón (Madrid).—20. Departamento número 20. Piso denominado cuarto, número 2, de la casa del bloque 9, emplazado en la planta sexta, según el orden de construcción. El edificio a que pertenece es la casa número 24, de la calle Virgen de Iciar, de Alcorcón. Tiene una superficie de 56 metros cuadrados. Linda: Entrada, caja de escalera y departamento número 21, terrenos de «Iciar, Sociedad Anónima»; izquierda, casa número 26, de la calle Virgen de Iciar; derecha, departamento número 19.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 2.027, libro 295, folio 216, finca número 23.140, inscripción segunda.

Y para que sirva su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcorcón, a 3 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—14.584.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 565-C/1995, instados por «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Monllor Amorós, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán.

Primera subasta, el día 16 de abril de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 14 de mayo de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda ni pedirse la adjudicación, el día 11 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0213 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia número 5596, sita en el interior del Palacio de Justicia (Benalúa), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación al demandado, en ignorado paradero, o que no han podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingos o festivos, se entente que se celebrarán el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Casa de planta baja con sus departamentos para una vivienda sita en la partida de los Ángeles, término de Alicante número 4 de la calle Tabarca. Mide 6 metros de fachada por 8 metros de fondo, que hacen 48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 1, al libro 1.043, folio 63, finca 66.411.

Tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 2.129.000 pesetas.

Lote 2. Usufructo vitalicio de la urbana número 2, vivienda piso 1.º de la casa número 30 en la calle Jazmin, número 40, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 1, al libro 1.447, folio 123, finca 82.293.

Tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 2.545.000 pesetas.

Lote 3. Usufructo vitalicio de la urbana número 2, vivienda piso 1.º de la casa de la calle Jazmin, número 28, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 1, al libro 1.447, folio 108, finca 82.283.

Tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 3.470.000 pesetas.

Lote 4. Motocicleta «Honda» CRM 75R, matrícula A-8739-CF.

Tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 175.000 pesetas.

Dado en Alicante a 24 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—14.412.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 364/1991, a instancias de La Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra

don Miguel Ruiz Rodríguez, doña María Alfonsa Pérez García, don Alfonso Ruiz Rodríguez, doña Francisca Sánchez Poveda, don Antonio Rodríguez López y doña Catalina Ruiz Rodríguez, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Lote 1.º: Finca. Trozo de tierra, sito en la Diputación de la Hoya, del término de Lorca. De 26,7849 áreas, existiendo una casa de planta baja de 160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, como finca registral número 38.035.

Valorada a efectos de la primera subasta en 9.350.000 pesetas.

Lote 2.º: Finca. Dos quintas partes indivisas de trozo de tierra, sito en la Diputación de la Hoya, del término de Lorca. De 16,3038 áreas, existiendo una casa de planta baja de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, como finca registral número 38.026.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.750.000 pesetas.

Lote 3.º: Finca. Media parte indivisa de trozo de tierra, sito en la Diputación de la Hoya, del término de Lorca. De 27,9495 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, como finca registral número 27.357.

Valorada a efectos de la primera subasta en 320.000 pesetas.

Lote 4.º: Finca. Trozo de tierra, sito en la Diputación de la Hoya, del término de Lorca. De 37,2660 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, como finca registral número 38.038.

Valorada a efectos de la primera subasta en 750.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 19 de mayo de 1997.

Segunda subasta, el día 19 de junio de 1997, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 19 de septiembre de 1997, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere continuaran subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 3 de febrero de 1997.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—14.541

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 390/1994-V, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Central His-

panoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calvo Sebastia, contra la mercantil «Auge I, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en trámite de apremio, en los que en resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, como propiedad de la demandada el bien embargado que se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera: La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, el día 22 de abril de 1997, a las once horas.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella, los licitadores, deberán depositar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor si interviniera.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad, que los autos y la certificación de cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para los interesados; y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya posturas en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 20 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Octava.—Igualmente y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera, el día 17 de junio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

La finca objeto de subasta tiene la siguiente descripción: Una cuota indivisa de treinta y ocho docientos veinticuatro avas partes indivisas de urbana: Número 1, garaje del edificio sito en Villajoyosa, calle Colón, número 81. Tiene una superficie construida aproximada de 2.500 metros 64 decímetros cuadrados, con acceso desde la calle a través de una rampa de entrada y otra de salida. Consta de una planta sótano y dispone de zonas de servicios, instalaciones y comunes de acceso, salida y rodadura interior. Linda: Al frente, según se entra, con fachada lateral del edificio; izquierda y fondo, con fachada anterior del edificio y derecha, con fachada posterior y zonas ajardinadas del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, tomo 626, libro 212, folio 1, finca número 20.036.

La finca se encuentra valorada en 16.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y libro el presente en Alicante a 7 de febrero de 1997.—El Secretario, judicial, Pedro Luis Sánchez.—14.575.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Belén Verdyguer Dúo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arganda del Rey y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 135/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles Acebrón Pozas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de abril de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Tipo de subasta: Es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a la suma de 7.665.000 pesetas.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial al sitio denominado «El Guijar», inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.879, libro 312, folio 172, finca número 23.792, inscripción cuarta. Una octava parte indivisa que sirve de acceso a la anterior, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.776, libro 280, folio 55, finca número 23.002, inscripción quinta.

Dado en Arganda del Rey a 31 de octubre de 1996.—La Juez, Belén Verdyguer Dúo.—El Secretario.—15.917.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Ariete-I, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de abril de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de mayo de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 6.866. Local comercial, número 7, en planta sótano, planta baja y primera planta del edificio en Torres de la Alameda, calle Vallejos, sin número, con acceso directo a la planta baja desde la calle Vallejos; sin distribución interior, en cada una de sus plantas y comunicadas las mismas entre sí por medio de escalera interior; ocupa una superficie útil de 46 metros 58 decímetros cuadrados, en planta sótano, de 26 metros 71 decímetros cuadrados, en planta baja, y de 30 metros 6 decímetros cuadrados, en planta alta; la total superficie construida en sus tres plantas es de 123 metros 86 decímetros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle Vallejos, en planta sótano: Por frente, sub-

suelo de dicha calle, y derecha, entrando, izquierda y espaldas, subsuelo del solar del edificio. En planta baja: Por frente, calle Vallejos; derecha, entrando, vivienda dúplex en esta planta; izquierda, patio zaguán y zona de paso general del edificio, y espaldas, patio central descubierto en planta baja. En planta primera alta: Por el frente, vertical del edificio recayente a la calle Vallejos; derecha, entrando, vivienda dúplex de esta planta; izquierda, patio zaguán y zona de paso general del edificio, y espaldas, patio central descubierto en planta baja. Tiene como anejo la plaza de garaje número 1, situada en el patio central descubierto en la planta baja del edificio. Inscrita al folio 164 del tomo 1.128, finca número 6.866, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares.

Finca 6.966. Local comercial, número 7, en planta baja del bloque I, de la edificación sita en Torres de la Alameda, con fachadas a las calles del Real, Burgos y Segovia. Tiene acceso directo por la calle Real, sin distribución interior, y con una superficie útil de 81 metros 90 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 90 metros 9 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente el de su puerta de acceso, al frente, con calle Real; derecha, entrando, con local comercial número 8; izquierda, local comercial número 6, y fondo, plaza interior común de la edificación, en zona de piscina. Inscrita al folio 170 del tomo 1.145, finca número 6.966, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares.

Finca 6.967. Local comercial, número 8, en planta baja del bloque I, de la edificación sita en Torres de la Alameda, con fachadas a la calle del Real, Burgos y Segovia. Tiene acceso directo por la calle Real, sin distribución interior y con una superficie útil de 81 metros 90 decímetros cuadrados, y superficie construida de 90 metros 9 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente el de su puerta de acceso, al frente, con calle Real; derecha, entrando, vivienda dúplex del mismo bloque; izquierda, local comercial número 7, y fondo, plaza interior común de la edificación, en zona de piscina. Inscrita al folio 172 del tomo 1.145, finca número 6.967, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares.

Tipos de subasta:

Finca 6.866: 14.243.900 pesetas.

Finca 6.966: 7.027.020 pesetas.

Finca 6.967: 7.027.020 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 4 de noviembre de 1996.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—14.579.

ARGANDA DEL REY

Edicto

En virtud de lo acordado por doña María de los Angeles Martín Vallejo, Juez titular de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey, y en providencia de fecha 5 de enero de 1996 dictada en el procedimiento de liberación de cargas y gravámenes promovido por don Ángel Luis Lozano Nuño, en nombre y representación de doña Alfonso León Martínez con número de procedimiento 290/1995, para la cancelación de cargas respecto a las siguientes fincas:

Primera. Descripción de la finca: Rústica, tierra en término de Campo Real, de primera clase, en el Cacejo, hoy titulado «El Ratón», de caber 3 fanegas y 9 celemines, equivalentes a 1 hectárea 16 áreas 43 centiáreas. Linda: Saliente, camino de Lebrera; mediodía, don Benito Busó; poniente, doña Ramona Busó, y norte, doña Mercedes León León. Inscrición: Inscrita en el tomo 474, libro 93 de Campo Real, folio 122, finca número 7.241, inscripción sexta.

Segunda. Descripción de la finca: Rústica, tierra en término de Campo Real al sitio Cruz del Pobre, de caber 3 fanegas 6 celemines, o sea, 1 hectárea 15 áreas 17 centiáreas. Linda: Saliente, doña Mercedes León, con el resto de la finca; mediodía, don

Benito Busó; poniente, camino de Telmes, y norte don Juan Guerra.

Inscripción: Inscrita en el tomo 350, libro 84 de Campo Real, folio 33, finca número 7.966, inscripción sexta.

Tercera. Descripción de la finca: Rústica, un olivar, con 40 pies de olivos, al sitio de Los Robles, de haber 1 celemin o 2 áreas 59 centiáreas, y según el catastro 76 áreas 18 centiáreas. Linda: Saliente, don Toribio Ruiz; mediodía, herederos de Verdes; poniente, don Jerónimo Illana, y norte, camino de Loeches.

Inscripción: Inscrita en el tomo 350, libro 84 de Campo Real, folio 37, finca número 7.968, inscripción sexta.

Cuarta. Descripción de la finca: Rústica, tierra en Carraval, tierra de haber 4 fanegas, hoy según el catastro, 1 hectárea 57 áreas 6 centiáreas. Linda: Saliente, don Pedro Rubio; mediodía, don Nicolás Alonso; poniente, senda de Valonso; norte, camino de Morata; mediodía, don Braulio Vega; poniente, camino viejo, y norte, don Mariano Alonso.

Inscripción: Inscrita en el tomo 350, libro 84 de Campo Real, folio 180, finca número 8.039, inscripción quinta.

Quinta. Descripción de la finca: Rústica, tierra en la Majadilla o Charco, de haber 7 fanegas 9 celemines, equivalentes a 2 hectáreas 54 áreas 36 centiáreas, y según el catastro, 2 hectáreas 81 áreas 76 centiáreas. Linda: Saliente, doña Ramona Busó; mediodía, doña Benita Alonso; poniente, camino de Tielmes, y norte, herederos de don Mariano Busó.

Inscripción: Inscrita en el tomo 375, libro 88 de Campo Real, folio 187, finca número 8.041, inscripción quinta.

Sexta. Descripción de la finca: Rústica, tierra en Roblediza, La Navarra, llamada «El Triángulo», de haber, 2 fanegas 6 celemines, o sea, 77 áreas 65 centiáreas, y según el catastro, 56 áreas 34 centiáreas. Linda: Saliente, camino de Carabaña; mediodía, sendero; poniente, don Pablo Ruiz, y norte, don Pablo Rubio.

Inscripción: Inscrita en el tomo 375, libro 88 de Campo Real, folio 189, finca número 2.271, inscripción décima.

Séptima. Descripción de la finca: Rústica, una Corraliza, en las Cerradas, de haber 1 fanega 3 celemines, equivalentes a 38 áreas 81 centiáreas, y según el catastro, 29 áreas 46 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de don Antonio Arribas; mediodía, camino; poniente, don Mariano Alonso, y norte, camino.

Inscripción: Inscrita en el tomo 305, libro 74 de Campo Real, folio 240, finca número 7.315, inscripción sexta.

Octava. Descripción de la finca: Rústica, un huerto de riego en La Vega, denominado «Higueras», de haber 1 fanega 1 celemin de puño o 6 celemines y medio, y según el catastro, 12 áreas 51 centiáreas. Linda: Saliente, don Julián León, en el resto de la finca; mediodía Cáceres y don José Bernabé; poniente, Vereda, y norte, Madre de Agua.

Inscripción: Inscrita en el tomo 305, libro 74 de Campo Real, folio 150, finca número 7.268, inscripción sexta.

Novena. Descripción de la finca: Rústica, un olivar, con 15 pies, antes viña con ochocientas cepas, en las Camachuelas, en 2 fanegas de tierra, y según el catastro, 46 áreas 14 centiáreas. Linda: Saliente, don Domingo Bernabé; mediodía, herederos de don Antonio León; poniente, herederos de don Manuel Ruiz, y norte, herederos de don Leandro Rubio.

Inscripción: Inscrita en el tomo 305, libro 74 de Campo Real, folio 164, finca número 7.277, inscripción sexta.

Décima. Descripción de la finca: Rústica, olivar en la vega de Valdezarza o Posadero, titulado «El Rincón», con 18 pies en un terreno de haber 6 celemines o 15 áreas 52 centiáreas. Linda: Saliente, don Braulio Vega; mediodía, don Francisco Sánchez Tena, poniente y norte, don Mariano Alonso.

Inscripción: Inscrita en el tomo 305, libro 74 de Campo Real, folio 226, finca número 7.308, inscripción sexta.

Undécima. Descripción de la finca: Rústica, olivar en la vega de Valdezarza, titulado «El Grande» y el de «La Manda», con 25 olivos viejos y 12

nuevos, en 10 celemines y medio de tierra o 27 áreas 74 centiáreas, y según el catastro 29 áreas 52 centiáreas. Linda: Saliente, don Miguel y doña Eustaquia Ruiz León con el resto de la finca; mediodía, don Mariano Alonso; poniente, don Mariano Rubio y don Benito Busó, y norte, don Benito Busó.

Inscripción: Inscrita en el tomo 305, libro 74 de Campo Real, folio 230, finca número 7.310, inscripción sexta.

Duodécima. Descripción de la finca: Rústica, una viña, hoy tierra, con 1.039 cepas y 8 olivos, al sitio de vega o cercado, de haber 22 fanegas 6 celemines o 77 áreas 65 centiáreas. Linda: Saliente, doña Mercedes León, con parte de la finca; mediodía, don Benito Busó; poniente, doña Felipa Ruiz y don Mariano Alonso, y norte, don Benito Busó.

Inscripción: Inscrita en el tomo 350, libro 84 de Campo Real, folio 35, finca número 7.966, inscripción sexta.

Decimotercera. Descripción de la finca: Rústica, una tierra de tercera clase, en la Cantera Vieja, junto a San Juan, conocida por «Carrahonda» o «Canterilla», su cabida, 2 fanegas y 6 celemines, o sea, 77 áreas 61 centiáreas. Linda: Saliente, tierra de don Fausto Redondo; mediodía, herederos de don Ángel Sanz; poniente, senda de la Canterilla, y norte, herederos de don Justo González, y hoy, linda: Saliente, don Juan y León Martínez; mediodía, herederos de Mariano Busó y don Braulio Vega; poniente, herederos de don Gregorio Cerbrial, y norte, don Severiano Illana.

Inscripción: Inscrita en el tomo 270, libro 67 de Campo Real, folio 198, finca número 6.861, inscripción séptima.

Decimocuarta. Descripción de la finca: Rústica, tierra de segunda clase en la Pedriza o Carravaltierra, de haber 1 fanega y 6 celemines o 46 áreas 57 centiáreas, y según el catastro, 56 áreas 34 centiáreas. Linda: Saliente, camino de La Pedriza; mediodía, tierra de don Salustiano León; poniente, la de herederos de don José Antonio Cebrián, y norte, otra de don Gregorio Ríaza, y hoy linda: Saliente, camino de La Pedriza; mediodía, don Julián Martínez; poniente, doña Dámasa Alonso, y norte, herederos de doña Bonifación González.

Inscripción: Inscrita en el tomo 305, libro 74 de Campo Real, folio 116, finca número 7.253, inscripción sexta.

Decimoquinta. Descripción de la finca: Rústica, tierra de tercera clase, en la Cruz de Piedra, o Pózo de las Majadas, de haber, 1 fanega 6 celemines o 46 áreas 57 centiáreas, y según el catastro, 39 áreas 49 centiáreas, que linda: Saliente, herederos de doña María Busó; mediodía, doña Ramona Busó; poniente, don Pedro Paredes, y norte, herederos de don Aniceto Paredes.

Inscripción: Inscrita en el tomo 350, libro 84 de Campo Real, folio 178, finca número 8.038, inscripción quinta.

Decimosexta. Descripción de la finca: Rústica, Corraliza en la calle Nueva o Eras Altas que tiene una cabida de 10 celemines o 25 áreas 80 centiáreas, y según el catastro, 18 áreas 78 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de don León Martínez; mediodía, don Braulio Vega; poniente, doña Mercedes León, y norte, carretera de San Sebastián.

Inscripción: Inscrita en el tomo 305, libro 74 de Campo Real, folio 242, finca número 7.319, inscripción cuarta.

Decimoseptima. Descripción de la finca: Rústica, una tierra antes viña y olivar, en los Rosales, no constando del título el número de cepas ni el de olivos, hoy contiene dos olivos, de haber 5 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, un desconocido; saliente, don Segundo Blanco, y poniente y mediodía, herederos de don Eduardo Verdes.

Inscripción: Inscrita en el tomo 350, libro 84 de Campo Real, folio 190, finca número 8.044, inscripción quinta.

Decimooctava. Descripción de la finca: Rústica, mitad pro indiviso de un terreno para pastos compuestos de eriales y algunas roturaciones y plantaciones de viñedo en la cañada, que tiene una cabida de 93 fanegas, igual a 28 hectáreas 87 áreas 65 centiáreas. Linda: Saliente, camino de Carra-

honda; mediodía, poniente, y norte, finca de varios particulares.

Inscripción: Inscrita en el tomo 293, libro 72 de Campo Real, folio 44, finca número 6.879, inscripción sexta.

La carga o gravamen cuya cancelación se pretende, es la siguiente:

1. Finca número 7.241. 5.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 1.500 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción tercera.

2. Finca número 7.966. 5.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 1.500 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción tercera.

3. Finca número 7.968. 15.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 4.500 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción tercera.

4. Finca número 8.039. 5.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 1.500 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción segunda.

5. Finca número 8.041. 7.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 2.100 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción segunda.

6. Finca número 2.271. 1.400 pesetas de capital, intereses correspondientes y 420 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción séptima.

7. Finca número 7.315. 2.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 600 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción tercera.

8. Finca número 7.268. 2.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 600 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción tercera.

9. Finca número 7.277. 7.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 2.100 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción tercera.

10. Finca número 7.308. 2.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 600 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción tercera.

11. Finca número 7.310. 10.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 3.000 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción tercera.

12. Finca número 7.967. 5.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 1.500 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción tercera.

13. Finca número 6.821. 2.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 600 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción tercera.

14. Finca número 7.253. 500 pesetas de capital, intereses correspondientes y 150 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción tercera.

15. Finca número 8.038. 300 pesetas de capital, intereses correspondientes y 90 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción segunda.

16. Finca número 7.316. 1.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 300 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción tercera.

17. Finca número 8.044. 300 pesetas de capital, intereses correspondientes y 90 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Propiedad, la mencionada hipoteca bajo la inscripción segunda.

18. Finca número 6.879. 7.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 2.100 pesetas para costas y gastos, consta en el Registro de la Pro-

piEDAD, la mencionada hipoteca bajo la inscripción quinta.

Por el presente se cita a todos sus subrogados herederos y causahabientes y desconocidas personas interesadas, a fin de que dentro del término de diez días, contados a partir de su publicación del presente edicto, se personen en legal forma en el aludido expediente para alegar lo que a su derecho convenga bajo apercibimiento de que no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 210, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Arganda del Rey a 9 de enero de 1997.—La Juez Maria de los Angeles Martin Vallejo.—4.266.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 329/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Maria Cruz Carriedo Villanueva, contra don Enrique Carnacea López y doña Gregoria Barroso Guirado, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 9 de abril de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematados en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 8 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedaran rematados en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 5 de junio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0329/96, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Local comercial, que ocupa toda la planta baja de esta parte del bloque, situado exactamente entre las calles A y B de la urbanización, el cual, mirando desde la cara de poniente, que es por donde el edificio tiene situadas las escaleras de subida a los apartamentos, es el más inmediato a la calle letra A. Tiene orientada su entrada hacia la avenida de la Playa. Ocupa una superficie construida de 123 metros cuadrados. Linda, según se mira desde el viento de poniente, zona de acerado y calle letra A; fondo, inmediaciones de la edificación destinada en parte a acerado y aparcamientos y avenida de la Playa. Forma parte de una edificación de 12 viviendas unifamiliares y ocho apartamentos y locales, sobre la parcela K-12, al sitio Salón de Santa Gadea, en Ayamonte. Inscrita en el Registro Civil de Ayamonte, al tomo 817, libro 295, folio 28, finca número 8.959.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Vivienda señalada con el número 24, de tipo C-3, sita a la derecha, entrando, del zaguán o patio de escalera, en planta primera del portal número 3, del edificio sito en Ayamonte, calle Ciprés, bloque 3, puerta 24. Linda, según se mira desde la calle de su situación, derecha, entrando, vivienda tipo D-3, zaguán y patio de luces; izquierda, vivienda tipo F y patio interior de luces; fondo, patio exterior de luces y zaguán, y frente, calle de su situación. Tiene una superficie construida de 87 metros 16 decímetros cuadrados y útil de 70 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 712, folio 94, finca 7.915.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Ayamonte a 27 de enero de 1997.—La Secretaria.—14.544.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 10/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por la Procuradora señora Carriedo Villanueva, contra doña Miren Guratze Plaza Uscola, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 9 de abril de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 8 de mayo de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedaran rematados en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 5 de junio de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0010/96, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana, parcela número 6, de la calle Sardina, zona d, en término de Ayamonte, al sitio Hoya de Perales, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, parcela número 5, de la calle Sardina; izquierda, calle Breca, y espalda, parcela número 7, de la calle Sardina.

En dicha parcela, don Juan Columé Millán ha construido una vivienda unifamiliar, al sitio Hoya de Perales, en término de Ayamonte, con una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados, y construida de 110 metros cuadrados. El resto de parcela se destina a jardín. Es de una sola planta. Linda, por todos los vientos, con una parcela sobre la que está construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 809, libro 203, folio 135, finca número 8.851, término de Ayamonte.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.987.865 pesetas.

Dado en Ayamonte a 28 de enero de 1997.—La Secretaria.—14.545.

BADALONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 146/1996, instados por Caixa D'Estalvis de Catalunya, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don David Pastor Miranda, contra finca especialmente hipotecada por doña Mercedes de Diego López y don Federico Grimaldos Castro, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 15 de abril de 1997, a las diez horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 15 de mayo de 1997, a las diez horas, y para el caso de que la misma

quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 16 de junio de 1997, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y de resultar negativa la notificación a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Y para el supuesto de que cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 12.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número dieciséis. Vivienda piso ático, puerta primera, en la sexta planta, de la casa número 2, de la calle Génova, de Badalona. Linda: Por su frente, norte, y a través de la terraza, con proyección vertical de la terraza del departamento 13 o piso 3-1; por la izquierda, entrando, este, con el departamento 17 o ático segunda, por el fondo, sur, con la escalera por donde tiene su entrada; por debajo, con los departamentos números 13 y 14 o pisos terceros, puertas 1-2, y por encima, con terrado del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, en el tomo 3.039, libro 259 de la sección segunda, folio 192, finca registral 15.197.

Dado en Badalona a 14 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.498.

BADALONA

Edicto

Doña Maria Gemma Gallego Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Badalona,

Por el presente hago saber: Que con el número 64/1994 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Tomás Mora y doña Concepción de la Hoz Noguera, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, número 40, primera planta, el día 28 de abril de 1997, a las diez horas, en primera subasta, y por el precio de su valoración de 16.750.000 pesetas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 26 de mayo de 1997, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de junio de 1997, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Que sólo el ejecutante podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número 5. Vivienda unifamiliar sita en calle Uruguay, número 42, en el término de El Masnou, consta de planta baja, planta primera, terraza, planta segunda, buhardilla y terraza. Ocupa una superficie construida de 207 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 2.981, libro 242, folio 28, finca número 10.113.

Dado en Badalona a 25 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Maria Gemma Gallego Sánchez.—El Secretario judicial.—14.422-16.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 42 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en el juicio de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, número 677/1996, promovido por don Juan Riba Ferret y don Luis Parera Llacuna, contra ignorados herederos de don Efrén Bertrán Artes, don Umberto Bou y «Banco Pastor, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de esta fecha, emplazar a los demandados ignorados herederos de don Efrén Bertrán Artes, cuyo domicilio actual se desconoce, de conformidad al artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que, en el término de diez días comparezcan en autos en legal forma bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, dando por precluido el trámite de contestación a la demanda y siguiendo el pleito su curso, notificándose en la sede del Juzgado, las demás providencias que se dicten.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1996.—El Secretario.—14.432-16.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 709/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Jorge Solá Serra, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Petrus Burillo y don Raimundo Pérez Cotal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera

y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Raimundo Pérez Cotal y doña Pilar Petrus Burillo:

Entidad número 26. Planta piso séptimo, puerta segunda, del edificio con frente en la calle Maria Barrientos, número 15. Vivienda con una superficie de 90 metros cuadrados construidos y 4 metros 40 decímetros cuadrados de terraza. Consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza. Tiene el acceso por el rellano de la escalera del inmueble, y linda: Al frente, con rellano de escalera y puerta segunda; a la derecha, entrando, con escalera y patio de luces; a la izquierda, con la calle Maria Barrientos, y al fondo, con la medianera del edificio colindante de la calle Maria Barrientos, número 13, y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, tomo 2.488, libro 177, Sants 3, folio 111, finca número 7.667.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10-bis, el próximo día 5 de mayo de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la forma indicada en el punto anterior, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá ceder el remate a un tercero el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 2 de junio de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de las ya señaladas, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 17 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.425-16.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Mariné Sabé, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, bajo el número 783/1995-4, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Dolores Romero Fernández y don Rafael Sola Casas, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca que luego se expresará y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

En primera subasta, el día 6 de mayo de 1997, a las diez horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta, el día 5 de junio de 1997, a las diez horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

En tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 8 de julio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, en cuanto a la primera y segunda subastas, y en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado.

Que en caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebrará el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar de la ya señalada.

Bien objeto de subasta

Urbana. Apartamento número 24, 13 de identificación del Patronato de la Vivienda, situado en el piso 3.º, puerta 1.ª del bloque C, escalera de la explanada de Montbau, número 5, en el sector de Horta, de esta ciudad. Superficie 59,5 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11, libro 638, folio 73, finca número 42.133, inscripción segunda.

Tasado, a efectos de la presente, en 8.562.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Mariné Sabé.—El Secretario.—14.502.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando Barrantes Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.214/1994, se siguen autos de eje-

cutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Antonio María Anzizu Furest, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Portillo Díaz y «Embalajes Plásticos, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados «Embalajes Plásticos, Sociedad Anónima» y don Juan Portillo Díaz:

Fincas objeto de subasta

1. Finca número 1.157-N. Urbana, parcela de terreno solar, sito en la urbanización «Can Camp», en la Atmella del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, folio 170, tomo 2.002, libro 64 del Ayuntamiento de la Atmella del Vallés, finca número 1.157.

Tasada en 100.000 pesetas.

2. Finca número 1.727. Urbana, porción de terreno, situada en el Atmella del Vallés, procedente de la heredad Manso Camp. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.002 del archivo, folio 165, libro 64 de la Atmella del Vallés, finca 1.727.

Tasada en 60.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Barcelona, via Layetana, número 10 bis principal, el día 16 de mayo de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 100.000 y 60.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo la actora tendrá la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de junio de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Que en caso de suspensión de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores de paradero desconocido las fechas de las subastas.

Dado en Barcelona a 19 de febrero de 1997.—El Secretario, Fernando Barrantes Fernández.—14.501.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Mariné Sabé, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, bajo el número 368/1996-3, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Jesús Codesal Morán, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca que luego se expresará y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

En primera subasta, el día 12 de mayo de 1997, a las diez horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta, el día 17 de junio de 1997, a las diez horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

En tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 15 de junio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, en cuanto a la primera y segunda subasta, y en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado.

Que en caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebrará el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar de la ya señalada.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada en caso de que la misma no pueda ser practicada en forma personal.

Bien objeto de subasta

Número 18. Piso tercero, puerta tercera, tipo D, de la casa en Barcelona, calle Cardenal Tedeschini, número 10. De superficie 49 metros 1 decímetro cuadrados. Tiene un coeficiente de 2,79 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 2.360, libro 346, folio 158 y finca número 18.408.

Tasado, a efectos del presente, en 9.301.875 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Mariné Sabé.—El Secretario.—14.499.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 917/96-E, promovidos por «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña María Alicia Da Silva Gaspar, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 26 de mayo de 1997; de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 23 de junio de 1997, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 28 de julio de 1997, y hora de las diez, todas ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados y a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Las fincas objeto de subasta son:

A) Piso 4.º, puerta indicada con el número 3, puerta tercera, en la octava planta de la casa número 612, en la avenida Diagonal, y con el 2 en la calle Maestro Nicolau, de esta ciudad. Inscrito en el registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, tomo 597, libro 597, folio 205, finca registral número 28.384.

B) Subentidad número 33, en la segunda planta de las que se divide para su aprovechamiento el local de sótano (o primer sótano), que es la entidad número 2-resto de la casa 612, de la avenida Diagonal y 2 en la calle Maestro Nicolau, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, tomo 541, libro 541 de San Gervasio, folio 231, finca registral 25.469.

Tasados a efectos de la presente en 20.475.160 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.—14.424-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Giner Fuste, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.032/1995-A, se tramita juicio cognición en el que se ha acordado expedir el presente, rectificando el publicado en fecha 18 de febrero de 1997, en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, en el sentido de que la finca objeto de subasta es la registral número 25.125 y que la misma no se encuentra en régimen de arrendamiento.

Dado en Barcelona a 6 de marzo de 1997.—La Secretaria judicial, Carmen Giner Fuste.—15.842-60.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Isabel Franco Lucas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 466/1994, promovido por la Procuradora de los Tribunales señora Motilva Casado, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Oscar Casares Hidalgo, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 22 de abril de 1997, a las trece treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 10.500.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el próximo día 22 de mayo de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de junio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal de la plaza Borrull del Banco de Bilbao Vizcaya en esta ciudad, cuenta número 1339/000/18/0466/94, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente como notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Finca 63. Vivienda del tipo E, situada en el cuarto piso en alto, la del noreste del edificio número 2, con entrada independiente a través de la escalera y ascensor que arrancan desde el zaguán situado en planta baja y sita en término de Oropesa del Mar, partida Morro de Gos o Montañeta de San José, calle Teruel, números 32, 34 y 36. Se halla distribuida interiormente y ocupa una superficie útil de 82,58 metros cuadrados, y linda: Norte y este, terrenos de la urbanización; sur, rellano de escalera, hueco del ascensor y terrenos de la urbanización, y oeste, vivienda noreste de edificio.

Cuota: 1,60 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 653, libro 81 de Oropesa, folio 47, finca registral número 7.351.

Tasada a efectos de subasta en 10.500.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 9 de enero de 1997.—La Secretaria judicial, María Isabel Franco Lucas.—14.453.

CERVERA DE PISUERGA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera de Pisuerga (Palencia) y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de fecha 20 de febrero de 1997, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 172/1996, promovido por la Procuradora doña María Antonia Duque Sierra, en representación de la mercantil «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los deudores don Bernabé Campo Ferrez y doña María Asunción Villacorta Rodríguez, que al final de este edicto se identifica consensadamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 21 de abril de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 27.840.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de mayo de 1997, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 27.840.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma; y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este

Juzgado, cuenta número 3430/0018/0172/96, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 497 de Aguilar de Campoo (Palencia), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana, casa sita en Cervera de Pisuerga, y su plaza de Carlos Ruiz, 13, con una extensión superficial de 97 metros 50 decímetros cuadrados. Está compuesta de planta baja y alta. Linda: Derecha, entrando, don Miguel de Pino Rivero; izquierda, don Andrés Cofreces y doña Teresa Doce; fondo, herederos de don Restituto Doce Montes, y frente, calle de su situación. Inscrita al tomo 522, folio 24, finca registral número 508, del Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga.

Dado en Cervera de Pisuerga a 20 de febrero de 1997.—La Secretaría judicial.—14.522.

CERVERA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 205/96, promovido por Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Antonio Trilla Oromí, contra don Jordi Pons Lloreta y doña María del Carmen Monistrol Vilalta, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de mayo de 1997, y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 7.709.625 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de junio de 1997, y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de julio de 1997, y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Cervera, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa vivienda unifamiliar, que consta de planta baja para garaje y dos plantas altas en dúplex para vivienda, sita en Bellpuig, partida Sala y Prat. Tiene una superficie construida de vivienda de 123,88 metros cuadrados y 37,82 metros cuadrados de garaje; siendo la útil de 89,35 metros cuadrados de vivienda y 27,57 metros cuadrados de garaje. El resto de la parcela, de aproximadamente 80 metros cuadrados, se destina a jardín, situado en los lindes frente y fondo. Linda el conjunto: Al frente, calle en proyecto; al fondo, con don Ramón Rocaspana, mediante acequia; derecha, entrando, tasa que se describirá a continuación, y a la izquierda, con casa de Elías Casals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.811, folio 104, finca número 5.953.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Cervera a 19 de febrero de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—14.462.

CEUTA

Edicto

Don José Antonio Martín Robles, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 79/1996, promovidos por Caja Madrid, contra don Vicente Amores Vega y doña Carmen Ruiz Ayora, en trámite de procedimiento de apremio, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca 13.405, tomo 175, folio 27. Sita en urbanización «Monte Hacho» y valorada en 10.470.097 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Serrano Orive, sin número, de esta ciudad, el día 21 de abril de 1997, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo en que ha sido valorada de 10.470.097

pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, no pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quién deberá aceptarla y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Se han aportado los títulos de propiedad de la finca embargada, supliéndose con la certificación del Registro de la Propiedad de Ceuta de fecha 24 de septiembre de 1996, que consta unidas a las actuaciones y que la finca embargada a la fecha del embargo era propiedad de los demandados don Vicente Amores Vega y doña Carmen Ruiz Ayora.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante, el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quienes corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 19 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá el tipo del 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1997, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Ceuta a 18 de febrero de 1997.—El Secretario, José Antonio Martín Robles.—14.528.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 66/1996, a instancia de don Jesús Gómez Gómez y don Ángel Yuste García, representados por el Procurador señor Martínez Parra, contra doña María Modesta Morte Nicolás, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 12.567.366 pesetas de principal e intereses y 5.400.000 pesetas de costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Paseo, sin número, los días 26 de mayo de 1997 para la primera, 23 de junio de 1997 para la segunda y 21 de julio de 1997 para la tercera, todas ellas a las once treinta horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el valor dado a los bienes con rebaja del 25 por 100 y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subasta postura inferior al tipo.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera y segunda subasta, y para la tercera, el 20 por 100

del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, conforme determina la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla 13 del expresado artículo.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a la deudora, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Casa-almacén, sita en Abarán, y su calle del General Sanjurjo, número 4, que ocupa una extensión superficial de 600 metros cuadrados. Mide de fachada 20 metros; por la espalda, 13 metros 25 centímetros de fondo por la línea de la derecha, entrando, 34 metros, izquierda, 31 metros. Linda: Derecha, entrando, herederos de 90 centímetros y con la carretera de la Blanca, con 8 metros 40 centímetros; izquierda, en línea de 6 metros, con calle del General Sanjurjo, casa de don José Gómez Velandrino, en línea de 16 metros 20 centímetros, y en línea de 6 metros 8 centímetros, con la travesía del General Sanjurjo, y en línea de 3 metros, con don Celestino Pato, y fondo, don Clemente Gómez Ortiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 45, libro 94 de Abarán, folio 65, finca número 3.420, inscripción decimotercera. Valor: 20.573.000 pesetas.

2. En el término municipal de Abarán, partido de la Hoya del Campo, sitio del Espinico, un trozo de terreno denominado «La Asomada», que ocupa la cabida de 15 áreas 16 centiáreas, de forma irregular, dentro de cuya superficie existe una casa de habitación y morada, que ocupa una superficie de 187 metros cuadrados. Linda: Este, doña María Cobarro, en línea de 42 metros, y en línea de 4 metros, don Manuel Moscardó; oeste, camino y resto de la finca de la que se segregó; sur, en línea de 39 metros, con camino que separa del resto de la que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 747, libro 132 de Abarán, folio 102, finca número 16.324, inscripción segunda. Valor: 14.750.000 pesetas.

Dado en Cieza a 17 de febrero de 1997.—La Juez sustituta, María del Carmen Martínez Hortelano.—El Secretario.—14.497.

COLLADO-VILLALBA

Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado-Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 281/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «NG Promociones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de abril de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, notificación que se hará a través del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid, suspensión de pagos 457/1996.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 11, vivienda denominada C, planta 2.ª, portal 1, edificio 1, parcela P.1, conjunto Los Rosales, término de Guadarrama, calle San Macario, urbanización La Jarosa III, inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.899, libro 265 de Guadarrama, folio 65, finca 12.324, inscripción primera.

Tipo de subasta: 13.087.500 pesetas.

Dado en Collado-Villalba a 31 de enero de 1997.—El Juez, sustituto, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—14.562.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Elena O'Connor Oliveros, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Juan José Mármol López y doña María Asunción Aliste Martínez, en reclamación

de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100, del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, notificándose por medio de exhorto al Juzgado de Paz de Galapagar.

Bien que se saca a subasta

Finca 11.196, libro 224 de Galapagar, folio 984, tomo 2.638, inscripción primera, parcela edificable número 21, sita en el «Parque VII», de la urbanización «Parquelagos», hoy 25 de la avenida Toscana, término municipal de Galapagar.

Tipo de subasta: 20.082.444 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 4 de febrero de 1997.—La Juez, Elena O'Connor Oliveros.—El Secretario.—14.442.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Córdoba,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 219/1996-D, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Cristóbal Cañete Vidaurreta, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra don Francisco Jiménez Hidalgo y otra,

en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que al final se describe.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de abril de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta quinta del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 5.827.755 pesetas, pactado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1429, en la sucursal número 4 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinto.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 22 de mayo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo en la forma prevenida en la primera subasta.

Octavo.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebra sin sujeción a tipo y en el mismo lugar que la primera y segunda, la audiencia del próximo día 23 de junio, a las once treinta horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y de la misma forma dicha.

Noveno.—Que en aras del principio de seguridad jurídica, hágase constar en el edicto de subasta que el mismo surtirá efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a los demandados el señalamiento del lugar, día y hora del remate.

La finca que se saca a pública subasta es la siguiente:

Piso vivienda tipo E, en la primera planta, de la casa número 1 de la calle Platero Leiva, recayente también a la calle Doctor Enrique Puga, de esta capital, con superficie útil según el título de 88 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba al tomo 1.855, libro 29, folio 63, finca 2.112, inscripción primera.

Para que tenga lugar la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Córdoba a 19 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—14.463.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 438/1996, promovidas por el Procurador señor Ruiz Martínez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Sonia Soler Albertus, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se relaciona, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1997, a las once horas, siendo el tipo del remate el que se indica junto a la descripción de la finca objeto de licitación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el de la anterior rebajado en un 25 por 100, el día 15 de mayo de 1997, a las once horas.

Y, en tercera subasta, si no se rematare en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 12 de junio de 1997, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudieran estar afectos el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Tipo inicial de licitación: 9.775.000 pesetas.

Descripción: Tierra de secano, situada en el partido del Altet, término municipal de Elche. Superficie: 23 áreas 59 centiáreas, o 2 tahullas 3 octavas 25 brazas. Edificaciones: Enclavada en el interior de la descrita finca existen las siguientes edificaciones:

a) Casa de labor, señalada con el número 58, del polígono 2, de la partida del Altet, superficie en solar 158 metros cuadrados, superficie construida 200 metros cuadrados, repartidos en dos plantas, con una fachada de 9 metros 30 centímetros.

b) Casa de labor, señalada con el número 57, del polígono 2, de la partida del Altet, superficie en solar 214 metros cuadrados, superficie construida 100 metros cuadrados, en una fachada de 10 metros.

Registro: Inscrito el terreno en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, libro 343 de Santa Maria, folio 199, finca 15.749, inscripción segunda, pendiente de inscribir las edificaciones y el terreno a nombre de la actual propietaria.

Dado en Elche a 10 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—14.517.

ELDA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia con esta fecha, por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elda, en los autos de menor cuantía número 253/1995, seguidos a instancia de don Pedro Amat Pérez, representado por el Procurador señor Pastor Berenguer, contra don Roberto Amat Pérez, y doña Rosario Amat Pérez, se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble que al final se dirá, en la forma siguiente:

Por primera vez, el día 23 de abril de 1997, sirviendo de tipo para la misma la suma de 15.981.149 pesetas.

Por segunda vez, el día 21 de mayo de 1997, para el caso de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo.

Por tercera vez, el día 18 de junio de 1997, para el caso de resultar desierta la anterior, y sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán a las doce horas. Y para el supuesto de que algún día señalado para la subasta fuera inhábil, se celebraría el siguiente día hábil, a las misma hora.

Todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina número 117, sucursal en calle Padre Manjón, 3, de Elda, cuenta número 01-900000, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberse depositado en el establecimiento antes indicado.

Tercera.—El remate podrá únicamente hacerse en calidad de ceder a un tercero en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de la subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente edicto de cédula de notificación en forma a la parte demandada antes indicada, sin perjuicio de llevarlo a cabo por correo certificado con acuse de recibo.

Finca objeto de subasta

Un trozo de tierra de 6 áreas 23 centiáreas 55 decímetros cuadrados, que, medida recientemente, tiene una superficie de 731 metros 47 decímetros cuadrados; sita en término de Petrer, partido del Campico, dentro del que exista una casa habitación de sólo planta baja con varias dependencias y corral cubierto y descubierto, en estado ruinoso; lindante todo: Al norte, con la avenida de Madrid, acequia en medio, antes tierra de Alfredo Cañizares; al sur, con la calle Santo Domingo de Guzmán, antes camino antiguo, y con la parcela segregada; al este, con calle General Monasterio y finca de Vicente Amat,

antes acequia que dividía los términos de Elda y Petrer, y al oeste, con casa de Roda y Teresa Castaño, antes calle de nueva apertura segregada perteneciente a don Robert Amat Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.566, libro 301 de Petrer, folio 126, inscripción sexta, finca número 3.977.

Dado en Elda a 1 de marzo de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—14.703-E.

FALSET

Edicto

Doña Victoria Gallego Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Falset y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caixa d'Estalvis Provincial de Tarragona, representado por el Procurador don Xavier Estivill Basells, contra don Pedro Rovira Ausas y «Bodegas y Destilerías Pedro Rovira, Sociedad Anónima», seguidos al número 73/1996, se ha dictado resolución por la que se acuerda expedir el presente por el que se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca que al final se describirá.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Falset, plaza de la Quartera, número 6, en las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Se señala el día 15 de abril de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 65.600.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Se señala el día 15 de mayo de 1997, a las diez horas, en prevención de que no hubiera postor en primera, se señala esta segunda subasta, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera subasta: Se señala el día 16 de junio de 1997, a las diez horas, para el supuesto de que tampoco hubiera postor en la segunda se señala también esta tercera subasta que se realizará sin sujeción a tipo alguno.

Que en el caso de que se tuviera que suspenderse el señalamiento de subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Se previene a los licitadores que las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los postores, salvo el actor del presente expediente judicial, para poder participar en cada una de las subastas a celebrar, deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad superior o igual al 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta, y en el caso de celebrarse la tercera subasta señalada, deberá consignarse una cantidad superior o igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de las respectivas subastas, podrán asimismo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de licitación al publicarse las posturas,

surtiendo el mismo efecto que las que se realicen en dicho acto. Las posturas que se realicen por escrito, en pliego cerrado, deberán contener de forma expresa que el postor acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no aceptándose ninguna postura por escrito, que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Nave industrial, sita en Mora la Nova, partida Diu Menges, conocida por «Costas», con solar de 2.717 metros 67 decímetros cuadrados, compuesta de planta baja, de superficie 2.246 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 563, libro 30, de Mora Nova, folio 90, finca 2.154, inscripción segunda.

Valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual servirá de tipo para la primera subasta: 65.600.000 pesetas.

Siendo preceptiva la notificación de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios, según dispone el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace constar de forma expresa que el presente sirve de notificación para el supuesto caso de que dicha notificación no pudiera practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado en autos.

Dado en Falset a 7 de febrero de 1997.—La Juez, Victoria Gallego Martínez.—14.572.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 341/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), contra don José Castillo González y doña Josefa Solano Jaime, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2924000018034196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 8. Piso tipo D, de la planta segunda, en altura, del edificio denominado Castillo, sito en Fuengirola, en calle Medina, número 18, teniendo también fachada a calle Marconi. Tienen una superficie útil de 135,35 metros cuadrados y 9,70 metros cuadrados de terraza lavadero y balcón. Se distribuye en vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños y terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.370, libro 730, folio 180, finca número 39.397, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 13.620.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 21 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—14.583.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 453/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «García Padrones Aluminios, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Arcos Sánchez, contra don Lorenzo Tinajo Gallego y doña Luisa Sevilla Gallego, sobre reclamación de 497.852 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de abril de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerona, número 2, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala el día 19 de mayo de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar, e igual término para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurrieren postores a esta segunda subasta, se señala el día 13 de junio de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar e igual término para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 14.000.000 de pesetas para la primera finca, y 18.000.000 de pesetas para la segunda finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerra-

do, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros sólo si es la parte actora la adjudicataria del bien subastado.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autos y los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primera finca. Local comercial derecha, situado en planta baja de la casa número 14 de la calle San Joaquín, de Fuenlabrada. Inscrita al tomo 1.107, libro 46, finca número 7.233.

Segunda finca. Local comercial situado en la planta baja del edificio en la calle San Joaquín, de Fuenlabrada. Inscrita al tomo 1.133, libro 51, folio 77, finca número 1.926.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a la demandada caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 14 de febrero de 1997.—El Secretario.—14.532.

GIJÓN

Edicto

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos número 727/93, a instancia de «Pastor Skandic Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Marina González Pérez, contra doña María del Carmen González Pérez, don José Manuel Vázquez Suárez y «Vazcu, Sociedad Anónima», en reclamación de 9.065.881 pesetas de principal más 3.100.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a «Sociedad Mercantil Vazcu, Sociedad Anónima» don José Manuel Vázquez Suárez y doña María del Carmen González Pérez.

Relación de bienes

1. Mitad indivisa del piso sito en Gijón, calle Fernández Ladreda, 6, 8, 10, cuarta planta, con el número de departamento 177. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, al libro 412, folio 178, finca 257. Valorado el 50 por 100, en 7.000.000 de pesetas.

2. Excavadora marca «Poclair» 75-PB, con matrícula O-61020-VE, de fecha 30 de abril de 1985, número de bastidor 29284. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

3. Excavadora marca «Liebherr» A-912, con matrícula O-65669-VE, de fecha 20 de marzo de 1989, número de bastidor 245-2080. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

4. Furgoneta marca «Citroën» C-15 D, matriculada el 25 de junio de 1990, matrícula O-1729-AX,

número de bastidor VS7VDPG0006PG6182. Valorada en 250.000 pesetas.

5. Furgoneta marca «Citroën» C-15, matrícula O-6704-AT. Fecha de matriculación 31 de mayo de 1989, número de bastidor VS7VDPG0006PG1339. Valorada en 200.000 pesetas.

6. Camión marca «Land Rover», matrícula O-5382-T, de fecha 23 de noviembre de 1979. Número de bastidor E68900285. Valorado en 20.000 pesetas.

7. Vehículo «Land Rover» 109, matrícula O-7560-AB, de fecha 19 de agosto de 1983. Número de bastidor VSELBCAS2AZ100909. Valorado en 20.000 pesetas.

8. Furgoneta mixta marca «Nissan Patrol», matrícula O-7472-AZ, de fecha de matriculación 29 de mayo de 1991. Número de bastidor VSKAYG260UO536126. Valorada en 900.000 pesetas.

9. Furgoneta marca «Citroën» C-15 D, con matrícula O-1730-AX, de fecha 25 de junio de 1990, número de bastidor VS7VDPG0006PG6179. Valorada en 250.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de ese Juzgado, sito en Gijón, calle Prendes Pando, el día 4 de junio de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a la siguientes condiciones:

El tipo del remate será el del valor de cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en la tercera planta del Palacio de Justicia, calle Decano Prendes Pando, de Gijón, el 20 por 100 del tipo del remate, debiendo reseñar el tipo del procedimiento así como número y año del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el 2 de julio de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 20 de febrero de 1997.—La Secretaria, María José Cordero Escalonilla.—14.419.

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 308/1994, en los que se ejercita acción hipotecaria por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra bien hipotecado por doña Isabel García Mudarra, y por providencia de fecha 11 de octubre de 1996, y a instancias del actor, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien hipotecado siguiente:

Urbana número 5. Piso-vivienda tipo A, situado en la segunda planta de pisos del edificio que se dirá. Con una superficie construida de 59 metros 8 decímetros cuadrados, en la que se incluyen 5 metros 70 decímetros cuadrados de elementos comunes, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, un dormitorio, cuarto de baño y cocina con terraza lavadero. Linda: Frente, rellano y hueco de escalera; derecha, entrando, calle Camino Viejo de Güejar; izquierda, el piso tipo B, de esta planta y patio de luces, y fondo, edificio de la Caja General de Ahorros de Granada. Cuota 3 enteros 749 milésimas por 100. Inscrita al libro 24, folio 11, finca número 2.173, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Por término de veinte días, que tendrá lugar en este Juzgado, plaza Nueva, sin número, edificio de los Juzgados, primera planta, Granada, conforme al siguiente señalamiento y tipos de subasta:

Primera subasta, el día 22 de abril de 1997, a las once horas, tipo de subasta 7.720.000 pesetas.

Segunda subasta, el día 22 de mayo de 1997, a las once horas, tipo de subasta 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta, el día 23 de junio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Sin perjuicio de las condiciones generales del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con especial consideración de la regla 8.ª y los derechos del acreedor hipotecario o solicitante de la subasta, a partir de la publicación de edictos podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde la publicación de los edictos, consignando, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, que en la tercera será el de la segunda en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1740000180308/94, del Banco Bilbao Vizcaya, presentando con el pliego el resguardo del ingreso.

Segunda.—Para participar en el remate se consignará en la forma indicada en la regla anterior, las cantidades a que la misma se refiere.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo en la primera y segunda subastas, y en la tercera, si la postura fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura por término de nueve días, las posturas que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los licitadores que ofrezcan posturas que no cubran el tipo y las de aquéllos que lo cubran se retendrán, las del mejor postor con fin de garantía y, en su caso, como parte del precio y las de los demás que lo admitan y a instancias del acreedor, por si el primer licitador dejara de cumplir su obligación y desearan aprovechar el remate.

Quinta.—Los licitadores que participen en la subasta aceptarán como bastante la titulación, y asumirán las cargas y gravámenes que tenga la finca, a cuyo efecto los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría.

Sexta.—Se hace constar que las cantidades adeudadas en este procedimiento son las siguientes: Capital 3.774.475 pesetas; intereses y comisión remuneratorios 1.924.292 pesetas; intereses y comisión de demora 1.246.825 pesetas, y costas y gastos devengados a la fecha 199.026 pesetas.

Igualmente, se hace constar que la finca responde de las siguientes cantidades: 3.860.000 pesetas de principal. Intereses remuneratorios de cinco años al 15,75 por 100. Intereses moratorios de cinco años al 20 por 100 y 20 por 100 de costas y gastos, ascendente a la suma de 772.000 pesetas.

Dado en Granada a 11 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.436.

GRANADA

Edicto

Don Jesús Flores Domínguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 424/1996, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Miguel Marín Vilchez y doña Ana Domenech Vico, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 8 de abril de 1997, a las once horas, y por el tipo de tasación de 15.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 8 de mayo de 1997, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 10 de junio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Haciéndose saber que, si alguno de los días señalados fuere inhábil, la subasta se celebraría al siguiente día hábil.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 1739, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien a subastar

Descripción. Piso cuarto, letra I, en la planta quinta de alzado (contada la baja), quinta de pisos. Se encuentra ubicado en el edificio de Granada, en la autopista de Badajoz, esquina a la calle Circunvalación, en el bloque 3. Se destina a viviendas con varias dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 87 metros 13 decímetros cuadrados, y construida de 105 metros 65 decímetros cuadrados.

Datos registrales: Libro 11, tomo 507, folio 61, finca 897.

Valoración: 15.000.000 de pesetas.

Y para que tenga cumplimiento lo acordado, expido el presente, que firmo en Granada a 26 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Jesús Flores Domínguez.—El Secretario judicial.—14.537.

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número

173/1995 (E), a instancias del Procurador don Jesús Martínez Illescas, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Construcciones Moreno y Fernández, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 8 de abril de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo par la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber posterior ese día, se celebrará segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación el día 7 de mayo de 1997, a las diez horas, y si tampoco concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 1997, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bienes objeto de la subasta

1. Número 1 de la escritura. Vivienda unifamiliar tipo C, sobre un solar señalado en el plano de parcelación con el número 1C, que mide 616 metros 7 decímetros cuadrados. Se compone de plantas de semisótano, baja y alta, comunicadas entre sí por unas escaleras interiores. La superficie construida de la planta de semisótano es de 130 metros 30 decímetros cuadrados; de la planta baja, 115 metros 19 decímetros cuadrados, y la planta alta, 101 metros 32 decímetros cuadrados; siendo las útiles: Planta semisótano, 78 metros 27 decímetros cuadrados; planta baja, 89 metros 81 decímetros cuadrados, y planta alta, 73 metros 96 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. El resto del solar sin edificar está destinado a zonas de acceso y recreo de la vivienda. Linda: Frente u oeste, con la calle Serrallo; derecha, entrando, con la finca que se describe a continuación bajo el número 2; izquierda, finca de don Antonio Escobar Fernández, y espalda, finca de la sociedad «Construcciones Moreno y Fernández, Sociedad Anónima». Inscripción: Libro 50, folio 154, finca número 3.312, inscripción primera.

2. Número 2 de la escritura. Vivienda unifamiliar tipo C, sobre un solar señalado en el plano de parcelación con el número 2C, que mide 581,90 metros cuadrados. Se compone de planta de semisótano y de plantas baja y alta, comunicadas entre sí por medio de escaleras interiores. La superficie construida de la planta de semisótano es de 130 metros 30 decímetros cuadrados; de la planta baja, 115 metros 19 decímetros cuadrados, y planta alta, 101 metros 32 decímetros cuadrados, siendo las útiles: Planta semisótano, 78 metros 27 decímetros cuadrados; planta baja, 89 metros 81 decímetros cuadrados, y planta alta, 73 metros 96 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. El resto del solar sin edificar está destinado a zonas de acceso y recreo de la vivienda. Linda: Frente u oeste, con la calle Serrallo; derecha, entrando, con la finca que se describe a continuación bajo el número 3; izquierda, con la vivienda antes descrita bajo el número 1, y espalda, finca de la sociedad «Construcciones Moreno y Fernández, Sociedad Anónima». Inscripción: Libro 50, folio 1.564, finca número 3.313, inscripción primera.

3. Número 3 de la escritura. Vivienda unifamiliar tipo A, sobre un solar señalado en el plano de parcelación con el número 3A, que mide 263,15 metros cuadrados. Se compone de plantas de semisótano, baja y alta, comunicadas entre sí mediante unas escaleras interiores. La superficie construida de la planta de semisótano es de 90 metros 50 decímetros cuadrados, la de la planta baja, 88 metros 55 decímetros cuadrados, y la de la planta alta, 82 metros 13 decímetros cuadrados; siendo las útiles: Planta semisótano, 67 metros 92 decímetros cuadrados; planta baja, 72 metros 98 decímetros cuadrados; planta alta, 64 metros 98 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. El resto del solar sin edificar está destinado a zonas de acceso y recreo de la vivienda. Linda: Frente u oeste, con la calle Serrallo; derecha, entrando, con la finca que se describe a continuación bajo el número 4; izquierda, con la antes descrita bajo el número 2, y espalda, con finca de la sociedad «Construcciones Moreno y Fernández, Sociedad Anónima». Inscripción: Tomo 50, folio 158, finca número 3.314, inscripción primera.

4. Número 5 de la escritura. Vivienda unifamiliar tipo A, sobre un solar señalado en el plano de parcelación con el número 5A, que mide 260 metros 10 decímetros cuadrados. Se compone de planta de semisótano, plantas baja y alta, comunicadas entre sí por unas escaleras interiores. La superficie construida de la planta de semisótano es 90 metros 50 decímetros cuadrados; la de la planta baja, 88 metros 55 decímetros cuadrados, y la de la planta alta, 82 metros 13 decímetros cuadrados, siendo las útiles: Planta de semisótano, 67 metros 92 decímetros cuadrados; planta baja, 72 metros 98 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. El resto del solar sin edificar está destinado a zonas de acceso y recreo de la vivienda. Linda: Frente u oeste, con la calle Serrallo; derecha, entrando, con la finca que se describe a continuación, bajo el número 6; izquierda, con la antes descrita bajo el número 4, y espalda, con la finca de la sociedad «Construcciones Moreno y Fernández, Sociedad Anónima». Inscripción: Tomo 50, folio 162, finca número 3.316, inscripción primera.

5. Número 7 de la escritura. Vivienda unifamiliar tipo A, sobre un solar señalado en el plano de parcelación con el número 7A, que mide 280 metros 50 decímetros cuadrados. Se compone de planta de semisótano, plantas baja y alta, comunicadas entre sí mediante unas escaleras interiores. La superficie de la planta de semisótano es de 90 metros 50 decímetros cuadrados; la de la planta baja, 88 metros 55 decímetros cuadrados, y la de la planta alta, 82 metros 13 decímetros cuadrados; siendo las útiles: Planta de semisótano, 67 metros 92 decímetros cuadrados; planta baja, 72 metros 98 decímetros cuadrados, y planta alta, 64 metros 98 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. El resto del solar sin edificar está destinado a zonas de acceso y recreo de la vivienda. Linda: Frente u oeste, con la calle Serrallo; derecha, entrando, con la finca que se describe a continuación bajo el número 8; izquierda, con la antes descrita bajo el número 6, y espalda, con finca de la sociedad «Construcciones Moreno y Fernández, Sociedad Anónima». Inscripción: Tomo 50, folio 166, finca número 3.318, inscripción primera.

6. Número 10 de la escritura. Vivienda unifamiliar tipo A, sobre un solar señalado en el plano de parcelación con el número 10A, que mide 305 metros 57 decímetros cuadrados. Se compone de plantas de semisótano, baja y alta, comunicadas entre sí mediante unas escaleras interiores. La superficie construida de la planta de semisótano es de 90 metros 50 decímetros cuadrados; la de la planta baja, 88 metros 55 decímetros cuadrados, y la de la planta alta, 82 metros 13 decímetros cuadrados; siendo las útiles: Planta semisótano, 67 metros 92 decímetros cuadrados; planta baja, 72 metros 98 decímetros cuadrados, y planta alta, 64 metros 98 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. El resto del solar sin edificar está destinado a zonas de acceso y recreo de la vivienda. Linda: Frente u oeste, con la calle Serr-

llo; derecha, entrando, con la finca que se describe a continuación bajo el número 11; izquierda, con la antes descrita bajo el número 9, y espalda, con finca de la sociedad «Construcciones Moreno y Fernández, Sociedad Anónima». Inscripción: Tomo 50, folio 172, finca número 3.321, inscripción primera.

7. Número 13 de la escritura. Vivienda unifamiliar tipo A, sobre un solar señalado en el plano de parcelación con el número 13A, que mide 268 metros 2 decímetros cuadrados. Se compone de plantas de semisótano, baja y alta, comunicadas entre sí mediante unas escaleras interiores. La superficie construida de la planta de semisótano es de 90 metros 50 decímetros cuadrados; la de la planta baja, 88 metros 55 decímetros cuadrados, y la de la planta alta, 82 metros 13 decímetros cuadrados; siendo las útiles: Planta semisótano, 67 metros 92 decímetros cuadrados; planta baja, 72 metros 98 decímetros cuadrados, y planta alta, 64 metros 98 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. El resto del solar sin edificar está destinado a zonas de acceso y recreo de la vivienda. Linda: Frente u oeste, con la calle Serrallo; derecha, entrando, con la finca que se describe a continuación bajo el número 14; izquierda, con la casa número 12 y pista de tenis, y espalda, con finca de la sociedad «Construcciones Moreno y Fernández, Sociedad Anónima». Inscripción: Tomo 50, folio 178, finca número 3.324, inscripción primera.

8. Número 16 de la escritura. Vivienda unifamiliar tipo A, sobre un solar señalado en el plano de parcelación con el número 16A, que mide 358 metros 27 decímetros cuadrados. Se compone de plantas semisótano, baja y alta, comunicadas entre sí mediante unas escaleras interiores. La superficie construida de la planta de semisótano es de 90 metros 50 decímetros cuadrados; la de la planta baja, 88 metros 55 decímetros cuadrados, y la de la planta alta, 82 metros 13 decímetros cuadrados; siendo las útiles: Planta semisótano, 67 metros 92 decímetros cuadrados; planta baja, 72 metros 98 decímetros cuadrados, y planta alta, 64 metros 98 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. El resto del solar sin edificar está destinado a zonas de acceso y recreo de la vivienda. Linda: Frente u oeste, con la calle Serrallo; derecha, entrando, con la finca que se describe a continuación bajo el número 17; izquierda, con la antes descrita con el número 15, y espalda, con finca de la sociedad «Construcciones Moreno y Fernández, Sociedad Anónima». Inscripción: Tomo 50, folio 184, finca número 3.327, inscripción primera.

Todas las fincas situadas en el término municipal de Gójar, pago Buena Vista o Bella Vista, urbanización «Los Naranjos».

Cada una de dichas fincas está valorada en 20.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a «Construcciones Moreno y Fernández, Sociedad Anónima», así como a los titulares registrales de las fincas hipotecadas doña María Inocencia Hernández Noguera, don Javier Martínez Gallego, doña Yara María Vázquez Taipoles, don Tomás Baz Martín, doña María Concepción Palenzuela Herrero, don Julio Nogues Blanco, doña Aurelia Morcillo Salazar y don Joaquín Teba Martínez.

Dado en Granada a 31 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.535.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo al número 833/1992, a instancia de Ucal, Unión Ciclista de Agueda, contra don José Jiménez Fernández, en los que, a solicitud de la parte ejecutante se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se describirá, la que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado

el día 24 de abril de 1997, a las once horas, y por el tipo de tasación de 10.000.000 de pesetas.

Para el caso de no concurrir postores a dicha subasta, se señala una segunda para el día 27 de mayo de 1997, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación expresado, y de no concurrir tampoco postores a esta subasta, se señala una tercera para el día 24 de junio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La celebración de las expresadas subastas se realizará bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, cuenta número 1.739, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y del 20 por 100 del tipo de la segunda para tomar parte en la tercera.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que a instancia de la parte ejecutante podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá participar haciendo uso de la facultad de poder ceder el remate a tercero y que el rematante deberá consignar el precio de adjudicación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Servirá el presente para, en su caso, de notificación al deudor por si lo estima conveniente, libere antes del remate sus bienes pagando el principal y costas, y se entenderá que, de coincidir alguno de los señalamientos expresados anteriormente con festividad local o nacional, la subasta se llevará a cabo en el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Casa sita en término de Ogijares, en calle particular, sin nombre, urbanización «El Parral de Sota», de planta baja, de extensión de 490 metros cuadrados. Linda: Frente, sur e izquierda, entrando, oeste, calle particular, sin número; derecha, este, don Antonio Domínguez Megias, y espalda, norte, don José Antonio Garvín Ruiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al tomo 1.239, libro 81, folio 141.

Tasada para subasta en 10.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva de publicidad legal, expido la presente en Granada a 24 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—14.580.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 367/1994-E, a instancias de la de la Procuradora doña María José García Anguiano, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Jesús Rodríguez Torrejimen y doña María Dolores García García, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 22 de abril próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 20 de mayo próximo, a las diez horas, y si tampoco concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio próximo, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en la calle de nueva apertura perpendicular a la calle España, del pueblo de Armilla, señalada con el número 7 del plano de parcelación, que se compone de planta de semisótano y dos más de alzado con patio, distribuidas: La planta de semisótano, en un taller artesanal, con una superficie útil de 38 metros 10 decímetros cuadrados; la planta baja, con otro taller artesanal de 14 metros 94 decímetros cuadrados útiles, y la vivienda en esta planta ocupa 36 metros 83 decímetros cuadrados de superficie útil. La vivienda en planta baja y alta mide 89 metros 47 decímetros cuadrados de superficie útil. El solar mide 106 metros 56 decímetros cuadrados, estando lo no edificado destinado a patio y porche delantero. Linda: Frente, con calle particular perpendicular a la calle España; derecha, entrando, y espalda, con las casas números 8 y 6, respectivamente, e izquierda, con calle de nueva apertura. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al libro 87, folio 130, finca registral número 6.214. Valorada en 7.800.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los deudores don Jesús Rodríguez Torrejimen y doña María Dolores García García.

Dado en Granada a 31 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—14.458.

HUÉSCAR

Edicto

Don Miguel Vargas Vasserot, Juez de Primera Instancia de Huéscar y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario 110/1992, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Andrés Morales García, contra «Mármoles Castril, Sociedad Limitada», don José María López Pérez y doña Juana Navarro García, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y valoración que se dirá, las siguientes fincas:

1. Nave industrial de 50 metros de longitud por 15 metros de ancho, o sea, 750 metros cuadrados, con una altura de 7 metros 70 centímetros, libre de pilares, con estructura metálica, dotada de puertas y ventanas para luz y ventilación, aseos para el personal y sistema de decantación de aguas, mediante balsas, enclavada dentro de una porción de tierra de monte, en su viento de oeste, en campo Cebas, del término municipal de Castril, teniendo su fachada al sur, de cabida 66 áreas 48 centiares.

Es la finca número 10.854 del Registro de la Propiedad de Huéscar, inscrita al folio 159, libro 126.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.770.000 pesetas.

Es propiedad de «Mármoles Castril, Sociedad Limitada».

2. Solar para edificar en carretera de Murcia, de la ciudad de Cehegin (Murcia), sin número, de 501 metros 50 decímetros cuadrados.

Finca número 21.844 del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, inscrita al folio 127, libro 268, de Cehegin.

Valorada en 4.370.000 pesetas.

Es propiedad de don José María López Pérez y doña Juana Navarro García.

3. Vivienda. Que se señala con el número 4 en la tercera planta alta del edificio en que se integra, calle Obispo Caparrós, 35, de Cehegin (Murcia), por donde tiene su entrada por escalera, de una superficie de 75 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y solana. Tiene como anexo en la terraza del edificio un cuarto trastero, señalado con el número 2. Se le asigna una participación de 25 por 100, en relación al valor total del edificio y elementos comunes.

Es la finca número 18.851 del Registro de la Propiedad de Caravaca, inscrita al folio 162 del libro 225, de Cehegin.

Valorada en 3.300.000 pesetas.

Propiedad de los anteriores.

3. Casa sin número de policía, parte de la conocida por Casa Nueva, partido y cortijada de Archivel, barrio de Santa Bárbara, del término municipal de Caravaca (Murcia), está compuesta por dos plantas o piso, distribuidos en varios departamentos y patio a la derecha, entrando a la misma; mide de superficie lo edificado 51 metros cuadrados, y el referido patio 153 metros cuadrados, o sea, la finca total mide 204 metros cuadrados.

Es la finca número 19.199 del Registro de la Propiedad de Caravaca, inscrita al folio 141, libro 330.

Valorada en 760.000 pesetas.

4. Trozo de tierra de riego de dos veces al año, en el término municipal de Caravaca, partido de Archivel, sitio de la Acequia Alta, labor nombrada de los Partidores, de 1 hectárea 68 áreas 90 centiares.

Es la finca número 25.641, del Registro de la Propiedad de Caravaca, inscrita al folio 144, libro 393.

Valorada en 3.230.000 pesetas.

Caso de no encontrarse a los demandados en su domicilio, servirá el presente edicto para notificarles las fechas de subasta a «Mármoles Castril, Sociedad Limitada», don José María López Pérez y doña Juana Navarro García.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en avenida de Granada, número 3, de esta ciudad, a las diez horas del día 16 de abril de 1997, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en la que ha sido valorada de cantidades antes indicadas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho valor.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta del Juzgado o establecimiento designado la efecto, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo a

la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estando a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que las mismas derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiendo posturas inferiores a la mencionada valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 11 de junio de 1997, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencia sin sujeción a tipo.

Dado en Huéscar a 13 de enero de 1997.—El Juez, Miguel Vargas Vasserot.—El Secretario.—14.561.

IBIZA

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 147/1996, promovido por la Procuradora doña María Cardona Cardona, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Intertrust, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sección Civil de este Juzgado por primera vez, el día 2 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad que al final se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 2 de junio de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1997, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que al final se dirá que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 418 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina Vara del Rey, Ibiza (clave procedimiento 18), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello; para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta

de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Apartamento de la planta piso cuarto, señalado con el número 156 de un edificio denominado Brillant, construido sobre una parcela de la finca «Alegria de Ibiza», sita en el término de Santa Eulalia del Río. Tiene una superficie de 83,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.214, libro 328 de Santa Eulalia, sección 1.ª, folio 71, finca número 13.513-N, inscripción segunda.

2. Apartamento de la planta cuarta del bloque Alhamar I, construido sobre un solar de la finca llamada Alegria, sita en el término de Santa Eulalia del Río. Tiene una superficie de 68,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.214, libro 328 de Santa Eulalia, sección 1.ª, folio 67, finca número 14.657-N, inscripción segunda.

3. Apartamento de la planta principal, señalado con el número 103 de un edificio denominado Brillant, sito en el término de Santa Eulalia, urbanización Siesta. Tiene una superficie de 83,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.214, libro 328 de Santa Eulalia, sección 1.ª, folio 40, finca número 13.489-N, inscripción segunda.

4. Apartamento de la planta cuarta del bloque Alhamar I, sito en el término de Santa Eulalia del Río, urbanización Siesta. Tiene una superficie de 68,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.214, libro 328 de Santa Eulalia, folio 36, finca número 14.661-N, inscripción primera.

5. Solar para edificación de 600 metros cuadrados, procedente de una parcela de la hacienda titulada Alegria de Ibiza, sita en el término de Santa Eulalia del Río. Inscrita al tomo 1.214, libro 328 de Santa Eulalia, folio 65, finca número 13.482-N, inscripción segunda.

6. Parcela de terreno de 15.900 metros cuadrados procedente por agrupación de la finca Puig de Sa Creu, lugar del mismo nombre, en la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término municipal de Santa Eulalia del Río. Procede por agrupación de las fincas números 23.383 y 23.385 del libro 336 de Santa Eulalia. Inscrita al tomo 1.311, libro 392 de Santa Eulalia, folio 60, finca número 26.871, inscripción segunda.

El tipo de tasación de las fincas es el siguiente: Finca número 1, 5.800.000 pesetas; finca número 2, 4.200.000 pesetas; finca número 3, 5.800.000 pesetas; finca número 4, 4.200.000 pesetas; finca número 5, 7.600.000 pesetas, y finca número 6, 5.400.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Ibiza a 21 de febrero de 1997.—El Secretario.—14.398-60.

IBIZA

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 286/1993, promovido por la Procuradora doña María Cardona Cardona, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la entidad «Intertrust, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sección Civil de este Juzgado por primera vez, el día 5 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 52.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 5 de junio de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio de 1997, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 52.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 418 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina Vara del Rey, Ibiza (clave procedimiento 18), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Rústica, parcela de terreno de 15.000 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca «Puig

de Sa Creu», en el lugar del mismo nombre, de la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término municipal de Santa Eulalia del Río. Linda: Por el norte, con finca de la parcelación; sur, resto de la finca matriz, en su parte correspondiente a la parcela 15; este, parcelas propiedad de «Intertrust, Sociedad Anónima», números 4 y 6, y oeste, con calle y parcela propiedad de «Intertrust, Sociedad Anónima» número 8. Finca número 26.999, Registro de la Propiedad número 1, tomo 1.315, libro 395, folio 36, inscripción segunda.

El tipo de tasación a efectos de subasta es de 52.500.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Ibiza a 24 de febrero de 1997.—El Secretario.—14.400-60.

IBIZA

Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos 45/1994-MA, a instancia de «Banco de la Unión Occidental, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Cardona Cardona, contra don Isidore Brachot y doña Christine Lise Suzanne Duchirón de Brachot y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 105.100.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Isidoro Macabich, número 4, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de mayo de 1997, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de junio de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelár, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana, parcela de terreno de 1.133 metros 65 decímetros cuadrados de superficie, procedente de la suerte llamada Cala Vadella, sita en la parroquia

de San Agustín, término municipal de San José. Linda: Norte y sur, parcelas de restante finca; este, carretera, y por el oeste, con calle. Finca número 19.372, inscrita al libro 241, tomo 1.207, folio 108 del Registro de la Propiedad de Ibiza número 2, Ayuntamiento de San José, inscrita a nombre de doña Christine Lise Suzanne Duchirón de Brachot.

Urbana, parcela procedente de la segunda suerte llamada Cala Vadella de una hacienda compuesta de dos suertes, sita en la parroquia de San Agustín, término de San José. Es la parcela señalada con el número 16, de 1.000 metros cuadrados de superficie, lindante: Por el norte, zona libre; por el sur, parcelas números 18 y 21 y camino de entrada; por el este, parcela número 17, y por el oeste, parcela número 15. Sobre esta parcela se ha construido lo siguiente: Chale de igual número que la parcela, con una superficie de 470 metros cuadrados y que se compone de dos plantas, situándose en la planta baja los siguientes elementos o dependencias: dos dormitorios y dos cuartos de baño, y en la planta superior, un dormitorio, cuarto de baño, cocina, un comedor, un estar, porche, terraza con toldo, una piscina y aseo. Lindante: Por la derecha entrando, con chale número 17; fondo, con zona libre que se reserva la propia urbanización; izquierda entrando, con chale número 15, y frente, calle de la urbanización por donde tiene su acceso. Finca número 13.222, inscrita al libro 152, tomo 835, folio 107 del Registro de la Propiedad de Ibiza número 2, Ayuntamiento Sección San José, inscrita a favor de don Isidore Alexandre Brachot y doña Christine Lise Duchirón de Brachot.

El presente sirva de notificación en forma a los demandados que se puedan encontrar en ignorado paradero.

Dado en Ibiza a 3 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Silla Sanchis.—El Secretario.—14.399-60.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Doña Nieves María Rodríguez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Icod de los Vinos y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 210/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de la entidad mercantil «Andrés Báez González, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Toledano Toledano, contra la entidad mercantil «Economía Drago, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Sáenz Ramos.

En trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días y precio de tasación de los bienes que se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, número 85, de Icod de los Vinos (Tenerife), el día 7 de mayo de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes inmuebles salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, y que ascienden a la suma de 70.734.330 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo

ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, conforme a lo establecido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Para el caso de que no hubiera postores para la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de junio de 1997, a las diez horas, en igual lugar, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, en igual forma que la anterior, señalándose para la tercera subasta, en su caso, el día 9 de julio de 1997, a las diez horas, en igual lugar, esta última sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los licitadores que deseen tomar parte en la celebración de la subasta, ingresarán el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, en el número de cuenta 3747/0000/17/0210/94, en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Séptima.—Si cualquiera de las subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo sin necesidad de nuevo anuncio.

Octava.—Al mismo tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la parte ejecutada, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser hallada en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes objeto de subasta

Se sacan a subasta las fincas registrales siguientes, que han sido tasadas cada una de ellas en cuanto al valor del solar en:

Urbana.—Solar sito en Icod de los Vinos, finca número 17.986, libro 284, tomo 661, folio 191. Valor: 4.480.000 pesetas.

Urbana.—Solar sito en Icod de los Vinos, finca número 14.473, libro 284, tomo 661, folio 192. Valor: 3.360.000 pesetas.

Urbana.—Solar sito en Icod de los Vinos, finca número 14.486, libro 284, tomo 661, folio 193. Valor: 1.680.000 pesetas.

Urbana.—Solar sito en Icod de los Vinos, finca número 17.823, libro 284, tomo 661, folio 194. Valor: 1.344.000 pesetas.

Sobre las cuatro fincas anteriormente mencionadas ha sido construida una edificación que también ha sido embargada y sale a subasta, formando por lo tanto, las cuatro fincas registrales y lo edificado sobre ellas un todo, y el valor total del inmueble en el estado actual ha sido tasado en 70.734.330 pesetas.

Dado en Icod de los Vinos a 31 de enero de 1997.—La Juez, Nieves María Rodríguez Fernández.—El Secretario.—13.642.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 189/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Bartolomé Company, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Masuga, Sociedad Limitada».

Objeto: Subasta pública por término de veinte días, de las fincas que seguidamente se detallarán y se valorarán.

Primer lote: Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pollensa, al tomo 3.473, libro 385 de Alcudia, folio 74, finca 19.689.

Valorada en 16.600.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pollensa, al tomo 3.473, libro 385 de Alcudia, folio 76, finca número 19.690.

Valorada en 15.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 16 de junio de 1997, a las diez horas; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de julio de 1997, a la misma hora; y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de septiembre de 1997, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el de la valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras, inferior al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate, y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista, en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria.

Dado en Inca a 20 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—14.555.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel Buitrago Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Salvador Macías Nieto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de junio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/17/093/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que el depositario de los bienes muebles embargados y que son objeto de subasta es don Salvador Macías Nieto, con domicilio en la calle Medina, número 4, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de julio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de septiembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. En el caso de no poder ser notificado al demandado, sirva el presente edicto de notificación en forma del día y hora del remate.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Casa en la calle Fermín Aranda, número 4. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.021, folio 25, libro 136, finca registral 15.404. Se valora en 29.000.000 de pesetas.

2. Urbana: Local comercial en planta baja del edificio número 2 de Divina Pastora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al tomo 1.223, folio 135, libro 201, finca 20.498. Se valora en 2.000.000 de pesetas.

3. Tractocamión marca «Mercedes», modelo LPL 813D, matrícula CA-7623-AF. Se valora en 1.300.000 pesetas.

4. Tractor «John Deere», modelo 3650-S4, matrícula CA-26043-VE. Se valora en 950.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 3 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Buitrago Navarro.—El Secretario.—14.475.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña Carmen Jesús Ruiz Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Jerez de los Caballeros y de su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 47/1996, sobre reclamación de crédito con garantía hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representada por el Procurador señor Pérez-Montes Gil, contra la entidad «Ganaderos Extremeños Reunidos, Sociedad Anónima» (GERSA), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán.

El acto de subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo

de 1997, a las diez horas, para la celebración de la primera subasta; y precio de tasación; y caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda y por el precio del 75 por 100 del tipo de tasación, el día 12 de junio de 1997, a las diez horas; y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera, el día 8 de julio de 1997, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma reseñada al final, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito, que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto, servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Rústica. Una cerca constituida por la llamada del Padre Macías, al sitio del Piñero, término de Jerez de los Caballeros; poblada de Olivos, de cabida de 7 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas 50 áreas 80 centiáreas. Linda al este con otra cerca, llamada de la Encarnación, de don Eustaquio Méndez; mediodía, con la viña y olivos al sitio de San Ginés de doña Isabel Díaz y otros; poniente, con el callejón del Piero y también con la carretera de Jerez a Badajoz, y norte, con finca de herederos de don Manuel Andrades Romero. Es de secano, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, al tomo 299, libro 88 de Jerez de los Caballeros, folio 156, finca registral número 4.189, inscripción tercera.

Valorada, para la primera subasta, en 420.546.875 pesetas.

2. Rústica, olivar llamado De Cordero, término de Jerez de los Caballeros, tiene una cabida de 1 hectárea 74 áreas 87 centiáreas, y hoy según reciente medición de 3 hectáreas 57 áreas 77 centiáreas. Linda al este con Olivar de don Leandro Marín; sur con olivar de la Tía Encarnación, que fue de don Manuel Macías Palomo, con el que tiene entrada común por la cancela de hierro, hacia la carretera de esta ciudad a Badajoz, y también con porciones segregadas y vendidas a don Francisco Sabán Montañón y don Santiago Lineros Sevilla, y oeste, con dicha carretera y norte con Olivar de doña Puri-

ficación Méndez Pérez, hoy de herederos de don Julián González Corbacho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 273, libro 78 de Jerez de los Caballeros, folio 156, finca número 1.576, inscripción sexta.

Esta finca se encuentra valorada para la primera subasta, asimismo en la suma de 420.546.875 pesetas.

Dado en Jerez de los Caballeros a 19 de febrero de 1997.—La Juez, Carmen Jesús Ruiz Mesa.—El Secretario sustituto.—14.569.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña Carmen Jesús Ruiz Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 27/1994, autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Alejandro Pérez-Montes Gil, contra don Salvador Moya Rivera y don José Jiménez Corbacho, sobre reclamación de cantidad, y en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se dirán.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 22 de mayo y, en caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, el próximo día 19 de junio, y, caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 17 de julio de 1997, todas ellas a las diez treinta horas y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio de tasación de los bienes objeto de subasta es el que luego se dirá.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación; para la segunda y tercera subasta, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha, en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamadas.

Sexta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Séptima.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación que obra en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana, número 7.224, inscripción tercera, folio 129, libro 114 de Jerez de los Caballeros, tomo

372 del archivo. Tasada pericialmente en la cantidad de 4.694.100 pesetas.

Finca rústica, número 3.037, inscripción décima, folio 97, libro 128 de Jerez de los Caballeros, tomo 410 del archivo. Tasada pericialmente en la cantidad de 14.155.200 pesetas.

Y, para que conste y sirva de notificación de las subastas, expido el presente en Jerez de los Caballeros a 21 de febrero de 1997.—La Juez, Carmen Jesús Ruiz Mesa.—El Secretario.—14.568.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña Carmen Jesús Ruiz Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 26/1994, autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Alejandro Pérez-Montes Gil, contra don Salvador Moya Rivera y doña María Francisca Carrero Carrascal, sobre reclamación de cantidad, y en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se dirán.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 20 de mayo y, en caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, el próximo día 16 de junio, y, caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 14 de julio de 1997, todas ellas a las diez treinta horas y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio de tasación de los bienes objeto de subasta es el que luego se dirá.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación; para la segunda y tercera subasta, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha, en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamadas.

Sexta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Séptima.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación que obra en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica, número 7.031, inscripción segunda, folio 246, libro 112 de Jerez de los Caballeros, tomo 369 del archivo. Tasada pericialmente en la cantidad de 7.515.200 pesetas.

Finca rústica, número 7.459, inscripción segunda, folio 74, libro 116 de Jerez de los Caballeros, tomo 374 del archivo. Tasada pericialmente en la cantidad de 714.000 pesetas.

Finca rústica, número 7.524, inscripción segunda, folio 196, libro 116 de Jerez de los Caballeros, tomo 374 del archivo. Tasada en 246.000 pesetas.

Y, para que conste y sirva de notificación de las subastas, expido el presente en Jerez de los Caballeros a 21 de febrero de 1997.—La Juez, Carmen Jesús Ruiz Mesa.—El Secretario.—14.570.

LA BISBAL D'AMPORDÀ

Edicto

Don Jordi Palomer i Bou, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal d'Ampordà,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 260/1996, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pere Ferrer i Ferrer, contra don Juan Corominas Bruguera, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, y en un solo lote, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Les Mesures, 17, segundo piso, de La Bisbal (Girona), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 28.250.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de junio de 1997, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1997, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros (el rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones, número 1652, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar o chalé, sita en el término municipal de Torroella de Montgrí, barrio de l'Estartit, sujeto al régimen urbanístico especial de la urbanización «Rocamaura», paraje de la «Molledera», hoy carretera de Torre Ponsa, demarcada con el número 21.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Ampordà al tomo 1.602, libro 144, folio 185, finca número 6.420.

Dado en La Bisbal d'Ampordà a 19 de febrero de 1997.—El Juez, Jordi Palomer i Bou.—El Secretario.—14.509.

LA BISBAL D'AMPORDÀ

Edicto

Don Jordi Palomer i Bou, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal d'Ampordà,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 273/1996, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pere Ferrer i Ferrer, contra don Rafael de Toca Ciurana, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, y en un solo lote, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Les Mesures, 17, segundo piso, de La Bisbal (Girona), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.924.800 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de junio de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de julio de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros (el rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones, número 1652, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si, el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Porción de terreno en el término de Sant Joan de Palamós, término municipal de Palamós, procedente de la heredad del Mas Gorgoll, con una superficie de 2.500 metros cuadrados. Linda: Norte, don Dalmacio Ciurana; sur, finca donada a don Joaquín de Toca Ciurana; oeste, nuevo vial de acceso a Balitrà, y este, finca de don Dalmacio Ciurana. Es parte segregada de la finca número 4.040, obrante al folio 202 del tomo 2.158 del archivo, libro 74 de Sant Joan de Palamós.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.669, libro 105, folio 71, finca número 5.826.

Dado en La Bisbal d'Ampordà a 19 de febrero de 1997.—El Juez, Jordi Palomer i Bou.—El Secretario.—14.512.

LA CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de la Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 719/1995-P, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernández Ayala Martínez, contra doña Silvia Suárez Fernández, don Fernando Suárez Brandariz y doña Elvira Fernández Bargados, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones con esta fecha se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta por término de veinte días, los siguientes bienes embargados en el presente procedimiento:

1. Piso sito en la calle Asunción, número 2, primero B, de El Petón de Abajo, Meincende, Ayuntamiento de Arteixo (La Coruña), destinado a vivienda; ocupa la superficie construida de 59,57 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la trastera señalada con el primero B, situada en la planta bajo cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, de La Coruña, tomo 2.433, libro 295, folio 33, finca número 23.918.

Tasado pericialmente en 4.800.000 pesetas.

2. Vehículo tipo turismo, marca «Fiat» modelo Tipo 1.8, matrícula C-7338-BG.

Tasado pericialmente en 650.000 pesetas.

3. Una cafetera, marca «Faema».

Tasada pericialmente en 15.000 pesetas.

4. Una freidora de G.L.P., marca «Fagor», de 50 litros de capacidad de aceite.

Tasada pericialmente en 10.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la tasación pericial de cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, requisito del que queda exento el ejecutante.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Y para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la segunda, el próximo día 9 de junio de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100 y caso de resultar desierta también la segunda, se señala para

la tercera el día 9 de julio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a las mismas horas.

Dado en La Coruña a 17 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—La Secretaria.—14.420-2.

LA CORUÑA

Edicto

Doña Beatriz Latorre Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña,

Hago saber: En este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, contra Sociedad Agraria de Transformación «Corpel» y don Carlos Mourino García, sobre reclamación de cantidad, y registrado bajo el número 440/92-U, en trámite de procedimiento de apremio, en el que se acordó por auto de fecha 4 de diciembre de 1996, declarar la nulidad de la segunda subasta celebrada el día 21 de octubre de 1996, y sacar nuevamente por término de veinte días por medio del presente edicto la venta en pública subasta del bien cuya descripción consta en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 4 de julio de 1996 y «Boletín Oficial» de la provincia número 149, de 29 de junio, así como las condiciones bajo las que se celebrarán las mismas, a las cuales se remite el presente edicto.

Para la segunda subasta se señala el día 9 de abril de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, si no remataron en la anterior, el día 13 de mayo de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se significa que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señaladas, se entenderán prorrogados dichos señalamientos por la misma hora y al siguiente día hábil, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y a fin de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo en La Coruña a 17 de febrero de 1997.—La Secretaria, Beatriz Latorre Díaz.—14.444.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Rafael Javier Páez Gallego, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 167/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Remedios García Aparicio, contra don Manuel García Merchante y otra, en reclamación de 2.723.118 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, la finca que más adelante, se dirá, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para el caso de quedar desierta la misma, se celebrará segunda subasta, el día 23 de mayo de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo; y de quedar desierta la misma, se celebrará tercera subasta, el día 23 de junio de 1997, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, cada licitador deberá consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Español de Crédito de esta ciudad, número 870016/271, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran al tipo.

Quinta.—Que los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil a la misma hora.

Octava.—Por el presente y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio, al efectuarles la notificación, se les notifica la fecha de celebración de las subastas.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Portal para cada habitación en Bollullos del Condado, calle Lirio, hoy denominada Clavel, número 43, mide 184 metros cuadrados aproximadamente. Linda, derecha, entrando, don Manuel Polito; izquierda, don Antonio García Merchante; y fondo, don Manuel Martín Campo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.345, libro 171, folio 57, finca 5.760. Tasada para subasta en 8.250.000 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 30 de enero de 1997.—El Juez, Rafael Javier Páez Gallego.—La Secretaria.—14.563.

LAREDO

Edicto

Don Andrés Díez-Astrain Rodrigo, Juez de Primera Instancia número 1 de Laredo y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, número 489/1993, instado por el Procurador señor Cuevas Iñigo, en representación de doña María Luz Rasilla Larrabide, sobre declaración de fallecimiento de don Raimundo Álvarez Cruz, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado publicar en el «Boletín Oficial del Estado», dos edictos con intervalos de quince días a fin de que cualquier persona que lo considere oportuno, pueda ser oída en mencionado expediente.

Dado en Laredo a 22 de diciembre de 1993.—El Juez, Andrés Díez-Astrain Rodrigo.—El Secretario.—14.713-E. 1.ª 13-3-1997

LA RODA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 21/1996, promovidos por Banco Español de Crédito, representado

por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don José Antonio Cerro Canales y doña Milagros Sánchez Grueso, calle General Espartero, 20, La Roda, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto de este procedimiento que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta le servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0064000018002196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 14 de abril de 1997, a las once horas.

Segunda subasta: 12 de mayo de 1997, a las once horas.

Tercera subasta: 9 de junio de 1997, a las once horas.

Fincas que se subastan

1. Casa sita en La Roda, calle General Espartero, 26, de 200 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.225, libro 224, folio 7, finca 2.335, inscripción octava.

Tipo de valoración: 8.785.000 pesetas.

2. Local cubierto con entrada al paso comunal en la calle General Espartero, sin número, de unos 18 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.225, libro 224, folio 10, finca 9.370, inscripción sexta.

Tipo de valoración: 1.255.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de un trozo de terreno en la calle General Espartero, sin número, de una superficie de 120 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.225, libro 224, folio 11, finca 1.339, inscripción décima.

Tipo de valoración: 2.510.000 pesetas.

Dado en La Roda a 7 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—14.484.

LA RODA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 45/1996, promovidos por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don Francisco Utiel Muñoz y doña Anselma Cuartero Leal, calle Infantes, 3, Madrigueras, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de la finca; a la segunda subasta le servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0064000018004596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 14 de abril de 1997, a las once treinta horas.

Segunda subasta: 12 de mayo de 1997, a las once treinta horas.

Tercera subasta: 9 de junio de 1997, a las once treinta horas.

Finca que se subasta

Vivienda unifamiliar en dos plantas, situada en el paraje Era de Cirilo, término municipal de Madrigueras, de tipo A, tiene una superficie solar de 166 metros 50 decímetros cuadrados, una superficie útil de 90 metros cuadrados, y de 17 metros 52 decímetros cuadrados, el garaje, y una superficie construida de 118 metros cuadrados la vivienda y de 21 metros 25 decímetros cuadrados el garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.165, libro 68, folio 109, finca 9.361, inscripción segunda.

Tipo de valoración: 8.180.000 pesetas.

Dado en La Roda a 14 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—14.487.

LEGANÉS

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés.

Hace saber: Que ante este Juzgado de su cargo, y bajo el número 46/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor García Sánchez, contra «Puertas Madrid, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y última subasta, por término de veinte días la finca que se dirá.

El acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Doctor Martín Vagué Jáudenes, número 30 de Leganés, el día 18 de abril de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual al menos al 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán de cargo del adjudicatario, las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto del presente procedimiento, es de la descripción literal siguiente:

Urbana. Parcela número 3, de la manzana A del polígono industrial San José de Valderas, en Leganés al sitio llamado Dehesa Nueva, tiene una superficie de 2.650 metros cuadrados. Sobre parte de dicha finca, fue construida en su día una nave industrial, destinada a la fabricación de carpintería de madera en general, situada en parcela número 3 de la manzana A, del polígono de San José de Valderas, al sitio de la Dehesa Nueva. Sobre dicha parcela se ubica una nave de 63 metros 30 decímetros por

25 metros en dos plantas. La superficie total edificada es de 832 metros cuadrados, de los cuales 1.580 metros corresponden a la nave y 252 al edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 43, folio 56, finca número 3.569, inscripción tercera.

Dado en Leganés a 5 de febrero de 1997.—El Secretario.—14.586.

LEGANÉS

Edicto

Doña Cristina Pacheco del Yerro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 306/1993, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Manuel Díaz Alfonso, contra don Fateh Khalil Yasiji y doña Pilar Cristóbal Rodríguez, y en ejecución de la sentencia dictada en el mismo, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 22.507.000 pesetas, cuya remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dr. Martín Vagué, número 30, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de abril de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100, el día 26 de mayo de 1997, a las doce horas.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, advirtiéndose:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, en avenida de Universidad, número 2, número 2395, de Leganés, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los preceptivos tipos de licitación.

Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Que sólo la parte ejecutante, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, puede ceder el remate a terceros.

Que a instancia de la actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate al favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y los licitadores tendrán que conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados don Fateh Khalil Yasiji y doña Pilar Cristóbal Rodríguez para el caso de resultar negativa la notificación personal,

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la urbanización «Navalar», fase I, en la vereda de la Crispina o carretera de Extremadura, en el término de Navalcarnero, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo número 788, libro número 268, finca número 18.683 de Navalcarnero.

Dado en Leganés a 5 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Cristina Pacheco del Yerro.—El Secretario.—14.508.

LINARES

Edicto

Doña Susana Caballero Valentin, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Linares (Jaén).

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 152/1995, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representado por la Procuradora doña Julia Torres Hidalgo, contra «Construcciones Alper, Sociedad Anónima Laboral», en los cuales se ha acordado con la antelación de veinte días, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de las fincas que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 10 de abril de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirán, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 9 de mayo de 1997, a la misma hora y lugar, por el tipo del 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 9 de junio de 1997, a la misma hora y lugar, esta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público, destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifestado en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario

no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la citada ley.

Undécima.—Si por causa de fuerza mayor, no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, y a la misma hora y lugar.

Bien objeto de la subasta

Número 4, local comercial, en la planta baja, izquierda-fondo-centro-sur, tiene sus puertas de acceso en la fachada lateral izquierda. Se trata de una nave corrida, diáfana, con figura rectangular, con una superficie de 66 metros 88 decímetros cuadrados, sita en edificio Granada, en la prolongación de la calle María Bellido, sin número, lugar conocido por «La Higuera», huerta, Cruz de Barragán, viña de don Fermin y huerta de Maroto, casco y término municipal de Bailén. Inscrita al tomo 1.092, libro 359, folio 172, finca número 22.438, primera, del Registro de la Propiedad de La Carolina.

Valorada a efectos de subasta en 2.505.000 pesetas.

Número 6, local comercial, en la planta baja, fondo-izquierda-suroeste, tiene sus puertas de entrada en la fachada posterior, con una superficie de 81 metros 67 decímetros cuadrados. Sita en edificio Granada, en la prolongación de la calle María Bellido, sin número, lugar conocido por «La Higuera», huerta, Cruz de Barragán, viña de don Fermin y huerta de Maroto, casco y término municipal de Bailén, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al tomo 1.092, libro 359, folio 178, finca registral número 22.440, primera.

Valorada a efectos de subasta en 505.000 pesetas.

Dado en Linares a 16 de enero de 1997.—La Juez, Susana Caballero Valentin.—La Secretaría.—14.543.

LINARES

Edicto

Doña María Ángeles Ruiz González, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Linares, por sustitución.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 353/1995, a instancias del Banco Hipotecario de España, representado por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra doña Josefa Rodríguez Sanz, vecina de Bailén, calle Las Huertas, esquina a la calle Poeta Miguel Hernández, edificio Europa, primero A, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Piso vivienda en el edificio de «Europa», con fachada a la calle Las Huertas de Bailén, vivienda en la planta primera en altura derecha, mirándola desde la calle Las Huertas tipo A, en Bailén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 1.269, libro 422, folio 33, finca número 25.527.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1997, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta, será de 8.600.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda, el día 11 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera y, en su caso, se señala para la tercera subasta, el día 11 de julio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Linares a 18 de febrero de 1997.—La Juez, María Ángeles Ruiz González.—El Secretario.—14.529.

LOGROÑO

Edicto

Don Luis Fernando Santos del Valle, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 74/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Exterior de España, representado por la Procuradora doña Teresa León Ortega, contra don Javier Sobrón Sobrón, doña Herminia Medrano Grijalba, don Julián Saranova Pradilla, y doña Martina Zozaya Goñi, sobre reclamación de cantidad, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados don Julián Saranova Pradilla y doña Martina Zozaya Goñi, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de abril de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores a la primera, el día 16 de mayo de 1997, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y

En tercera subasta, si no hubo postores a la segunda, el día 16 de junio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número 2255 0000 17 0074/95, el 20 por 100 como mínimo del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será del 20 por 100 del tipo de licitación para la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, consignando, previamente, el depósito establecido.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ella los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que, asimismo, están de manifiesto los autos y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio, de ser hallados en el mismo, este edicto servirá de notificación a los demandados, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

Los bienes que se subastan y su precio, son los siguientes:

1. Porción de terreno sito en el barrio de Herrera-Alza, procedente de la parcela señalada con el número 83-A en el plano de reparcelación del polígono 13 de Alza, de la ciudad de San Sebastián, de superficie 1.331 metros cuadrados. Linda: Norte, con la cooperativa de viviendas Herrera y don Agustín Rezabal; sur, resto con el bloque denominado 13, portales números 5 y 6; este, con parcela segregada de «Eguia, Sociedad Limitada»; y oeste, camino público, hoy vial y también con el citado bloque. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Sebastián al libro 883, tomo 1.094, folio 177, finca número 13.908, antes 19.666. Tasada en la suma de 6.655.000 pesetas.

2. Parcela de terreno destinada a edificación sita en jurisdicción de Arzatzimino de San Sebastián, polígono 13, de superficie 866 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca del señor Quemada, hoy «Eguia, Sociedad Limitada»; sur, Antonio García; este, resto finca de los señores Ugaldia, y oeste, parcela de los señores Barrenechea y Rezabal. De esta finca se segregaron una porción de 291,40 metros cuadrados, que ha pasado a formar una finca independiente, quedando el resto de esta finca con una superficie de 585,27 metros cuadrados, lindando además en la actualidad por el oeste con la parcela segregada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, al tomo 921, libro 321, folio 30, finca número 18.108. Tasada en la suma de 1.200.000 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa: Parcela de superficie 266 metros cuadrados, sita en el barrio de Herreras Alza en San Sebastián. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, al tomo 476, libro 254, folio 147, finca número 8.470. Tasada en la suma de 500.000 pesetas.

4. Parcela de terreno de 1.950 metros 50 decímetros cuadrados, sita en el barrio de Herrera Alza, jurisdicción de San Sebastián. Linderos: Norte, propiedad de don Agustín Rezabal; sur, don José Otaño; este, don José Otaño y don Agustín Rezabal, y oeste, resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, al tomo 934, libro 334, folio 31, finca número 18.716. Tasada en la suma de 9.752.500 pesetas.

5. Porción de terreno sito en barrio de Alza, San Sebastián, del polígono 13, de superficie 1.180 metros cuadrados. Linda: Norte, señor Otaño y otros; sur, parcela vendida; este, cementerio, y al oeste, parcela segregada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, al tomo 982, libro 383, folio 58, finca número 21.302. Tasada en la suma de 5.900.000 pesetas.

6. Seis octavas partes indivisas de la heredad en jurisdicción de Logroño, término de Valderuga, regadio, con destino a cereales, indivisible. Ocupa una superficie de 21 áreas 40 centiáreas, y linda: norte y oeste, Julián Ramírez Ruiz; este, Pedro Fernández Etayo, antes Joaquín de Francia González de Castejón, y sur, Brígida Pérez Pérez, antes herederos de Ángel Pérez Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, al tomo 1.219, folio 93, finca número 14.506, antes 13.844. Tasada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Dado en Logroño a 19 de diciembre de 1996.—El Secretario, Luis Fernando Santos del Valle.—14.539.

LORA DEL RÍO

Edicto

Don Isidoro de la Escalada Marqués, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lora del Río (Sevilla), y de su partido judicial,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 82/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael García de la Borbolla, contra don José Ramos Vázquez, con domicilio en Brenes, calle Santa Marta, número 18, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca hipotecada al deudor:

1. Parcela de tierra, en término municipal de Brenes (Sevilla), situada en calle Rosa, sin número de gobierno, antes el pago de Pelagatos, en la hacienda del Gran Poder. Ocupa una superficie de 1.200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, en el tomo 629, libro 73, de Brenes, folio 111 vuelto, finca número 3.798, inscripción tercera.

Segunda.—Parcela número 31 del polígono industrial el Pontón, término de Cortegana. Tiene una cabida de 412 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena en el tomo 1.285, libro 88 de Cortegana, folio 224, finca número 224, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Blas Infante, número 10 de esta villa, a las trece horas del día 14 de abril de 1997, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada, sale a pública subasta por el tipo de 32.297.743 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del precio de dicho tipo, sin cuyo requisito, no podrá ser admitida a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en las responsabilidades que de los mismos se deriven.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499, segundo, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, la audiencia del día 14 de mayo de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta, el 75 por 100 de la primera, y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 13 de junio de 1997, a las trece horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Y para que conste y conocimiento general, expido el presente en Lora del Río a 24 de enero de 1997.—El Juez, Isidoro de la Escalada Marqués.—El Secretario.—14.577.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 206/1996, a instancia de «Ceferino Carbajo Pienso, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Albadalejo Martínez, contra don Ceferino Carbajo Flores y doña María Teresa García Arias, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras, que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 25 de abril de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 18.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 30 de mayo de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 13.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de junio de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000206/1996. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Cartagena, número 117 duplicado, 3.º A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al tomo 229, libro 879, finca número 26.882, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—14.588.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 504/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra «Praelcons, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 21 de abril de 1997, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 13.400.000 pesetas, para el lote 1; y 14.000.000 de pesetas, para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 26 de mayo de 1997, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 10.050.000 pesetas, para el lote 1; y 10.500.000 pesetas, para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 23 de junio de 1997, a las diez y diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000504/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto.

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, día 22 de abril de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación el

to, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Dos pisos sitos en la calle Santa Eduvigis, número 22. Inscritos en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid.

Lote 1. Piso 1, primero, finca registral número 20.577, tomo 355, libro 285, folio 170, inscripción primera.

Lote 2. Piso 1, segundo, finca registral número 20.578, tomo 355, libro 285, folio 172, inscripción primera.

Dado en Madrid a 9 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—14.417.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 237/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra «PV4, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, día 22 de abril de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación el

indicado al final del presente edicto, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, día 27 de mayo de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación el indicado al final del presente edicto, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, día 24 de junio de 1997, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento 2459000000237/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán, en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Siete fincas sitas en calle Alejandro Sánchez, número 101, hoy 95 y 97, Madrid.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 1.953, inscripción tercera.

1. Local industrial número 2, planta baja, 175, finca registral 7.574.

Tipo primera subasta: 23.585.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 17.688.750 pesetas.

2. Local industrial número 10, planta 2.ª, folio 199, finca registral 7.590.
Tipo primera subasta: 24.420.000 pesetas.
Tipo segunda subasta: 18.315.000 pesetas.
3. Local industrial número 11, planta 2.ª, folio 202, finca registral 7.592.
Tipo primera subasta: 23.585.000 pesetas.
Tipo segunda subasta: 17.688.750 pesetas.
4. Local industrial número 12, planta 2.ª, folio 205, finca registral 7.594.
Tipo primera subasta: 26.896.000 pesetas.
Tipo segunda subasta: 20.172.000 pesetas.
5. Local industrial número 13, planta 2.ª, folio 208, finca registral 7.596.
Tipo primera subasta: 38.170.000 pesetas.
Tipo segunda subasta: 28.627.500 pesetas.
6. Local industrial número 14, planta 2.ª, folio 211, finca registral 7.598.
Tipo primera subasta: 35.207.000 pesetas.
Tipo segunda subasta: 26.405.250 pesetas.
7. Local industrial número 16, planta 2.ª, folio 217, finca registral 7.602.
Tipo primera subasta: 24.856.000 pesetas.
Tipo segunda subasta: 18.642.000 pesetas.

Dado en Madrid a 21 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—14.478.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, otros títulos, con número 357/1991, seguido a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Francisco Latorre Lanzas, don Pedro Latorre Lanzas y don Miguel Latorre Lanzas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.332.500 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, 4.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de abril de 1997 y hora de las nueve cuarenta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de mayo de 1997 y hora de las nueve cuarenta.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 27 de junio de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ceda el remate a un tercero habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de mani-

fiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Casa sita en Jodar, calle San José, número 15. Linda: Al frente, con calle de su situación; a la derecha, entrando, con don Diego Sánchez Sepece; al fondo, con don Juan de Dios Cantos, y a la izquierda, con don Juan Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda (Jaén), al tomo 1.402, libro 233, folio 96, finca registral número 16.954, inscripción segunda.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas a los demandados, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de ese Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—14.479.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 340/1996, a instancia de Banco Zaragozano, contra don Francisco de Diego García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 21 de abril de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 42.150.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta el próximo día 19 de mayo de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el próximo día 16 de junio de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere,

continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación, en la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Collado Mediano, número 7, Mirasierra, Madrid 28034.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, finca número 6.725, tomo 1.591, folio 198, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 7 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaría.—14.524.

MADRID

Edicto

Don Juan Francisco Martel Rivero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de suspensión de pagos, número 177/1996, promovidos por «Atanor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Orquín Cedenilla, en los que con fecha 15 de noviembre de 1996, se declaró a la citada entidad en estado de suspensión de pagos y citación de insolvencia provisional, y convocado en segunda convocatoria a Junta de acreedores, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, séptima planta, de esta capital.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Martel Rivero.—El Secretario.—14.530.

MADRID

Edicto

Don Eusebio Palacios Grijalvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de declarativo-menor cuantía, seguido ante este Juzgado, bajo el número 92/1996, entre Comunidad de Propietarios de la calle Baleares, número 15, de Madrid,

contra doña Carmen Nieto Reja, sobre reclamación de cantidad, ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda de juicio menor-cuántia promovido por Comunidad de Propietarios de la calle Baleares, número 15, en reclamación de cantidad, contra doña Carmen Nieto Reja, debo condenar y condeno a ésta a que abone a aquella la cantidad de 1.019.991 pesetas, con los intereses legales de la misma, desde la fecha de presentación de la demanda y costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, que se efectuará del modo y forma que prevé el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dada la rebeldía de la parte demandada.»

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Carmen Nieto Reja, en desconocido paradero, expido el presente en Madrid a 13 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Eusebio Palacios Grijalvo.—El Secretario.—14.427.

MADRID

Edicto

Doña María Isabel Fernández del Prado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio González González, doña María del Mar Ortiz Montalbán y doña Antonia Montalbán Pozuelo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo de 1997, a las diez veinte horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2657, oficina 4017, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admisible, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1997, a las diez y diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1997, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso bajo izquierda de la calle Sepúlveda, número 139, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 1.594, folio 25, finca número 116.470.

Valorado en 6.448.000 pesetas, propiedad de doña Antonia Montalbán Pozuelo.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Isabel Fernández del Prado.—El Secretario.—14.429.

MADRID

Edicto

Doña M. Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hace constar que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo otros títulos, bajo el número 2.092/1995, seguidos a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Iglesias Fernández y don Pedro Moratalla Fernández, y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado y que más abajo se pasará a describir y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subastas el día 25 de junio de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación efectuado en los autos y que es el de 7.175.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de junio de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de junio de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte, se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla, Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

Que sólo la parte ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que, asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su consulta.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar su bien, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y, en particular, al ejecutado en estos autos, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 1.286-N, tomo 1.081, libro 87, folio 116 del Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares (Madrid), sección de Mejorada del Campo, calle Campoamor, número 4, antes 2, Mejorada del Campo (Madrid).

Y para su publicación en general, se expide el presente en Madrid a 18 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, M. Luisa Freire Diéguez.—14.434.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 728/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Consuelo Herrero García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 9 de abril de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 20.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de mayo de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 11 de junio de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda derecha, número 9, del piso quinto o planta décima de construcción. Tiene su acceso por la escalera A, del portal números 36 y 38, de la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, en Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, de Madrid, al tomo 1.968, folio 188, finca registral número 50.895, inscripción sexta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—15.844.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 469/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra «C. A. Proyectos, Sociedad Limitada», y don César Werd Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 285917046995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 21. Piso vivienda sito en Pozuelo de Alarcón, residencial «Belangua», portal número 2, bajo A, avenida de Europa, número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 623, libro 616, folio 132, finca registral número 31.527.

Tipo de subasta: 30.226.500 pesetas.

Dado en Majadahonda a 20 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez.—El Secretario.—14.439.

MÁLAGA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 775/1996, a instancia del Procurador señor Tamayo de la Rubia, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Rubia Castillo Garrido, sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 9 de abril de 1997, a las once cincuenta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 9.050.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación

en forma por la actora, el día 9 de mayo de 1997, a las once cincuenta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 9 de junio de 1997, a las once cincuenta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000018 077596, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique a criterio del Juez éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Finca número 4, vivienda tipo C, en planta baja del edificio sito en Rincón de la Victoria, partido de Mizmiliana, conocido como Edificio Marfena, el cual tiene acceso por el portal de la derecha de los dos de que consta el edificio. Según escritura de préstamo se halla pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Procede del tomo 1.452, libro 210, folio 125, finca número 3.870-N, inscripción tercera, hipoteca inscrita en dicho Registro al tomo 433, folio 125, finca 3.870, inscripción sexta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», se expide el presente en Málaga a 14 de febrero de 1997.—La Secretaria.—14.397.3.

Adición: En Málaga, a la misma fecha para hacer constar que se adicione al anterior edicto, en el sentido de que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta a la demandada doña María del Carmen Castillo Garrido.—Doy fe.

MANACOR

Edicto

Doña Carmen Frigola Castellón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 102/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Bartolomé Quetglas Mesquida, en representación de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra «Mar Balear, Sociedad Anónima» y don Arturo Juan Calafat, en reclamación de 12.971.386 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de

la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1. Urbana: Vivienda sita en la urbanización «Sea Green» de Son Servera. Inscrita al Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.039, libro 166, folio 58, finca número 11.161.

Valorada en 17.840.000 pesetas.

2. Urbana: Espacio de aparcamiento número 52, de la urbanización «Sea Green», de Son Servera. Inscrita al Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.143, libro 181, folio 111, finca número 12.291.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

3. Urbana: Trastero, número T, 43, de la urbanización «Sea Green», de Son Servera. Inscrita al Registro de la Propiedad de Manacor, al tomo 4.143, libro 181, folio 71, finca número 12.271.

Valorada en 790.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el próximo día 21 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y, además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, dicha consignación se llevará a cabo mediante ingreso de dicha cantidad, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Manacor, y en la cuenta número 0435.0000.18.102.96; en la tercera o posteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose postura alguna que no supere el tipo fijado.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 20 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1997, también a las diez carenta y cinco horas.

Dado en Manacor a 27 de enero de 1997.—La Juez, Carmen Frigola.—El Secretario.—14.571.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Newhold, Sociedad Anónima», y don Ángel González Vildal, contra don Marcel Jean de Coster y doña Yvette Madeleine Deceuninck, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar números 17 y 16, chalé tipo 5: Predio urbano o chalé en término de Marbella, en terrenos de San Pedro de Alcántara, con una extensión superficial de 2.000 metros cuadrados, de los que corresponden a superficie cubierta, 156 metros 21 decímetros cuadrados, y el resto, hasta la total cabida del solar, destinada a desahogo y jardín. Inscripción: Finca número 12.220, folio 143, libro 146, tomo 1.144 del Registro de la Propiedad número 4 de Marbella.

Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 12 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—La Secretaria.—14.505.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Inocencio Alarcón Pérez y doña Ana María Marín Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en barriada de San Pedro de Alcántara, en la ciudad de Marbella, en el punto conocido por Era dos, tres, y cinco, compuesta de plantas baja y alta, con una superficie edificada de 60 metros cuadrados, y el resto del solar se halla destinado a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al número 32.298, libro 389, tomo 1.409.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 13 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—La Secretaria.—14.570.

MARÍN

Edicto

Don Ernesto Porras Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marín,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 260/1994, a instancia de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Portela Leirós, contra la entidad «Expa, Sociedad Anónima», en cuyos autos se acor-

dó sacar a subasta pública, con intervalos de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan seguidamente, cuyas subastas se celebrarán, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 25 de abril de 1997, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 21 de mayo de 1997, con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 13 de junio de 1997, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta, podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, las mismas se celebrarán el día siguiente hábil y a la misma hora.

Condiciones

Primera.—Para participar en las subastas, será preciso depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Marín, cuenta número 3595000-18-260-94), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación al establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las posturas; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Departamento número 15. Vivienda ubicada en la primera planta alta del edificio denominado Expa-1, señalado con el número 2 de la calle Alcalde José del Río, señalado con la letra B, tipo B, con entrada por escaleras y ascensor. Tiene una superficie total construida de 136 metros cuadrados; distribuida en: «Hall», salón-comedor, sala estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Linda: Este, aires de la calle Alcalde José del Río y, en el interior, hueco de ascensor y escalera; oeste, patio de comunidad y en el interior rellano de escaleras; sur, hueco de escaleras y ascensor, vivienda letra A, de la misma planta, y norte, departamento número 3 y edificio Expa-2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra al tomo 834, libro 166 de Marín, folio 50, finca número 14.460.

Valorada, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 15.128.750 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada «Expa, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Marín a 20 de enero de 1997.—El Secretario, Ernesto de Porras Pérez.—14.494.

MARORELL

Edicto

Doña María Ángeles Espejo Zahiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado al número de autos 38/1996, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Montero Reiter, contra don Enrique Pizarro Lozano y doña Paula Chamorro Gil, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Casa unifamiliar aislada levantada sobre parte de la parcela número 21 de la urbanización «Can Rial», con frente a la calle Josep Maria Sert (hoy número 21), en término municipal de Esparraguera, cuyo plan terreno tiene una superficie de 589 metros cuadrados. Consta de planta baja, con una superficie construida de 96,11 metros cuadrados y útil de 51,80 metros cuadrados; conteniendo una sala y un baño, con un porche de 51,98 metros cuadrados; planta primera alta, con una superficie construida de 134,97 metros cuadrados y útil de 98,96 metros cuadrados, distribuida en recibidor-distribuidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos baños; tiene, además, dos terrazas, de 9,84 y 6,85 metros cuadrados, y una planta altillo, con una superficie construida de 68,68 metros cuadrados y útil de 57,98 metros cuadrados, que contiene distribuidor y dos trasteros; la cubierta de la casa es en forma de tejado y la parte del solar no edificada está destinada a accesos y jardín. Linda, en conjunto: Frente, norte, en línea recta de 20 metros, con calle de su situación; derecha, entrando, oeste, izquierda, este, y fondo, sur, en líneas rectas de 35, 36,95 y 13,04 metros, con resto de finca de que se segregó, de sucesores de don José Segura Senén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 1.309, libro 79 de Esparraguera, folio 245, finca número 5.221.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Vila, número 26, 5.ª planta, el próximo día 22 de abril de 1997, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 34.037.180 pesetas, fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el próximo día 20 de mayo de 1997, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 19 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 13 de enero de 1997.—La Juez, María Ángeles Espejo Zahiño.—La Secretaria.—14.454.

MARORELL

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 157/1996, promovido por el Procurador don Miguel Montero Reiter, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 22.750.000 pesetas que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 22 de abril de 1997, a las once veinte horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 22.750.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de mayo de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

La parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 22.750.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 234 del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, éstas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Finca objeto de subasta

Casa compuesta de planta baja y dos pisos en alto, con patio al dorso, muy deteriorada y de antigua construcción, señalada con el número 35 en la calle de Vista Alegre de esta villa de Martorell; tiene una superficie edificada por planta de 55 metros cuadrados útiles, aproximadamente, y su total solar tiene la superficie de 94 metros 45 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.500 palmos cuadrados. Linda: Por la derecha, saliendo, este, con finca de don Miguel Campmany; a la izquierda, oeste, con Pedro Ros; por detrás, sur, con don Lorenzo Oller, y por su frente, norte, con la calle de su situación.

Datos registrales: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 478, libro 48 de Martorell, folio 244, finca 1.725, inscripción novena.

Dado en Martorell a 22 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—14.460.

MASSAMAGRELL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 331/1995, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, he acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias, a la hora de las diez cuarenta y cinco, por primera el día 14 de abril de 1997; en su caso, por segunda el día 14 de mayo de 1997, y por tercera vez el día 16 de junio del mismo año, la finca que al final se describe, propiedad de doña Maria Pilar Garcia Bono, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, 7.840.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien que se subasta

Urbana.—Número 46. Apartamento o vivienda en novena planta alta; puerta 18, derecha mirando a la fachada principal, tipo C del acceso B, del edificio «Presidente 6», complejo residencial y deportivo «Stand Park», en Puebla de Farnals, polígono 1 del Plan General de Ordenación Urbana de la playa del mismo término; tiene sus accesos por la avenida de Madrid, sin número, y por la calle 20 del plano, sin número de policía. Superficie construida de 100 metros cuadrados; está compuesta de vestíbulo; salón comedor, cuatro dormitorios, armarios empotrados, baño, asco, cocina, solana con

vistas al mar y galería lavadero. Linda: Frente, espaldas, complejo deportivo «Stand Park»; derecha, mirando a la fachada, apartamento 18 del acceso C, hueco de escalera y ascensor del acceso B; apartamento 17 del mismo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.612, libro 103 del Ayuntamiento de Puebla de Farnals, folio 42, finca registral número 7.215, inscripción cuarta.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a la deudora, respecto al anuncio de la subasta, queda aquella suficientemente enterada con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 10 de febrero de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—14.449-11.

MASSAMAGRELL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 78/1995, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), he acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias, a las diez treinta horas, por primera el día 14 de abril de 1997; en su caso, por segunda el día 14 de mayo de 1997, y por tercera vez el día 16 de junio del mismo año, la finca que al final se describe, propiedad de don Ricardo Luis Penella Arias, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, 11.496.083 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien que se subasta

Urbana.—Número 13. Vivienda unifamiliar número 13, en término de Puzol, urbanización «Alfinach», se compone de sótano sin distribución interior, tiene entrada independiente desde la calle y ocupa una superficie de 71 metros cuadrados, y se comunica mediante una escalera interior con la primera planta, donde se encuentra la cocina, un aseo y salón comedor, ocupando una superficie de 58 metros cuadrados, y la segunda planta, con una superficie de 62 metros cuadrados, consta de cuatro dormitorios y dos baños. La superficie construida de la vivienda es de 191 metros cuadrados. Tiene derecho a usar privativamente la parcela no construida que se destina a jardín, que ocupa una superficie de 155 metros cuadrados. Linda: Frente u oeste, vial de la urbanización; derecha, entrando, y fondo,

parcela no edificada que se destina a jardín, y por la izquierda, vivienda número 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.699, libro 155 de Puzol, folio 40, finca registral número 14.643, inscripción tercera.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor, respecto al anuncio de la subasta, queda aquel suficientemente enterado con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 10 de febrero de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—14.447-11.

MASSAMAGRELL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 27/1996, a instancia de Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana, ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias, a la hora de las once cuarenta y cinco horas, por primera, el día 14 de abril de 1997; en su caso, por segunda, el día 14 de mayo de 1997, y por tercera vez, el día 16 de junio de 1997, la finca que al final se describe, propiedad de don Arturo Silvestre Ribera y doña Dolores Zamora Ruiz, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca (9.100.000 pesetas); para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana. Número 49. Vivienda en planta segunda, tipo E-4, del bloque de edificación en Puebla de Farnals, partida Barrella o Cebolleta, con una superficie útil de 58 metros 37 decímetros cuadrados, de una sola planta, se compone de: Salón-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pasillo y terraza descubierta. Linda: Norte, escalera general; sur, vivienda cuarenta y ocho; este, vuelo sobre el Complejo Europa, y por el oeste, paso por el que tiene acceso.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.674, libro 108 de Puebla de Farnals, folio 103, finca registral número 8.287, inscripción cuarta.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos

suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 13 de febrero de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—14.457-11.

MASSAMAGRELL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 484/1995, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a la hora de las diez, por primera el día 28 de abril de 1997; en su caso, por segunda el día 28 de mayo, y por tercera vez el día 30 de junio del mismo año, las fincas que al final se describen propiedad de don José María Alcántara Soriano y doña María Gimeno Ramos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas, para el primer lote 9.205.513 pesetas y para el segundo lote 1.594.486 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de casa subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote 1. Local número 13. Piso segundo, puerta 6, recayente al extremo derecha de la fachada de la avenida de la Magdalena, del edificio en Massamagrell, con fachada también a la avenida de Museros. Se destina a vivienda y se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina-office, cuarto de baño, aseo, solana y galería; ocupa una superficie aproximada útil de 116 metros 76 decímetros cuadrados y construida de 134 metros 6 decímetros cuadrados. Es del tipo A, y linda: Frente y derecha, los generales del inmueble; izquierda, la vivienda puerta 7 y patio de luces, y fondo, hueco de la escalera y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 955, libro 58, folio 156, finca registral número 5.972, inscripción tercera.

Lote 2. Una participación indivisa de dos veinticincoavos partes a las que les corresponde el uso exclusivo y excluyente de las plazas de aparcamiento números 11 y 25 del siguiente:

Local número 1, en planta sótano del edificio en Massamagrell, avenida de la Magdalena y avenida de Museros. Se destina a local comercial sin distribución interiores, con acceso por rampa desde la avenida de Museros, situada en el extremo izquierda de dicha fachada, mirando al edificio; ocupa una superficie aproximada de 731 metros 46 decímetros cuadrados, y tiene iguales lindes que el propio edificio. Inscrita dicha participación en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.795,

libro 107, folio 78, finca registral número 5.960, inscripción primera.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 17 de febrero de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—14.553.

MATARÓ

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 560/1995, instados por Caja de Ahorros de Catalunya, representada por la Procuradora doña María de los Angeles Opisso Juliá, contra finca especialmente hipotecada por «Promociones Portuarias, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 3 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, o, en su caso, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 3 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 3 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas; si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta en el día señalado, ésta tendrá lugar en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Mataró, calle Onofre Arnau, sin número, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo; que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 13.600.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Amarres de uso privado, ubicados en el contradique, entidad número 384. Amarre número 825, de 12 por 4 metros 15 decímetros. Linda: Al norte, con agua; al sur, con contradique; al este, con amarre 826, y al oeste, con amarre 824. Coeficiente: 0,121 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró en el tomo 3.188, libro 296 de El Masnou, folio 93, finca número 12.249, inscripción segunda.

Sirve la publicación del presente de notificación en forma a la deudora de las fechas de las subastas, en el domicilio indicado en la hipoteca constituida, para el supuesto de que la deudora no pueda hallarse en el mismo.

Dado en Mataró a 7 de febrero de 1997.—El Secretario.—14.558.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Pri-

mera Instancia número 3 de Mataró, con el número 147/1996-C, por demanda de la Procuradora doña María Ángeles Opisso Juliá, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña María Magdalena Cifuentes Ibarra y don Antonio Peinado Miota, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 30 de diciembre de 1993, en Barcelona, ante el Notario don Vicente Pons Llacer, con el número 4.098 de su protocolo, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 13 de mayo de 1997 y hora de las once treinta de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0786, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 20.000.000 de pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de junio de 1997 y hora de las once treinta de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 17 de julio de 1997 y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de subasta

Departamento número 8.—Vivienda número 8.717, sita en el segundo piso, primera puerta, de la casa sita en Teiá, paseo de la Riera, número 60-B; con una superficie útil, aproximada, de 105 metros cuadrados. Está compuesta de recibidor, comedor, terraza, cocina, despensa, galería con lavadero, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda: Al norte, finca de Jaime Estaper; sur, parte con escalera; parte con departamento número 11, parte con patio de luces; este, con patio de manzana; oeste, parte con el departamento número 9 y parte con patio de luces; arriba, con el departamento número 12, y abajo, con el departamento número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.997, libro 45 de Teiá, folio 109 vuelto, finca número 1.583, inscripción tercera.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 17 de febrero de 1997.—El Secretario.—14.559.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Molina de Segura (Murcia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario que me refrenda, se siguen

autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 214/1995, a instancias del Procurador señor Brugarolas Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Bárbara Oliver López, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que luego se dirán, por término de veinte días, por primera vez, el día 14 de abril de 1997; en su caso, por segunda vez, el día 14 de mayo de 1997, y por tercera vez, el día 13 de junio de 1997, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta localidad, avenida de Madrid, número 70, segunda planta, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el relacionado en la escritura de hipoteca, y que aparece en la valoración de cada finca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4320, número de cuenta 3075, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso, las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas en el modo señalado.

Tercera.—La subasta se celebrará por lotes. No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por fuerza mayor o ser día inhábil hubiera de suspenderse alguna, se entenderá señalada para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quisieren tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

En el supuesto de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas a la demandada, sirva el presente edicto de notificación en legal forma para que si la conviniere y antes de verificarse el remate pueda la deudora librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, ya que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Tierra de secano o cereales e inculca de pastos, hoy regadio del trasvase Tajo-Segura, sita en Campos del Río (Murcia). Inscripción: Inscrita el antetítulo en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo

937, folio 80, finca número 2.761. Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

2. Vivienda en primera planta alta, tipo A, de la casa sita en Alguazas, calle Pinar y Sánchez Bravo y Bolos. Inscripción: Tomo 599, libro 48, folio 215, finca número 5.957, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 5.550.000 pesetas.

3. Local comercial en planta baja de 100 metros cuadrados en calle Bolos de Alguazas. Inscripción: Tomo 828, libro 68, folio 222 vuelto, finca número 8.309, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 3.350.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 23 de enero de 1997.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretaría.—14.565.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Don F. J. Pueyo Calleja, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 263/1996, promovidas por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Promotora de Naves Industriales, Sociedad Limitada», y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un período de veinte días, la finca que se describe al final y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 75.000.000 de pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederle a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 9 de mayo de 1997, a las doce horas.

La segunda, el día 6 de junio de 1997, a las doce horas.

La tercera, el día 3 de julio de 1997, a las doce horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

El bien que se subasta es el siguiente:

Espacio industrial, compuesto de tres naves, de superficie, en junto, 3.400 metros cuadrados, levantado sobre parte de una porción de terreno, situada en el término de Parets, de superficie total 12.590 metros 34 decímetros cuadrados. Lindante, en junto: Edificio y terreno anejo; por el frente, oeste, con la carretera de Parets a Bigas, o carretera de San Lorenzo Savall, en la que está señalada la finca que se describe, con el número 1; por la derecha,

entrando, sur, con finca de don Pedro Sors; por la izquierda, norte, con propiedad de don Tomás Morella Gurbau, y por el fondo, este, con don Lorenzo Armadans y don Juan Olivé, mediante camino.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés en el tomo 2.128 del archivo, libro 132 de Parets del Vallés, folio 10, finca número 82, inscripción 19.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 24 de febrero de 1997.—El Juez, F. J. Pueyo Calleja.—El Secretario.—14.538.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, contra don José Estévez Rubiño y doña Ascensión Correa Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1755-000-18-10/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Chalé de dos plantas y semisótano, de tipo C, número 36, de la urbanización sita en Calahonda, anejo de Motril, sitio Llanos de Carchuna, y ubicado entre las travesías números 5-1, travesía número 5, travesía número 6 y prolongación avenida de los Geráneos.

Tipo de subasta: 13.280.313 pesetas.

Finca número 2.311, folio 168, tomo 987, libro 15, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril.

Dado en Motril a 17 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—14.531.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 833/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios «Edificio Los Pinos» (Joaquín Egea Pago), contra don Francisco Abenza Lisón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. 24, vivienda situada en la sexta planta del edificio situado en la ciudad de Murcia, partido de San Benito, polígono «Infante Juan Manuel». Es de tipo E, y está marcado con la letra D, está distribuido en «hall», comedor-salón, cocina, Oficio, lavadero, dos baños, paso, terraza y diversos dor-

mitorios. Tiene una superficie útil de 107 metros 70 decímetros cuadrados, siendo la construida de 125 metros 59 decímetros cuadrados. Le corresponde como accesorio y vinculado a la vivienda la plaza de garaje número 29 de las situadas en el sótano garaje del inmueble, con una superficie construida de 32 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, libro 174, de la sección octava, folio 102, finca 7.710.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.800.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—14.525.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía en ejecución provisional de sentencia acordada por la Audiencia Provincial de Murcia, bajo el número 232/1992, a instancia de doña Amalia Sánchez Fuster, representada por la Procuradora doña María Asunción Pontones Lorente, contra don José Sánchez Fuster, don Jesús Sánchez Fuster, herederos de don Antonio Sánchez Fuster, doña Dolores Feliú Vera, doña Carmen Bruno Rodríguez y doña Fuensanta Sabater Alarcón, en reclamación de la cantidad de 27.855.900 pesetas de principal más 8.000.000 de pesetas presupuestados para gastos y costas, en cuyos autos, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 6 de mayo de 1997; para la celebración de la segunda, el día 3 de junio de 1997, y para la celebración de la tercera, el día 1 de julio de 1997, todas a las once horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno, en término de Murcia, partido de El Palmar, que procede de la finca llamada «Regajos de Alcantarilla», con una cabida de

20 áreas 86 centiáreas 75 decímetros cuadrados, que linda: Norte, carretera de pliego a Alcantarilla; este, finca que se adjudica a don Juan Serrano Balibrea; sur, vértice de unión de los linderos este, y oeste, herederos de viuda de Biches. Procede de la zona triangular de la originaria. Se segrega de la inscrita bajo el número 9.209, al folio 77 vuelto, del libro 112, de esta sección. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia al folio 45 del libro 175 de la sección undécima, finca registral número 13.142.

Valorada en la cantidad de 208.675 pesetas.

2. Urbana. Departamento número 1 D-B. En planta baja destinada a local de negocio, con entrada directa desde la calle de Luis Braille, compuesto de una sola nave, sin distribución, que tiene una superficie inscrita de 79 metros 34 decímetros cuadrados, y reales, según el título de 81 metros 84 decímetros cuadrados, por lo que resulta un exceso de 2 metros 5 decímetros cuadrados que no se acreditan. Linda: Este o frente, por donde tiene su entrada, con calle de Luis Braille; derecha, entrando, doña Fuensanta Sánchez Sabater, izquierda, edificio del señor Pujante, y fondo, portal y hueco de escalera de uso común y edificio de la C. N. S. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, al folio 22 del libro 241 de la sección primera, finca 17.707.

Valorada en la cantidad de 11.107.600 pesetas.

3. Rústica. Un trozo de tierra de riego a motor, con árboles, en término municipal de Murcia, partido de Churra, lugar el «Puntal de Espinardo». Ocupa una extensión superficial de 61 áreas 76 centiáreas o 5 tahúllas 4 ochavas 6 brazas, aproximadamente, que linda: Por el norte, carretera de las Atalayas y finca de igual procedencia que en esta partición se adjudica a doña Amalia Sánchez Fuster; este, la misma finca de igual procedencia que se adjudica a doña Amalia Sánchez Fuster, y tierras de doña Elena Armero; sur, finca de doña Margarita Pérez Albadalejo, carril de por medio, y oeste, calle del Poblado del Puntal y casas del mismo pueblo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al libro 256 de la sección séptima, folio 19, finca registral número 2.450-N.

Valorada en la cantidad de 13.896.000 pesetas.

4. Rústica. Trozo de tierra olivar seco, en término de Murcia, partido de Espinardo, de superficie, según Registro, 3 áreas 87 centiáreas 65 decímetros cuadrados, y 5 áreas 18 centiáreas. 75 decímetros cuadrados, según el título que motivó la segregación que se dirá, y del que resulta que linda: Norte, finca que se dona a la Iglesia Católica; sur, acequia de Churra la Nueva; este, don Francisco Martínez Sánchez, y oeste, calle Santiago Apóstol. Dicha finca en el resto de la del mismo número, tras la segregación que sufrió y a que se refiere la nota de segregación de fecha 12 de enero de 1994, al margen de su inscripción segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al libro 255 de la sección séptima, folio 88, finca número 81-N.

Valorada en la cantidad de 1.938.250 pesetas.

5. Urbana. 13, vivienda en séptima planta alta, tipo A o izquierda del edificio en Murcia, calle de José Antonio Ponzoa, números 7 y 9, distribuida en comedor-estar, tres dormitorios, baño, aseó, cocina, pasillo, «hall», terraza, tendedero y un armario de 69 metros 99,5 decímetros cuadrados de superficie útil, que linda: Por su frente, con calle de situación; derecha, vivienda tipo B, o derecha de la misma planta, hueco de escalera y ascensor y descansillo de acceso y patio de luces; izquierda, don José Antonio y doña Purificación Fernández Molina, y espalda, don Evaristo Llanos Medina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al libro 63 de la sección segunda, folio 6, finca registral 5.702.

Valorada en la cantidad de 9.098.700 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, María del Carmen Rey Vera.—14.519.

ORENSE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Magistrada-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orense, que cumplido lo acordado en resolución de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 3/1990, seguidos a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra don David Díaz Vedo, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas embargadas que al final del presente edicto se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 16 de abril de 1997, a las trece horas, por el precio de tasación que se indicará al final; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de mayo de 1997, con rebaja del 25 por 10 del tipo de tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes de la suma que se indicará al final, que es el tipo de tasación de los bienes; en cuanto a la segunda subasta, las dos terceras partes del tipo de ésta, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás, sin excepción, deberán consignar previamente una suma global, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ellas, debiendo efectuarlo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la calle Juan XXIII, de esta ciudad, cuenta número 322600017000390.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y todos podrán ofrecer sus posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose el resguardo de haber efectuado la consignación preceptiva en la cuenta de depósitos y consignaciones.

Cuarta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de título de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no poderse notificar la resolución ordenando la subasta a los demandados por hallarse en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación, sin perjuicio de efectuarse su notificación en estrados.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Casa vivienda situada en el pueblo de Carballal-Petín (Orense), con fachada a la carretera general. Compuesta de planta de semisótano y planta de piso. Hay dos construcciones auxiliares dentro de la finca, de unos 15 metros cuadrados aproximadamente, dedicadas a garaje y trastero. Valorada en 4.950.000 pesetas.

Lote 2. Casa sita en Carballal-Petín. Deshabitada y deteriorada. Consta de planta baja y planta de piso, con una superficie aproximada por planta de 95 metros cuadrados. Se encuentra emplazada en el núcleo de Carballal, a 20 metros de la carretera de A Rúa. Valorada en 2.327.500 pesetas.

Dado en Orense a 20 de enero de 1997.—La Magistrada.—El Secretario.—14.452.

ORENSE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada doña Josefa Otero Seivane del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orense, que cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 502/1996, promovidos por la Procuradora doña María Esther Cereijo Ruiz, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima» se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Pedro López Rivero y doña Manuela Penedo Doval, que al final del presente edicto se detalla concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el próximo día 8 de mayo de 1997, y horas de las trece, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es de 19.992.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 12 de junio de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de julio de 1997, celebrándose en este caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 19.992.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esa suma, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Juan XXIII, cuenta 3226000018050296, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación referida en la anterior condición.

Cuarta.—La certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá postura que por escrito no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda tipo B, calle Posio, esquina a la calle Coruña, piso 7.º Mide la superficie construida de 111 metros 51 decímetros cuadrados, siendo la útil

de 89 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Norte, de la Congregación de Hermanas del Divino Maestro; sur, con la vivienda tipo A y vivienda tipo C de la propia planta; este, con la casa número 3 de la avenida de La Coruña, y oeste, con las viviendas tipos A y C de la misma planta, y, en parte, pasillo o descanso de escaleras. Finca registral 41.280.

2. Plaza de garaje número 4, en la planta de sótano, avenida de La Coruña, número 3, que supone una décima parte indivisa de la finca 38.793, siendo ésta la finca número 1 del edificio del que forma parte.

Dado en Orense a 25 de febrero de 1997.—La Magistrada, Josefa Otero Seivane.—El Secretario.—14.552.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 170/1995, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora García-Cano García, contra don José Manuel y don Miguel Ángel Roldán Cerdeño, con domicilio, a efectos de notificaciones, el primero, en calle Bailén, 11, Sonseca (Toledo), y el segundo, en calle Toledo, 49, Orgaz (Toledo), y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en término de veinte días, las fincas que se dirán y que garantizan en el procedimiento incoado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca (Toledo), cuenta corriente número 43.01, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo), sito en calle Beato Don Pedro Ruiz de los Paños, 5.

Por lo que se refiere a la primera, el día 19 de mayo de 1997, a las diez quince horas.

Para la segunda, el día 13 de junio de 1997, a las diez quince horas.

Para la tercera, el día 7 de julio de 1997, a las diez quince horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Casa en la población de Sonseca (Toledo), y en su calle de Bailén, señalada con el número 11. Se compone de diferentes habitaciones y dependencias en planta baja, midiendo en total

una superficie de 156 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle de su situación; izquierda, entrando, en línea de 12 metros 50 centímetros, con don José Roldán; por la derecha, con doña Ángeles Roldán García de Blas, y por el fondo, con finca que se describe a continuación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz, tomo 1.009, libro 120, folio 1 vuelto, finca número 12.050, inscripción tercera.

2. Solar en la villa de Sonseca (Toledo), situado al fondo de la casa descrita anteriormente, por la que tiene su comunicación. Mide una superficie de 218 metros cuadrados, y linda: Por el frente, o entrada desde la casa, que es el este, con dicha casa anteriormente descrita; izquierda, o sur, con casa de don José Roldán; derecha o norte, con doña Ángeles Roldán García de Blas, y en parte también con el patio de la casa de doña Ángeles Roldán, y por el fondo, con solar pasillo común y en proindiviso que se describe a continuación, donde tiene puerta de salida, de este propietario y de doña María Ángeles.

En la misma línea divisoria con el pasillo existe un pozo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz, tomo 1.009, libro 120, folio 5 vuelto, finca número 12.052, inscripción tercera.

Don José Manuel y don Miguel Ángel Roldán Cerdeño son dueños en pleno dominio de las anteriores fincas por compra, en la proporción dicha a don Jesús Jiménez López y doña María Roldán García de Blas.

Servirá de tipo para la primera subasta, respecto a la finca registral número 12.050, la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Y para la finca registral número 12.052, servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Orgaz a 7 de febrero de 1997.—La Juez de Primera Instancia, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario.—14.446.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Jesús del Río Molina y doña María Iciar Sánchez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de abril de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2. Local comercial en planta baja, el de la izquierda, según se mira la fachada del edificio desde la calle Costa Blanca, que tiene una superficie construida de 110 metros 74 decímetros cuadrados, sin distribución interior, y con sus accesos propios e independientes por la calle Costa Blanca. Linda, según se mira la fachada del edificio desde la calle Costa Blanca: Derecha, portal, zaguán, rellano de entrada y caja de escalera de acceso a las viviendas de las plantas altas, y en parte, local comercial número 1; izquierda, doña Rosario Birlanga Lucas; fondo, don José Antonio Filiu Bosch, y frente, a la calle Costa Blanca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.534, libro 196 de Almoradi, folio 9, finca número 16.605, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Arias Giner.—El Secretario.—14.514.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 598/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Guillermo Sanders Pero y doña Luisa Nadal Rexach, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0598-96, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta

Urbana consistente en vivienda unifamiliar aislada, de planta baja y piso, con una superficie construida, en planta baja, de unos 152 metros cuadrados, y en planta piso de unos 125 metros cuadrados, aproximadamente. Ocupa una porción de terreno integrada por los solares números 526, 527 y 528 de la urbanización Bahía Grande, en término de Lluçmajor, que miden en total 1.818 metros cuadrados. Lindante todo: Por el norte, con la calle Chalaná; por el sur, con calle Falucho; por el este, con zona verde de la urbanización y paso; y por el oeste, con la calle Carabela.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 4, tomo 4.812, libro 655 de Lluçmajor, folio 102, finca número 32.054.

Tipo de subasta: 46.686.218 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—14.578.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.023/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Centrobán, Entidad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francisca Vidal Ripoll, contra don Bartolomé Serra Massanet, don Bartolomé Vich Mas, doña Margarita Lozano Fiol y «Convicse, Sociedad Anónima»; siendo terceros poseedores don Juan Antonio Mesa Pareja, don Miguel Ángel Mesa Pareja y don Francisco Mechuca

Moya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0.470.000.18.0102394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 1 de orden. Local comercial, planta baja, señalado en el plano con B-1, calle Cardenal Rossell, sin número (9), de Palma. Superficie construida de 48 metros cuadrados. Finca número 66.204.

Número 2 de orden. Local comercial, planta baja, B-2 del plano, en calle Cardenal Rossell, sin número (9), con una superficie de 47 metros cuadrados. Finca número 66.205.

Número 3 de orden. Local comercial, planta baja, B-3 del plano, en calle Cardenal Rossell, sin número (9), con una superficie de 64 metros cuadrados. Finca número 66.206.

Número 4 de orden. Local comercial, planta baja, señalado con el número B-4 del plano, en calle Cardenal Rossell, sin número (9), de Palma y superficie de unos 37 metros cuadrados. Finca número 66.207.

Número 5 de orden. Vivienda piso primero, tipo A del plano, en calle Cardenal Rossell, sin número (9), con superficie construida de 116 metros cuadrados. Finca número 66.208.

Número 6 de orden. Vivienda piso primero, tipo B del plano, en el centro de la planta, en calle

Cardenal Rossell, sin número, con superficie construida de 40 metros cuadrados más 5 metros cuadrados de porche. Finca número 66.209.

Número 7 de orden. Vivienda piso primero, tipo A del plano, del edificio en calle Cardenal Rossell, sin número, de Palma, con superficie construida cerrada de 116 metros cuadrados más 7 metros cuadrados de porche. Finca número 66.210.

Número 8 de orden. Vivienda de piso segundo, tipo A del plano, en calle Cardenal Rossell, con superficie cerrada de 116 metros cuadrados más 7 metros cuadrados de porche. Finca número 66.211.

Número 9 de orden. Vivienda del piso segundo, tipo B del plano, en calle Cardenal Rossell, sin número, de Palma, con superficie construida de 40 metros cuadrados y 5 metros cuadrados de porche. Finca número 66.212.

Número 10 de orden. Vivienda del piso segundo, tipo A del plano, en calle Cardenal Rossell, sin número y superficie construida de 116 metros cuadrados, aproximadamente y 7 metros cuadrados de porche. Finca número 66.213.

Número 11 de orden. Vivienda piso tercero o ático, en calle Cardenal Rossell de Palma, con superficie aproximada de 72 metros cuadrados y 16 metros cuadrados de porche. Finca número 66.214.

Número 12 de orden. Vivienda del piso tercero o ático, en calle Cardenal Rossell, de esta ciudad, con una superficie construida de 72 metros cuadrados y 16 metros cuadrados de porche. Finca número 66.215.

Dichas fincas constan inscritas al Registro número 1 de Palma al tomo 5.170 del archivo, libro 1.134 de Palma, sección 4.ª, folios 158 al 191 inclusivos.

Tipo de subasta:

Número 1 de orden, en 12.420.090 pesetas.

Número 2 de orden, en 12.050.160 pesetas.

Número 3 de orden, en 22.133.850 pesetas.

Número 4 de orden, en 9.381.000 pesetas.

Números 5, 7, 8 y 10 de orden, en 16.638.000 pesetas.

Número 6 de orden, en 5.789.900 pesetas.

Número 9 de orden, en 5.841.000 pesetas.

Números 11 y 12 de orden, en 12.567.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de febrero de 1997.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—14.566.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina María Moragues Vidal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 842/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Segui Pujol, Sociedad Limitada», doña Catalina Pujol Abraham y don Juan Rosich Cardona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480000180842/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 70 de orden. Apartamento número 4 de la planta alta quinta. Mide 30 metros 20 decímetros cuadrados y tiene una terraza de 3 metros 20 decímetros cuadrados. Mirando desde la calle de San Bartolomé, linda: Frente, apartamento número 5 de su planta y en parte con vuelo sobre la terraza o solárium de la piscina; derecha y fondo, con zona de paso, y por la izquierda, apartamento número 3 de su planta.

Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad, al folio 171, tomo 4.014, libro 541 de Lluçmajor, finca 26.588, inscripción tercera.

Número 86 de orden. Apartamento número 6 de la planta alta quinta. Mide 30 metros 14 decímetros cuadrados y tiene una terraza de 4 metros 37 decímetros cuadrados. Mirando desde la calle de San Bartolomé, linda: Frente, apartamento número 7 de su planta y en parte con zona de paso; derecha, zona de paso; izquierda, vuelo sobre terraza o solárium de la piscina, y por el fondo, apartamento número 5 de su planta.

Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad, al folio 235, tomo 4.014, libro 541 de Lluçmajor, finca 26.604, inscripción tercera.

Número 174 de orden. Apartamento número 18 de la planta alta quinta. Mide 42 metros 80 decímetros cuadrados y tiene una terraza en su parte trasera de 6 metros 72 decímetros cuadrados. Mirando desde la calle de San Bartolomé, linda: Frente, zona de paso; por la derecha, apartamento número 19 de su planta; por la izquierda, apartamento número 17 de su planta, y por el fondo, con vuelo sobre la planta baja.

Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad, al folio 106, tomo 4.016, libro 543 de Lluçmajor, finca 26.692, inscripción tercera.

Número 95 de orden. Apartamento número 7 de la planta alta sexta. Mide 28 metros 40 decímetros cuadrados y tiene además una terraza recayente a la calle de San Bartolomé de 8 metros 26 decímetros cuadrados. Mirando desde la calle de San Bartolomé, linda: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, apartamento número 8 de su planta;

izquierda, vuelo sobre la terraza o solárium de la piscina, y por el fondo, apartament número 6 de su planta y zona de paso.

Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad, folio 30, tomo 4.015, libro 542 de Lluçmajor, finca 26.613, inscripción tercera.

Propiedad de don Juan Rosich Cardona:

Número 34 de orden. Apartamento número 10 de la planta alta primera. Mide 28 metros 50 decímetros cuadrados y tiene una terraza en parte delantera de 8 metros 10 decímetros cuadrados. Mirando desde la calle de San Bartolomé, linda: Frente, con dicha calle; derecha, apartamento número 11 de su planta; izquierda, con el número 9, y por el fondo, con zona de paso.

Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad, al folio 27, tomo 4.014, libro 541 de Lluçmajor, finca 26.552, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 4.500.000 pesetas cada una de las cinco fincas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Catalina María Moraguz Vidal.—El Secretario.—13.838.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 161/1996, seguido ante este Juzgado y promovido por don Mateo Sureda Sanso y doña Francisca Moragues March, contra «Auxella, Sociedad Limitada», en reclamación de 9.500.000 pesetas, por propuesta de providencia se ha suspendido el señalamiento de la tercera subasta a celebrar en el procedimiento de referencia el próximo día 27 de marzo, a las diez horas, y se ha señalado para su práctica el próximo día 18 de abril de 1997, a las once treinta horas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación del nuevo señalamiento a quien pueda interesar y a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio. Y a tales efectos se expide el presente en Palma de Mallorca a 25 de febrero de 1997.—El Secretario.—14.472.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 751/1996, sección D de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Maite Igea Larrayoz, contra don Avelino Giles Montaña y doña Magdalena Sánchez Goñi, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede y que al final se describe:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Pamplona, calle Navas de Tolosa, número 1, piso segundo, los próximos días 22 de abril, 22 de mayo y 23 de junio de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.938.000 pesetas, que es el tipo pactado para la primera subasta. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, respecto a la tercera subasta, se admi-

tirán posturas sin sujeción a tipo. Teniéndose presente lo que dispone el artículo 131, regla 12, y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado referida antes, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho la consignación a que se refiere el punto segundo, en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso tercero, derecha, de la casa número 1 de la travesía de Santa Engracia, de Pamplona. Inscrita al tomo 449, folio 17, finca 13.357 del Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona.

Tipo para la primera subasta, 6.938.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 20 de febrero de 1997.—El Secretario, José Alonso Ramos.—14.445.

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid),

En el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 229/1996, a instancia del Procurador señor Aguado Ortega, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), contra don Juan Herrera Cañete, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

En primera subasta, el día 22 de abril de 1997, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 7.957.084 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 22 de mayo de 1997, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 25 de junio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia

que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla, cuenta corriente número 237500001822996, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente en las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Piso cuarto, letra B, situado en la planta cuarta del portal número 47, integrante del bloque o casas número 47, 48 y 49, perteneciente al conjunto residencial denominado «Fuentebella», en la carretera de Madrid a Toledo, en término municipal de Parla.

Pendiente de inscripción, citándose a efectos de búsqueda el tomo 2.067, libro 98, folio 146, finca número 7.435.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Parla a 27 de enero de 1997.—La Secretaria.—V.º B.º: La Juez, Raquel Blázquez Martín.—14.448.

PATERNA

Edicto

Doña Sonsoles Mata Llorca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Paterna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 176/1995, se siguen autos de juicio judicial sumario, a instancia de Banco de Sabadell, frente a doña Inmaculada Verdú Cardo y doña María José Verdú Cardo, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 5 de mayo, 6 de junio y 4 de julio de 1997, respectivamente, todas ellas a sus diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional, de este Juzgado número de cuenta 4411/0000/18/176/95, oficina receptora, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no acep-

tándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Descripción del bien objeto de subasta

Una casa sita en Godella, calle Mayor, número 11 de policía; se compone de planta baja, destinada a almacén, sin distribución interior, con una superficie aproximada de 121,60 metros cuadrados, con acceso a la calle Mayor de un primer piso con acceso por zaguán situado en la calle Mayor; a la izquierda, mirando a la fachada, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, aseo, cocina, lavadero y terraza, con una superficie aproximada de 90 metros cuadrados; de un segundo piso, con acceso por escalera interior desde el primer piso, distribuido en cuatro dormitorios, vestíbulo y dos baños, con una superficie de 80 metros cuadrados, y de un tercer piso, con acceso por escalera interior, destinado a desván, con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados. El solar ocupa una superficie de 121,60 metros cuadrados.

Inscripción: Finca registral número 258 duplicado, al tomo 1.499, libro 77 del Ayuntamiento de Godella, folio 89, inscripción séptima.

La finca hipotecada está tasada a efectos de subasta en 6.800.000 pesetas.

Dado en Paterna a 3 de febrero de 1997.—La Juez, Sonsoles Mata Llorca.—El Secretario.—14.520.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 168/1990, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Portela Leiros, contra don José Pereira Gallego y doña Carmen Otero Otero, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Casa de planta baja y piso, destinado a vivienda, sito en Carballal, 41, Cela-Bueu, de una superficie aproximada de 90 metros cuadrados por planta,

cuyos lindes son: Norte, vivienda número 38 de la misma calle; sur, vivienda número 42 de la misma calle; este, carretera vecinal y oeste, camino de acceso.

Valorada en 5.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Vigo, 11, de esta ciudad, y hora de las diez, el próximo día 25 de abril del año en curso, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 5.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 3589-17-168/90, el 20 por 100 del precio de tasación señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 20 de junio, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Pontevedra a 28 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Fernández López.—El Secretario.—14.480.

PORRIÑO

Edicto

El Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Porriño,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 424/1996, instado por Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Antonio Francisco Penedo Fernández y doña María Jesús Carpintero Martínez, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 23 de abril de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.985.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Porriño, cuenta número 3601-000-18-0424-96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito

en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de quedar desierta la primera subasta se señala una segunda que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1997, a las diez treinta horas con las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera. De resultar desierta esta segunda subasta, se señala una tercera que tendrá lugar el próximo día 24 de junio de 1997, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de remate que será sin sujeción a tipo.

Séptima.—Si por causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

Lugar de Cotofo, señalado con el número 26 de dicho lugar (antes estuvo señalado con el número 17), compuesto de casa-habitación y terreno unido, lo que forma una sola finca de unas 11 áreas de superficie. Linda: Norte, camino; sur, soma, doña Carmen Bastos y herederos de Virtuosa Bastos; este, camino de servicio, y oeste, doña Fructuosa Bastos.

Registro de la Propiedad de Redondela. Inscrita al tomo 372, libro 84 de Mos, folio 129, finca número 12.008.

Y, para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Porriño a 20 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—14.513.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 362/1996, instado por Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Emilio Cruces Fernández y don Juan Manuel Cruces Fernández, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 16 de abril de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 13.043.570 pesetas, por la finca que se describirá, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1, número 3514 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acom-

pañando el resguardo a que se refiere el apartado 2 de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el próximo día 16 de mayo de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1997, y misma hora que las anteriores, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Finca objeto de subasta

Vivienda dúplex, denominada B18, situada en la planta alta del complejo residencial «Aitana del Río», emplazado sobre la parcela número 1 del polígono C-8, del plan de ordenación Cañada del Río, en la península de Jandia, término municipal de Pájara, isla de Fuerteventura. Ocupa una superficie total útil de 60 metros 57 decímetros cuadrados y una superficie total construida de 72 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente o frente, con escalera y pasillo común por donde tiene su acceso; al poniente o espalda, con vuelo de la vivienda denominada A-9 de la planta baja; al norte o derecha, entrando, con zonas comunes, y al sur, o izquierda, con la vivienda denominada B17 de esta misma planta. Le corresponde como accesorio el cuarto de pileta número 6 situado en la cubierta de la vivienda D6, que ocupa una superficie aproximada de 4 metros cuadrados, y que linda: Al poniente o frente, con pasillo común por donde tiene su acceso; al naciente o espalda, con zonas comunes; al norte o izquierda, entrando, con cubierta comunal, y al sur o derecha, con el cuarto de piletas número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Puerto del Rosario, tomo 376, libro 62, folio 159, finca número 6.877. inscripción primera.

Dado en Puerto del Rosario.—La Juez.—14.443.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quart de Poblet,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario, número 202/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Concepción Teschendorff Cerezo, contra «Inmuebles Agrupados, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, en lotes independientes, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de mayo de 1997, a las doce horas, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de la que consta para cada finca y que luego se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de junio de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de julio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, a excepción de la actora-ejecutante, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de licitación correspondiente, siendo el fijado para la segunda el que corresponde como referencia para la consignación en la tercera subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4536000018020296, de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya en esta población, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, el tipo de la subasta correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, pudiéndose realizar posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado primero de las presentes condiciones, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. 41. Local situado en planta-baja, a la derecha entrando, al que corresponde el número 11, tiene entrada directamente desde la calle y también por el zaguán mediante puerta; tiene una superficie de 208 metros 60 decímetros cuadrados; consta de una sola dependencia y cuarto de aseo. Linda: Derecha, entrando, don Onofre Tarín; izquierda, zaguán y escalera y el local comercial finca número 12 de orden general, y fondo, don Vicente Mocholi y doña Isabel Latorre.

Porcentaje elementos comunes: 14 por 100.

Valor: 18.774.000 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 926, libro 111 de Quart de Poblet, folio 31, finca número 13.225, inscripción segunda.

2. 42. Local situado en planta baja, a la izquierda entrando, al que corresponde el número 12, tiene entrada directamente desde la calle y también por el zaguán mediante puerta; tiene una superficie de 208 metros 63 decímetros cuadrados; consta de una sola dependencia y cuarto de aseo. Linda: Dere-

cha, entrando, zaguán, escalera y local comercial finca número 11 de orden general; izquierda, don Onofre Tarín, y fondo, don Vicente Mocholi y doña Isabel Latorre.

Porcentaje elementos comunes: 14 por 100.

Valor: 18.776.000 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 926, libro 111 de Quart de Poblet, folio 33, finca número 13.227, inscripción segunda.

3. 31. Vivienda en la primera planta alta, derecha subiendo, puerta número 1, que tiene una superficie útil de 110 metros 89 decímetros cuadrados y distribución propia para habitar, y salida a una porción de la terraza posterior, que tiene una superficie de 80 metros cuadrados, separada del resto por una valla. Linda: Derecha, entrando, don Vicente Mocholi y doña Isabel Latorre; izquierda, la calle de su situación, y fondo, don Onofre Tarín.

Porcentaje elementos comunes: 10 por 100.

Valor: 7.303.450 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 926, libro 111 de Quart de Poblet, folio 11, finca número 13.205, inscripción segunda.

4. 32. Vivienda en la primera planta alta, izquierda subiendo, puerta número 2, que tiene una superficie útil de 110 metros 89 decímetros cuadrados y distribución propia para habitar, y salida a una porción de la terraza posterior, que tiene una superficie de 81 metros cuadrados, separada del resto por una valla. Linda: Derecha, entrando, la calle de su situación; izquierda, don Vicente Mocholi y doña Isabel Latorre, y fondo, don Onofre Tarín.

Porcentaje elementos comunes: 10 por 100.

Valor: 7.303.450 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 926, libro 111 de Quart de Poblet, folio 13, finca número 13.207, inscripción segunda.

5. 33. Vivienda en la segunda planta alta, derecha subiendo, puerta número 3, que tiene una superficie útil de 110 metros 89 decímetros cuadrados y distribución propia para habitar, linda: Derecha, entrando, vuelo de la terraza; izquierda, la calle de su situación, y fondo, don Onofre Tarín.

Porcentaje elementos comunes: 6,5 por 100.

Valor: 7.303.450 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 926, libro 111 de Quart de Poblet, folio 15, finca número 13.209, inscripción segunda.

6. 36. Vivienda en la tercera planta alta, izquierda subiendo, puerta número 6, que tiene una superficie útil de 110 metros 89 decímetros cuadrados y distribución propia para habitar. Linda: Derecha, entrando, la calle de su situación; izquierda, el vuelo de la terraza, y fondo, don Onofre Tarín.

Porcentaje elementos comunes: 6,5 por 100.

Valor: 6.905.080 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 926, libro 111 de Quart de Poblet, folio 21, finca número 13.215, inscripción segunda.

7. 37. Vivienda en la cuarta planta alta, derecha subiendo, puerta número 7, que tiene una superficie útil de 110 metros 89 decímetros cuadrados y distribución propia para habitar, linda: Derecha, entrando, el vuelo de la terraza; izquierda, la calle de su situación, y fondo, don Onofre Tarín.

Porcentaje elementos comunes: 6,5 por 100.

Valor: 6.639.500 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 926, libro 111 de Quart de Poblet, folio 23, finca número 13.217, inscripción segunda.

8. 38. Vivienda en la cuarta planta alta, izquierda subiendo, puerta número 8, que tiene una superficie útil de 110 metros 89 decímetros cuadrados y distribución propia para habitar. Linda: Derecha, entrando, la calle de su situación; izquierda, el vuelo de la terraza, y fondo, don Onofre Tarín.

Porcentaje elementos comunes: 6,5 por 100.

Valor: 6.639.500 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 926, libro 111 de Quart de Poblet, folio 25, finca número 13.219, inscripción segunda.

9. 39. Vivienda en la quinta planta alta, derecha subiendo, puerta número 9, que tiene una superficie útil de 110 metros 89 decímetros cuadrados y distribución propia para habitar, linda: Derecha,

entrando, el vuelo de la terraza; izquierda, la calle de su situación, y fondo, don Onofre Tarín.

Porcentaje elementos comunes: 6,5 por 100.

Valor: 6.373.920 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 926, libro 111 de Quart de Poblet, folio 27, finca número 13.221, inscripción segunda.

10. 40. Vivienda en la quinta planta alta, izquierda subiendo, puerta número 10, que tiene una superficie útil de 110 metros 89 decímetros cuadrados y distribución propia para habitar, linda: Derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, el vuelo de la terraza, y fondo, don Onofre Tarín.

Porcentaje elementos comunes: 6,5 por 100.

Valor: 6.373.920 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 926, libro 111 de Quart de Poblet, folio 29, finca número 13.223, inscripción segunda.

Identificación: Las descritas fincas forman parte en régimen de propiedad horizontal del siguiente inmueble:

Edificio en Quart de Poblet, calle Ramiro de Maeztu, número 17, con una superficie de 451 metros 73 decímetros cuadrados, lindante: Por frente, calle de su situación; derecha, entrando e izquierda, don Onofre Tarín, y fondo, don Vicente Mocholi y doña Isabel Latorre.

Dado en Quart de Poblet a 20 de febrero de 1997.—El Secretario judicial, Domingo Fernández Soriano.—14.466-11.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 325/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Concepción Peleteiro Bandín, en representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra doña Marina Pérez Ruza y don José Romay González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda unifamiliar aislada de construcción reciente y que se compone de planta baja libre; planta alta y planta bajo cubierta a vivienda propiamente dicha con terreno anexo que la rodea, lugar de Buxos, Carreira, Ribeira. Linda: Norte, doña Josefa da Punta; sur, este y oeste, camino. Plaza de garaje de superficie 138,73 metros cuadrados (planta baja). Superficie útil de la vivienda 156 metros cuadrados. Valorado pericialmente en 12.165.280 pesetas, correspondientes 10.683.200 pesetas a la vivienda, y 1.482.080 pesetas, al garaje anexo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santa Eugenia de Ribeira, Praza do Concello, sin número, bajos, del Ayuntamiento, el próximo día 22 de abril de 1997, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado para los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no

resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 20 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Ribeira a 3 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—14.511.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Manrique Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Ana García Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de junio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar sobre un solar demarcado con el número 4 del plano de situación, que mide 115 metros 50 decímetros cuadrados, y que linda: Frente, calle donde se sitúa; derecha, entrando, el solar marcado con el número 5; izquierda, el solar demarcado con el número 3; y espalda, don Cristóbal Martínez Salmerón.

Finca número 17.571, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, al folio 158, libro 186, tomo 1.522.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 4 de febrero de 1997.—La Juez, María Dolores Manrique Ortega.—El Secretario.—14.515.

SABADELL

Edicto

Doña Lidia Muñoz Pretel, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sabadell,

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 169/1996, seguidos ante este Juzgado a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, haciéndose constar en el presente, a solicitud de dicha parte, que la misma pleitea con el beneficio-social de justicia gratuita que le otorgan los artículos 1, 3 y 5 del Estatuto de Ahorro de 14 de marzo de 1933, contra «Nuana, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días por el tipo acordado en la escritura de hipoteca, en 30.658.375 pesetas, el bien especialmente hipotecado por la parte demandante y que luego se dirá, señalándose para el remate el día 22 de abril de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos y, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Asimismo, a petición de la parte ejecutante se podrá reservar el 20 por 100 depositado por el anterior o anteriores licitadores, que cubran el tipo de subasta para el caso de que el rematante deje de consignar el resto del precio de la adjudicación, declarando la subasta en quiebra y pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado,

junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número 23. Vivienda en planta quinta, puerta segunda, escalera 2, del edificio sito en Sabadell, con frente a la calle Durán i Sors, esquina con rambla de Sabadell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 2, al tomo 2.694 del archivo, libro 886 de Sabadell, folio 6, finca número 37.825, inscripción sexta.

Sale a subasta por el tipo de 30.658.375 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que dicha primera subasta quede desierta, se acuerda señalar para la segunda subasta el día 20 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las mismas condiciones que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la misma.

Igualmente, y para el caso de quedar desierta la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera, el día 17 de junio de 1997, a las diez horas, celebrándose sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Asimismo, esta tercera subasta se celebrará con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El presente edicto, servirá de notificación a la parte demandante para el caso de no ser hallado.

Asimismo, se hace constar que para el caso de deberse suspender los señalamientos por causa de fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente día hábil, excepto de que dicho día sea un sábado.

Dado en Sabadell a 18 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Lidia Muñoz Pretel.—La Secretaria judicial.—14.503.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 412/1996, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Pozo Artacho, contra finca especialmente hipotecada por doña María Carmen Cruz Díaz y don Jorge Calaramunt Cantuche, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 29 de abril de 1997, a las once treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 29 de mayo de 1997, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 1 de julio de 1997, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 11.700.000 pesetas la registral 23.885 y 1.500.000 pesetas la registral 23.811, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda situada en la calle Tirso de Molina, números 37 y 39, 3.ª, 2.ª, de Sabadell, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, entidad registral 23.995, inscrita en el tomo 2.398, libro 785, sección primera de Sabadell, folio 1, inscripción tercera.

Una cincuenta y cuatroava parte indivisa que se concreta en el uso exclusivo de la plaza de parking número 18 del local destinado a garaje del edificio sito en la ciudad de Sabadell, con fachada a las calles Velarde, número 2 al 18, Tirso de Molina, número 31 a 45, paseo Rubio y Ors, números 97 al 105, y calle Daoiz, números 1 al 15, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, entidad registral 23.811, inscrita en el tomo 2.398, libro 785, de la sección primera de Sabadell, folio 148.

Dado en Sabadell a 13 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.495.

SAGUNTO

Edicto

Don Javier García Bayo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sagunto y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 74/1994, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por el Procurador don Vicente Clavijo Gil, contra doña Rosa Mora Nadal, don Miguel Viruela Mora y don Jorge Algimiro Viruela Mora, en los que se ha acordado reproducir la tercera subasta sin sujeción a tipo de las fincas hipotecadas que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 11 de abril de 1997, a las once treinta horas, en este Juzgado, avenida Doctor Palos, número 24.

Si dicha subasta hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado posee en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Sagunto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de las fincas que sirven de tipo, que en este caso concreto es el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Fincas que se subastan

1. 1 hectárea 49 áreas y 9 centiáreas de las que 1 hectárea es de tierra huerta, con naranjos, riego agua elevada comprada y el resto, o sea, 49 áreas y 9 centiáreas, son secano algarrobos, en término de Sagunto, partida Cáncer o Peña Negra. Linda: Norte, resto de la finca matriz, camino de propietarios en medio de «Industria Papelera, Sociedad Anónima»; este, parcelas 58, 60 y 53; sur, parcela 38 de don Marcelino Escrig, y oeste, parcelas 62, 61 y 64.

Corresponde a las subparcelas 52-D, 52-E y parte 52-C del polígono 6.

Inscripción: Tomo 1.890, libro 320, folio 13 y finca 28.715 de Sagunto, inscripción: Pendiente de ella.

Tasada, en 3.500.000 pesetas.

2. 1 hectárea 3 áreas 88 centiáreas de naranjos, agua elevada comprada, término de Alfara de Algimia, partida Estépar o plantonada, que linda: Norte, parcelas 163 y 77, camino de propietarios en medio; este, parcelas 153, 100 a 101 y 98, camino servicio en medio y parcelas 96 y 97; sur, parcela 82 y la descrita al número 57 que se adjudica a doña Asela Viruela Mestre con canal de riego en toda la línea de visor, y oeste, parcelas 163, 82 y la que se describe con el número 57 que se adjudicó a doña Asela Viruela Mestre.

Son las parcelas 162 y parte de la 78 y 94 del polígono 6.

Inscripción pendiente de ella. Tomo 1.807, libro 14, folio 162, finca 1.288 de Alfara.

Valorada, en 10.200.000 pesetas.

3. 48 áreas 80 centiáreas, naranjos riego pie, en término de Alfara de Algimia, partida de La Foya. Linda: Norte, camino; este, camino y acequia mayor de Sagunto; sur, parcela 235 y don José Viruela Herrera, y oeste, parcela 204, acequia en medio.

Es parcela 236 del polígono 9.

Inscripción pendiente de ella. Tomo 1.807, libro 14, folio 167, finca 1.289 de Alfara.

Tasada, en 7.100.000 pesetas.

4. Solar sito en Alfara de Algimia, plaza de la Iglesia, número 2, con una superficie de 170 metros cuadrados, que linda: Frente, plaza de su situación; derecha entrando, calle del Reloj y acequia subalterna; izquierda, casa Abadía y fondo, dicha acequia.

Inscripción pendiente. El antetítulo en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.666, libro 11 de Alfara de Algimia, folio 96, finca 1.010.

Valorada, en 4.400.000 pesetas.

5. Rústica. 4 hanegadas de tierra plantada de naranjos, término de Alfara de Algimia, partida Detrás del Huerto, linda: Norte, camino de la Vall; este, río Palencia; sur, don Vicente Fito Roig, doña Avelina Garriga, don Francisco Mestre Molina y otro, y al oeste, acequia.

Es la parte 3 del polígono 9.

Inscripción pendiente. En antetítulo en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.666, libro 11 de Alfara de Algimia, folio 98, finca 1.011, inscripción primera.

Valorada, en 2.300.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 6 de febrero de 1997.—El Secretario, Javier García Bayo.—14.451-11.

SAGUNTO

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sagunto,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 192/1995, se ha acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado y a las once horas, por primera vez el día 21 de mayo de 1997, en su caso por segunda el día 18 de junio de 1997, y en su caso por tercera vez el día 16 de julio de 1997, y la misma hora, los bienes que al final se relacionan bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la oficina del Banco

Bilbao Vizcaya, sita en la calle Cami Real, número 61, el 50 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera el 50 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada una, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75 por 100 de la valoración no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan axaminarlos los que quieran tomar parte en la subasta teniendo que conformarse con ellos.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada de forma personal y si por causa de fuerza mayor se tuviera que suspender la subasta, la misma se celebrará al día siguiente y a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de doña Carmen González Perona.

Rústica.—5/150 parte de la nudad propiedad y 10/150 parte del pleno dominio de rústica en término de Sagunto, partida de Gausa a Figueroles, con una superficie de 5 áreas 95 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.754, libro 391, folio 111, finca 18.199.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.000 pesetas.

Propiedad de don Juan Francisco Pérez Medrano.

Urbana.—Término de Sagunto, despacho número 12, en la avenida Nueve de Octubre, número 106, con una superficie de 60 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto el tomo 1.395, libro 323, folio 31, finca 33.820.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.975.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda unifamiliar pareada en término de Sagunto, en la calle Jazmines y Azahar, sin número, número 10. Con una superficie el solar de 151 metros 60 decímetros cuadrados, con una superficie construida de 112 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.704, libro 273 de Sagunto, folio 98, finca 26.504.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.950.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 14 de febrero de 1997.—La Juez, Matilde Sabater Alamar.—La Secretaria.—14.455-11.

SAGUNTO

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sagunto,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 433/1995, instados por el Procurador don Vicente Clavijo Gil, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José A. Martín Martín y doña Esperanza Serralta Rius, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia por medio del presente edicto y por primera vez, sacar en pública subasta y por un plazo de veinte días, la finca que luego se describirá, señalándose para que tenga lugar el día 21 de mayo de 1997, a las once horas:

Vivienda sita en la quinta planta alta, puerta 11, tipo F, del edificio sito en Canet de Berenguer, avenida Calvario, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.715, li-

bro 51 de Canet, folio 50, inscripción novena, finca registral 2.094.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 12.300.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse los licitadores previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Cami Real, de Sagunto, el 50 por 100, al menos, del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 50 por 100 de dicho tipo como mínimo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta.

Y en prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 16 de julio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda, y rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada de forma personal, y si por causa de fuerza mayor se tuviera que suspender la subasta, la misma se celebrará al día siguiente y a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Dado en Sagunto a 14 de febrero de 1997.—La Juez, Matilde Sabater Alamar.—La Secretaria.—14.461-11.

SAGUNTO

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sagunto,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 30/1996, instados por el Procurador don Vicente Clavijo Gil, en nombre y representación de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Gadea Nicolau y doña María Antonia Agea Expósito, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia por medio del presente edicto y por primera vez, sacar en pública subasta y por un plazo de veinte días, la finca que luego se describirá, señalándose para que tenga lugar el día 21 de mayo de 1997, a las once horas:

Vivienda en planta alta, puerta 7, tipo E, del edificio sito en Puerto de Sagunto, con acceso por el porta de Castilla la Nueva, 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.947, libro 473, folio 22, finca registral número 25.452.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 5.700.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse los licitadores previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Cami Real de Sagunto, el 50 por 100, al menos, del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 50 por 100 de dicho tipo como mínimo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta.

Y en prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 16 de julio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda, y rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada de forma personal, y si por causa de fuerza mayor se tuviera que suspender la subasta, la misma se celebrará al día siguiente y a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Dado en Sagunto a 14 de febrero de 1997.—La Juez, Matilde Sabater Alamar.—La Secretaria.—14.459-11.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña Blanca Gómez Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Fernando (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 239/1988, seguidos a instancias de «GMAC España de Financiaciones, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Lepiani, contra don Juan Antonio Aparicio Ruiz y otro, de los que por resolución de esta fecha he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, y en su caso, segunda

y tercera vez, y término de veinte días, el siguiente bien ejecutado:

Finca registral número 21.799 de San Fernando, sita en la avenida Gómez Pablos, número 22, bajo B, edificio Marisma, La Ardilla, con 84,12 metros cuadrados útiles y 92,20 metros cuadrados construidos, que consta de vestíbulo, estar-comedor, baño, aseo, cuatro dormitorios y cocina. Valorada en 9.237.293 pesetas.

La cuantía del presente procedimiento es de 903.654 pesetas de principal y 450.000 pesetas para intereses, gastos y costas.

Para los actos del remate, se han efectuado los siguientes señalamientos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primero: Día 23 de abril de 1997, a las once horas.

Segundo: Día 21 de mayo de 1997, a las diez treinta horas.

Tercero: Día 8 de junio de 1997, a las diez treinta horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1284 17023988 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Los tipos para las distintas subastas son: Para la primera el de tasación; para la segunda, el 75 por 100 del de tasación, y para la tercera, sin sujeción a tipo, con la prevención a que se refiere el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—En primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la entidad bancaria referida el importe de la consignación, acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Respecto de los bienes inmuebles, los títulos de propiedad de los mismos se encuentran en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes de los inmuebles continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Fernando a 13 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Blanca Gómez Sánchez.—El Secretario.—14.556.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 16/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Tubacero Industrial, Sociedad Anónima», contra don José Díaz López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-000-17-016-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes objeto de subasta

Primera urbana. Vivienda sita en San Javier (Murcia), calle Mártires, por acceso por el zaguán situado en dicha calle, en planta segunda del edificio de que forma parte. Tiene una superficie construida de 115 metros 27 decímetros cuadrados, y siendo la superficie útil de 100 metros 71 decímetros cuadrados. Está distribuida de la siguiente forma: Vestíbulo, salón-comedor, terraza a fachada, pasillo, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y terraza posterior. Linda: Al frente, según se entra en la vivienda, con zona común de acceso, y con herederos de don José Castejón Pardo; derecha, entrando, en vuelo con patio de la vivienda de la planta primera en altura; izquierda, en vuelo, con calle de su situación, y al fondo, con pasillo de servicios. Finca con el número registral 51.746.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Segunda urbana. Sita en San Javier (Murcia), calle Mártires, plaza de garaje sin tabicar, señalada en el plano de su planta con el número 3, ubicada en la planta baja del edificio del que forma parte y con acceso por la calle de su situación. Ocupa una superficie de 18 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con zona común de acceso y maniobra; derecha, con plaza de garaje número 4; izquierda, con la plaza de garaje número 2, y con doña Pilar García Sánchez, y al fondo, con

herederos de don José Castejón Pardo. Finca con el número registral 51.738.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Un vehículo marca «Opel Kadet», con matrícula AL-4276-J. Tiene diez años de antigüedad.

Valorado 250.000 pesetas.

Valor total 9.550.000 pesetas.

Dado en San Javier a 6 de febrero de 1997.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—La Secretaria.—11.125.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 329/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Justo Celaya Urruzuno, contra doña María Aránzazu Laruscain Iza y don Larraitz Irazusta Laruscain, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845/0000/18/329/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 18. Piso quinto, letra B. Extensión 89 metros 90 decímetros cuadrados.

Le es anejo el trastero número 4.

El descrito piso forma parte del siguiente inmueble:

Casa número 7 de la calle Lope de Isasti, de Rentería.

Inscrito al tomo 1.974, folio 123, libro 169, finca número 5.906, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 3 de San Sebastián.

Tipo de subasta: 7.120.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 17 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—14.557.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Doña Maria del Mar Salvador de la Casa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santa Coloma de Gramanet,

Hago saber: Que en este mi Juzgado penden procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 196/1996, seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales señor Montero Brusell, en nombre y representación de «Banco Directo, Sociedad Anónima» contra la finca hipotecada de doña Rosa Fraile Casanovas, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera, el día 8 de mayo y a las diez treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 5 de junio y a las diez treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 3 de julio y a las diez treinta horas.

Para el caso de que en los días señalados para la celebración de las subastas debieran suspenderse las mismas por causas de fuerza mayor y no imputables a la parte actora, se hace constar que, en tal caso, se celebrarán las subastas los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, sin interrupción hasta su celebración.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado, al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de

manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, ya que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de la subasta es de la descripción registral siguiente:

Urbana. Departamento número 21. Vivienda puerta 1 del piso ático, en el número 6 de la casa señalada con los números 6 y 8 de la calle San Josep Oriol, de Santa Coloma de Gramanet. Superficie de 90 metros cuadrados útiles, más una terraza de 37 metros cuadrados. Linda: Al norte, patio interior de luces, caja de escalera y puerta dos de la escalera número 8, ambas de esta planta; sur, calle de su situación; este, doña Maria Ribó y don Antonio Roura Pujol, y oeste, patio interior de luces y vivienda puerta 1 de la escalera del número 8 de igual planta. Cuota: 6 enteros por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 828, libro 695 de Santa Coloma de Gramanet; folio 237, finca número 31.216, inscripción sexta.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 15.000.000 de pesetas, que es el tipo de la presente subasta.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 27 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, Maria del Mar Salvador de la Casa.—34.955.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Visitación Montesinos Garabote, se tramita expediente con el número de autos número 387/1994, sobre declaración de fallecimiento de doña Henny Buck, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad a finales del año 1983, no teniéndose noticias de la misma desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dicho edicto deberá publicarse dos veces con un intervalo de quince días.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 17 de febrero de 1997.—El Secretario.—14.410.

1.ª13-3-1997

SANTANDER

Edicto

Doña Cristina Nogues Linares, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 643/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle San Nicolás, 4, código de identificación fiscal A-48265169, contra don Mariano Diego Lanza, documento nacional de identidad número 13.639.025, y doña Maria Soledad Dobarganes Gómez, documento nacional de identidad número 72.109.479, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se

ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3870-0000-18-0643-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1.º Rústica en el término de Santillana del Mar (Cantabria), sitio de El Cerrón de Radio o La Campa, prado de 22,4 áreas. Dentro de dicha finca existe una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y bajo cubierta, con un garaje adosado; la planta baja tiene una superficie aproximada de 115,86 metros cuadrados, distribuida en «hall», cocina, sala de estar, tres dormitorios y cuarto de baño; la planta bajo cubierta tiene una superficie aproximada de 75,50 metros cuadrados, y el garaje tiene una superficie aproximada de 52,26 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega al tomo 1.014, libro 148, folio 86, finca 19.780. Tipo de la subasta: 70.650.000 pesetas.

Lote 2.º Local comercial, sito en planta quinta del edificio «Mamay», en la calle Camilo Alonso Vega, número 26, de Santander, superficie aproximada 66 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Santander al tomo 1.953, libro 413, folio 4, finca 40.820. Tipo de la subasta: 23.550.000 pesetas.

Lote 3.º Urbana, planta baja derecha de la casa sita en calle Marqués de Cilleruelo, número 2, de Reinosa, distribuida en cuatro habitaciones, cocina y aseo, superficie aproximada de 69,56 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de

Reinosa al libro 39, folio 43, finca 3.473. Tipo de la subasta: 16.485.000 pesetas.

Lote 4.º Urbana, sita en Roa de Duero (Burgos), casa con corral sita en la calle Escoberos, número 5, superficie aproximada 57 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Roa al tomo 799, libro 93, folio 38, finca 13.100. Tipo de la subasta: 11.775.000 pesetas.

Lote 5.º Urbana, sita en la calle Batalla de Lepanto, número 6, planta baja, de Leganés (Madrid), distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y tendedero, superficie aproximada 55,40 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 1.082, libro 240, folio 19, finca 19.873. Tipo de la subasta: 18.840.000 pesetas.

Dado en Santander a 4 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Cristina Nogues Linares.—El Secretario.—14.536.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera de Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig (Alicante), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 177/1994, promovidos por el Procurador don Manuel Calvo Sebastián, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Roberto Mario Quiñones Quiñones y don Mustapha El Khi que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pasaje Tibi, sin número, por primera vez el día 22 de abril de 1997, a las trece horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de 15.900.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de mayo de 1997, a las trece horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1997, a las trece horas.

Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 0215-180177-94, una cantidad no inferior al 20 por 100 de los tipos de aquéllas y para la tercera el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda. Deberán presentar, al iniciarse el correspondiente acto el resguardo que acredite tal ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora para concurrir como postor.

A instancia del actor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el postor adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde la publicación de este edicto hasta el acto de la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el justificante correspondiente de consignación. El escrito deberá contener la aceptación de las obligaciones indicadas en la condición quinta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, que habrá de veri-

ficarse con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a la que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de no poder notificar dicho triple señalamiento a la parte deudora, este edicto también servirá para notificar a la deudora tales señalamientos, del lugar y hora para el remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor, alguna de las subastas tuviera que suspenderse, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana. Local comercial, sito en la planta baja del edificio general. Designado 11-K. Se compone de amplia nave y aseo. Con una superficie construida de 170 metros 55 decímetros cuadrados; y útil de 160 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Frente o fachada, avenida Benidorm, por donde tiene su acceso principal; derecha, desde ella, local comercial componente número 14, y zaguán y caja de escalera número 9; izquierda, pasaje cubierto por el que también tiene acceso, y fondo, zaguán y caja de escaleras número 9. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.136, libro 143, folio 7, finca número 11.658.

Dado en San Vicente del Raspeig a 10 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—14.573.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Luis C. Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 175/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Cañadas Reina, don Ramón Cañadas Aguado y doña Francisca Reina Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera.—Urbana 21. Vivienda situada en la planta primera de altos del bloque lateral derecho del edificio general, sito en San Juan de Alicante, con fachada principal a la calle 18 de Julio, por la derecha, calle en proyecto y por la izquierda, calle Colón. Su acceso se verifica por el primer portal de este bloque y por la caja de escalera se llega al pasillo inmediato a ella. Es del tipo H, pero novena de orden de la numeración dada correlativamente para las doce viviendas que integran esta planta. Esta vivienda tiene una superficie útil de 89 metros 18 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, galería de servicio, al segundo patio de los tres enclavados en este lado y terraza a la zona libre o jardín del edificio general. Linda: Por su frente, en parte con pasillo y en parte con el patio segundo de la izquierda de la calle 18 de Julio; por la derecha, con la vivienda tipo G, componente 22; a la izquierda, con dicho patio segundo y con vivienda tipo L, componente 20, y por espaldas, con zona libre destinada para parque infantil y piscinas. Esta vivienda tiene como anejo inseparable el armario trastero número 43 ubicado en la planta de semisótano de este bloque, que tiene una cabida de 3 metros 11 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, libro 168, tomo 1.342, folio 45, finca registral número 13.418.

Valorada a efectos de primera subasta: 7.300.000 pesetas.

Segunda.—Urbana número 18. Vivienda unifamiliar situada en el ala II, con acceso por calle en proyecto, del conjunto residencial en construcción, en término de Alicante al sitio nombrado «Cabo de la Huerta», Unidad de Actuación «27», delimitada en el vigente Plan General Municipal de Ordenación Urbana. Se compone de sótano con acceso interior desde la vivienda y, para vehículos, por vial subterráneo que comunica, mediante rampa común con la carretera del Faro de las Huertas; superficie útil 72 metros cuadrados. Se destina a garaje y cuarto de instalaciones. Planta baja y dos altas, que constituyen la vivienda, propiedad dicha, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños, aseo y terraza, galería y porche. Superficie útil 103 metros cuadrados sin incluir terraza, garaje y porche. Linda: Frente y fondo, zona común; derecha, entrando, elemento siguiente e izquierda, elemento anterior.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, libro 229, tomo 2.485, folio 25, finca registral número 12.598.

Tasada a efectos de primera subasta: 18.500.000 pesetas.

Dado en San Vicente de Raspeig a 10 de febrero de 1997.—El Juez, Luis C. Tejedor Muñoz.—El Secretario.—14.564.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 829/1994, se tramita procedimiento de cognición a instancia de CC.PP. Paraiso Santa Eufemia (doña Ángeles Lama González), contra don Juan Manuel Navarro Martín y doña María José Carrero Avila, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4091/00014/0829/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 4.525 de Tomares. Inscrita a los folios 136, 137 y 138 del tomo 1.339, libro 62 de Tomares, y del 174 y 175 del tomo 1.677, libro 105 de Tomares.

Dado en Sevilla a 13 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—14.567.

SEVILLA

Edicto

Doña María José Pereira Maestre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 434/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Construcciones Santos Cabrera, Sociedad Anónima», contra «Entidad Motor y Automoción, Sociedad Anónima», y don Francisco Alcántara Ochavo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de abril, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000017043491, oficina 5.566, calle Granada, número 1, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de imposibilidad de notificar los señalamientos de subastas a la parte demandada, sirva para ello los edictos publicados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Suerte de tierra, al sitio de los Paretones o Fuente de los Perros, en término municipal de Almadrén de la Plata. Superficie, 14 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, con el número 2.236, libro 40, tomo 737, folio 176 y duplicado.

Tipo de tasación: 12.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Pereira Maestre.—El Secretario.—14.489.

SEVILLA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez don Fernando Sanz Talayero, del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Sevilla, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 211/1996-1, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» y «Gestión Hipotecaria y Registral Sevilla, Sociedad Limitada», representadas por la Procuradora de los Tribunales doña Ana María Galán González Serna, contra don José Antonio Vitorio Ojeda y «Peluquería Vitorio, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de abril de 1997, a las once horas, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca. El día 23 de mayo de 1997, a las once horas, en segunda subasta y, en el caso, de que no hubiera concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 23 de junio de 1997, a las once horas, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores, que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal 5566 del Prado de San Sebastián de Sevilla, número de cuenta 4090/0000/18/0211/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrá reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario,

previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en el domicilio a tal fin designado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

La finca objeto del remate es:

Urbana. Casa en esta ciudad, barrio de Triana, calle Pureza, número 63, hoy 57, que linda: Por la derecha, saliendo, con la número 61, hoy 55; por la izquierda, con la 65, hoy 59, y por su lado posterior, con la del 24 de la calle Betis, la cual con una línea de fachada de 5 metros 95 centímetros, se halla construida en una figura irregular de 12 lados que comprende en su perímetro con una superficie de 143 metros 47 decímetros cuadrados; distribuidos en su planta baja en zaguán, patio con tres lados de corredores, sala a la calle y otra interior, alcoba, cocina, pozo, tránsito a dos patinillos y escalera que manda al piso principal, en el que con distribución análoga, se encuentra otra escalera que conduce a un mirador y escalera de caja que da acceso a la azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 283, libro 43, folio 63, finca 727.

En la escritura y a efectos de subasta, se tasó la finca hipotecada en la cantidad de 89.887.500 pesetas, que sirve de tipo de la primera subasta.

Dado en Sevilla a 6 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.—La Secretaria.—14.526.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 693/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose los días 30 de abril, 28 de mayo y 25 de junio de 1997, a las doce horas, en primera, segunda y tercera convocatorias, respectivamente, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 del señalado para la primera; para la tercera, sin sujeción a tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda

de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 86, del tomo 2.586, antes 1.657, libro 256 de la sección 6.ª, finca número 13.696, propiedad de don Miguel Ángel Núñez Gómez y doña Amelia Mateos Alejandre, por importe de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—14.550.

TARRAGONA

Edicto

Don Enrique Domeque Goya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 227/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Madrid, contra don Antonio Álvarez Guasch y doña María Nieves Sánchez Espinosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4211000018022796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de mayo de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de junio de 1997, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Departamento número 31. Vivienda primera, 3.ª, escalera L, bloque «San Jorge», de la cooperativa «San Pedro y San Pablo», de Tarragona. Superficie: 58,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.548, folio 129, finca número 25.722. Tipo de subasta: 4.800.000 pesetas.

B) Local comercial. Sito en planta baja, señalado con el número 1, de la escalera A, del edificio «Guatemala», sito en la cooperativa «San Pedro y San Pablo», de Tarragona. Cabida: 48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.194, folio 140, finca número 42.598. Tipo de subasta: 4.500.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 18 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario, Enrique Domeque Goya.—14.585.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, con el número 473/92, promovidos por el Procurador de los tribunales don Jaime Paloma Carretero, en nombre y representación de «A. T. Financiera, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Ayala Bernal en reclamación de cantidad, de 1.823.766 pesetas en concepto de principal, y 1.823.766 pesetas calculadas prudencialmente para intereses y costas, en los que se ha sacado a pública subasta por las veces que se dirán, término de veinte días y el precio que se dirá, según valoración pericial.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 28 de abril de 1997, a las diez treinta horas.

No concurriendo postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de mayo de 1997, a las diez treinta horas.

Y para el caso de que tampoco concurren postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 27 de junio de 1997, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo prevenido en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la ciudad de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, cuenta corriente número 0821-000-15-0473-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, debiendo acompañar el resguardo de haber efectuado el referido ingreso.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y además podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél,

el resguardo de la consignación en la cuenta antes citada.

Cuarta.—Se previene al rematante que ha de contraer el compromiso a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, por el que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación en forma al deudor del triple señalamiento efectuado.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote.—Bienes inmuebles:

Urbana.—Número 2. Vivienda situada en la planta baja, a la que se le corresponde el número 134 del edificio sito en esta ciudad de Terrassa, dentro del denominado «Grupo Egara», con frente a la calle Periodista Grané, señalado con los números 134, 136 y 138. Tiene acceso directo desde la calle, sin comunicación con la escalera número 136, que da acceso a las viviendas de las plantas altas. Ocupa una superficie construida de 68,60 metros cuadrados, y tiene también el uso exclusivo de los dos patios, que tienen 142 metros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con la calle Periodista Grané; por la izquierda, mismo frente, con el vestíbulo; por la derecha, mismo frente, con la casa números 132, 130 y 128, y por el fondo, con una calle sin nombre a través del patio.

Cuota: 19.313 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.074, libro 972, sección segunda, folio 180, finca número 60.080.

Valorada en 9.041.187 pesetas.

Segundo lote.—Bienes muebles:

Vehículo «Fiat» Uno, turbo, matrícula B-3297-LW.

Valorado en 540.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 12 de febrero de 1997.—La Secretaria, Montserrat Romero Carrasco.—13.795.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 377/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra «Sotol, Sociedad Anónima», en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 18 de abril de 1997, a las diez treinta horas, por el precio de 18.187.848 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 16 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 de la

cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 13 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, 4323-0000-18-377/94, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión, mediante comparencia, ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósitos.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela A. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 1 del conjunto con acceso por la calle F. Ocupa una superficie de parcela de 180 metros cuadrados. Consta de planta baja, con superficie de 123 metros cuadrados, con diversas dependencias. Linda: Al frente, calle F, fondo con finca de don Enrique Romanillos y otros; derecha con resto de la finca matriz y calle C e izquierda, vivienda número 2, la pared de la izquierda es medianera con la vivienda número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 975, libro 99 de Olias del Rey, folio 77, finca 7.415, inscripción primera.

Dado en Toledo a 22 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—La Secretaria.—14.587.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Amalia Peña Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos que seguidamente se reseñan:

Hipotecario 91/1994, promovidos por Caja de Madrid. Procurador don José Luis Fernández Ramírez, contra don Gonzalo Molinero Gerada y doña Emilia Fernández Recio.

En los autos mencionados se ha acordado lo siguiente: De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta el bien hipotecado; subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de abril de 1997, a las once horas.

Rigen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya, número 140900001809194.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo que acredite haber efectuado el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de mayo de 1997, a las once horas. En esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo. Y caso de resultar también desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 11 de junio de 1997, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Descripción: Casa en esta ciudad de Tomelloso y su calle de Gaiferos, número 24 moderno, antes 22, con vuelta a la de Pérez Galdós. Consta de dos plantas destinadas a vivienda, corral y cuadra. Ocupa una superficie de 164 metros cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada 91,41 metros cuadrados, destinándose el resto a corral. Linda: Por su frente o sur, calle Gaiferos; derecha, entrando, o este, de Pilar Jiménez; izquierda u oeste, calle de Pérez Galdós, y al fondo, o norte, de Blas Cañas Páriso.

Inscripción: Tomo 1.556, folio 103, finca 16.931, inscripción cuarta.

Precio de subasta: 10.100.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 27 de enero de 1997.—La Juez.—La Secretaria, Amalia Peña Martín.—15.771.

TOTANA

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 457/1994, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Motelmur, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

el día 10 de julio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Se efectuará sin sujeción a tipo alguno.
Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3117, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda, haciéndose constar el número y el año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En dicha subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Trozo de tierra, en término de Librilla, partido de Belén, con una superficie de 1 hectárea 20 áreas. Linda: Al norte, en línea curva y extensión de 168 metros, con la carretera nacional número 340 de Cádiz a Barcelona; al este, con la Rambla de Belén; al sur, en una longitud de 206 metros, con la vía férrea, y al este, con la finca matriz de la que ésta se segregó. Sobre la finca descrita se encuentra en construcción la siguiente edificación: Un motel de tres estrellas, que se denominará «Motel Victoria», en término de Librilla (Murcia), partido de Belén, carretera nacional 340 de Cádiz a Barcelona, kilómetro 317.

Tipo para la primera subasta lo fue de 209.000.000 de pesetas, y para la segunda lo fue de 156.750.000 pesetas, lo que se comunica a los fines oportunos.

Dado en Totana a 11 de febrero de 1997.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—14.518.

TUDELA

Edicto

Don Eduardo López Causape, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Tudela (Navarra) y su partido,

Mediante el presente edicto hace saber: Que a las once horas de los días 16 de abril, 16 de mayo y 16 de junio de 1997, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta del bien embargado que se dirá, por término de veinte días y que fueron embargados en el juicio ejecutivo número 327/1992, promovido por Sociedad de Viviendas Ezpeite, «Industrias Mecánicas Eléctricas de Construcción, Sociedad Limitada», don Agustín

Cerdán Remón, doña Carmen González Bordonaba, don José María Andrés Arrieta y doña María del Carmen Guillermo, sobre reclamación de 16.846.453 pesetas, más intereses gastos y costas y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta, en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta número de cuenta 3181000017032792.

Bien objeto de subasta

Solar edificable sito en Buñuel, término de Ezpeite, entre el camino de Ezpeite y la avenida de Aragón, con una superficie de 2.252 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela, al tomo 2.701, libro 117, folio 77, finca 6.710.

Tasación valorada en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 10 de febrero de 1997.—El Juez, Eduardo López Causape.—El Secretario.—13.646.

TUI

Edicto

Doña María Pilar García Domínguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tui,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 164/1996, se sustancian autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en la actualidad en vía de apremio, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Manuel Señorans Arca, contra don Enrique Fernández Fernández y doña María Eugenia Vicente Portela, sobre reclamación de la cantidad de 22.582.162 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días; los bienes que se indican al final, cuyas subastas se celebrarán a las diez treinta horas de los días que se señalan:

Primera subasta: El día 14 de abril de 1997, por el valor tipo de 25.000.000 de pesetas para todas las fincas. Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 efectivo de la cantidad tipo de subasta, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 2 de Tui, número 3612, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, y no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, quedando la relación de los bienes a subastar

para poder ser examinados en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda subasta: El día 14 de mayo de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del valor tipo.

Tercera subasta: El día 16 de junio de 1997, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de quedar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberse efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate.

Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

El remate se hará por partidas separadas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Los autos y la certificación del Registro, unida a los autos, se encuentra en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de encontrarse éstos en paradero desconocido.

Bienes objeto de la subasta

Las fincas objeto de esta hipoteca, sitas en la parroquia y municipio de El Rosal (Pontevedra), son las siguientes:

1. Rústica indivisible, terreno no edificable a labradío seco, al sitio de «Berchol», señalado con el número 2.195, en el plano general de concentración parcelaria de la zona de Santa Marina de El Rosal, con una superficie de 30 áreas 88 centiáreas. Linda: Norte y este, con finca excluida de concentración de propietario desconocido; sur, con la número 2.149 de don Celestino Álvarez, y oeste, con camino. Inscrición: Tomo 587, libro 51 de El Rosal, folio 45, finca 6.592.

2. Rústica indivisible, terreno a labradío seco y viña, al sitio de «Calzado», señalado con el número 2.291 en el plano general de concentración parcelaria de la zona de Santa Marina de El Rosal, con una superficie de 22 áreas 51 centiáreas. Linda: Norte y oeste, camino; sur, finca excluida de concentración de propietario desconocido, y este, con la número 2.290 de la masa de tierras sobrantes. Inscrición: Tomo 587, libro 51 de El Rosal, folio 140, finca 7.047.

3. Casa marcada con el número 72 de Pancenteno, compuesta de bajo a bodega y piso a vivienda, con terreno anejo llamado «Lugar de Casa», formando una sola finca de 1.300 metros cuadrados, de los que 120 metros cuadrados ocupa la casa, ésta en muy mal estado de conservación. Linda el conjunto: Norte, don Juan Rodríguez; sur, doña Aurora Rodríguez; este, camino vecinal, y oeste, don Inocencio Vicente. Inscrición: Tomo 756, libro 79 de El Rosal, folio 236, finca 13.371.

4. Casa marcada con el número 72, hoy el 75, de Pancenteno, compuesta de bajo y piso en estado ruinoso, con su terreno anejo denominado «Lugar de Casa de Abajo», sin cultivar, formando una sola finca de 1.400 metros cuadrados, de los que 80 metros cuadrados ocupa la casa. Linda: Norte, don Américo Vicente; sur, camino; este, don Eduardo Vicente, y oeste, propietario desconocido. Inscrición: Inscrita la mitad indivisa al tomo 756, libro 79 de El Rosal, folio 238, finca 13.372.

5. Rústica indivisible, terreno no edificable a labradío, llamado «Casa Vieja», en Pancenteno, con una superficie de 700 metros cuadrados, que linda: Norte y sur, camino; este, doña Mercedes Martínez, y oeste, don Amelio Portela. Inscrición: Inscrita la mitad indivisa al tomo 756, libro 79 de El Rosal, folio 239, finca 13.373.

6. Rústica indivisible, terreno no edificable a labradío, llamado «Cubela», en Pancenteno, con una

superficie de 800 metros cuadrados, que linda: Norte, don Lorenzo González; sur y este, camino; y oeste, doña Sira Martínez. Inscripción: Inscrita la mitad indivisa al tomo 756, libro 79 de El Rosal, folio 240, finca 13.374.

7. Rústica indivisible, labradío llamado «Desolla», con una superficie de 700 metros cuadrados, situada en Pancenteno. Linda: Norte, don Manuel Sobrino; sur, don Benito Portela; este, don Benito Rodríguez, y oeste, don Leonido Portela. Inscripción: Inscrita la mitad indivisa al tomo 756, libro 79 de El Rosal, folio 241, finca 13.375.

8. Rústica indivisible, terreno no edificable a labradío, llamado «Pinzal», en Pancenteno, con una superficie de 900 metros cuadrados. Linda: Norte, don Avelino Vicente; sur y este, camino, y oeste, don Ramón Ferreira. Inscripción: Inscrita la mitad indivisa al tomo 756, libro 79 de El Rosal, folio 242, finca número 13.376.

Tipos de la subasta:

Primera finca: 5.046.000 pesetas.

Segunda finca: 3.682.000 pesetas.

Tercera finca: 3.271.000 pesetas.

Cuarta finca: 10.468.000 pesetas.

Quinta finca: 572.000 pesetas.

Sexta finca: 653.000 pesetas.

Séptima finca: 572.000 pesetas.

Octava finca: 736.000 pesetas.

Dado en Tui a 13 de enero de 1997.—La Secretaría judicial, María Pilar García Domínguez.—14.507.

TUI

Edicto

Doña María Pilar García Domínguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tui,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 38/1993, se sustancian autos de juicio ejecutivo, en la actualidad en vía de apremio, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representado por el Procurador don Juan Manuel Señorans Arca, contra «Entidad Mercantil Castro y Castro, Sociedad Limitada», don Felipe Castro Lista y doña Irene Castro Domínguez, sobre reclamación de la cantidad de 10.217.587 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas de los días que se señalan:

Primera subasta, el día 22 de abril, por el valor tipo de 9.000.000 de pesetas. Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 efectivo de la cantidad tipo de subasta, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 2 de Tui, número 3.612, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad. Y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que el avalúo de todos los bienes objeto de subasta asciende a la suma de 9.000.000 de pesetas, quedando la relación del bien embargado, para poder ser examinado, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda subasta, el día 22 de mayo, con la rebaja del 25 por 100 del valor tipo.

Tercera subasta, el día 20 de junio, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará, caso de quedar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberse efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate.

El ejecutante podrá hacer posturas sin previo depósito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del ejecutante, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante

los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

No habiéndose presentado los títulos de propiedad del bien, serán de cuenta del rematante los gastos de subsanación del mismo, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por tal concepto.

La certificación de cargas, unida a los autos, se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de encontrarse éstos en paradero desconocido.

Bien objeto de subasta

Piso sexto, puerta tercera, escalera izquierda del edificio, bloque F, casa tres, en la actualidad número 43, de la avenida Gran Vía, en Hospitalet de Llobregat. Tiene una superficie de 57,31 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y patio de luces; derecha, entrando, rellano de escalera y entidad número 62; fondo, proyección vertical de terreno destinado a calle. Se le asigna una cuota de 1,35 por 100. Consta de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baños, galería, con lavadero y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Hospitalet de Llobregat, libro 511, folio 75, finca 41.565.

Dado en Tui a 4 de febrero de 1997.—La Secretaría judicial, María Pilar García Domínguez.—14.477.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 567/1996, promovido por La Caixa de Estalvis y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador señor Quirós Secades, contra la entidad mercantil «Promotora Avenida Primado Reig, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de junio de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de julio de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría pudiéndolos examinar de lunes a jueves de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallare en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en segunda planta alta del tipo E, cuya puerta a la escalera está identificada con el número 3, distribuida para habitar. Su superficie construida; incluida la parte proporcional de elementos comunes es de 119 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando éste orientado al rellano de la escalera con dicho rellano, la vivienda puerta 2 de la escalera e interiormente, el hueco de dicha escalera; derecha entrando, el chaflán formado por las avenidas de Doctor Peset Aleixandre y de la Constitución a las que da fachada; izquierda, la vivienda puerta 1 de la escalera, y fondo, la citada avenida del Doctor Peset Aleixandre. Cuota: 1,782 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 17, finca número 33.766, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 14.090.000 pesetas.

2. Vivienda en cuarta planta alta del tipo D, cuya puerta a la escalera está identificada con el número 8, distribuida para habitar. Su superficie construida incluida la parte proporcional de elementos comunes es de 118 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando éste orientado al rellano de la escalera, con dicho rellano y la vivienda puerta 9 de la escalera y el hueco del ascensor; derecha entrando, vuelo sobre el patio de luces y a distinta altura, linde general del edificio; izquierda, avenida de la Constitución a la que da fachada e interiormente con la vivienda puerta 6 del cuerpo de edificación que tiene su acceso por la avenida de la Constitución, y fondo, dicha vivienda puerta 6. Cuota: 1,755 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 27, finca número 33.771, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 13.970.000 pesetas.

Ambas viviendas integradas en el cuerpo de edificación cuyo patio zaguán está señalado con el número 1 de la avenida del Doctor Peset Aleixandre.

3. Local en planta baja, destinado a usos comerciales, diáfano, sin distribución interior, identificado en esta planta como local número 1, está dotado de servicios sanitarios y de un altillo en su parte posterior que se comunica interiormente mediante escalera. Su superficie construida incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 111 metros 92 decímetros cuadrados de los cuales 83 metros 94 decímetros cuadrados corresponden al local en sí y los restantes al altillo. Linda: Frente, avenida de la Constitución por donde tiene acceso e interiormente con uno de los ascensores y con la escalera de acceso peatonal al local en planta de sótano (uno y otra ubicados en el patio zaguán número 127 de la avenida de la Constitución); derecha entrando, local en planta baja identificado con el número 2 (número 43 de orden en la propiedad horizontal) y con el patio-zaguán número 127 de la avenida de la Constitución; izquierda y fondo, linde general del edificio. Cuota: 2,219 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.383, libro 322, sección 5.ª de Afueras, folio 15, finca número 34.181, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 32.960.440 pesetas.

4. Departamento en primera planta alta, destinado a oficinas, diáfano, sin distribución interior, dotado de servicios sanitarios. Se identifica en esta planta como departamento número 12. Su superficie construida incluida la parte proporcional de elementos comunes es de 77 metros 59 decímetros cuadrados. Tiene acceso a través de la escalera existente en el patio-zaguán número 127 de policía de la avenida de la Constitución. Linda: Frente, avenida de la Constitución a la que da fachada e interiormente, hueco de ascensor y rellano de escalera del citado patio zaguán; derecha mirando a fachada desde dicha avenida, departamento identificado en esta planta como número 13 (número 48 de orden de la propiedad horizontal), rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y departamento identificado en esta planta como número 14 (número 49 de orden en la propiedad horizontal); izquierda, linde general del edificio, y fondo, linde general del edificio. Cuota: 1,164 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, tomo 2.383, libro 322, sección 5.ª de Afueras, folio 25, finca número 34.186, inscripción segunda.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 8.992.644 pesetas.

Forman parte todas ellas del edificio sito en Valencia, compuesto de dos cuerpos o unidades arquitectónicas, una con fachadas a la avenida Doctor Peset Aleixandre, donde está señalado con el número 1 de policía y a la avenida de la Constitución donde está señalado con el número 127 de policía.

Dado en Valencia a 14 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.411-5.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, y al número 327/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Díaz Marco, contra don Rafael Pascual Bayona y otros, en reclamación de cantidad de 11.224.877 pesetas de principal, con más otras 3.750.000 pesetas, que fueron inicialmente calculadas, y sin perjuicio de posterior liquidación, para intereses y costas del procedimiento. Y en los que, por providencia de fecha 24 de enero de 1997, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que después se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado, sito en Valencia, calle De Justicia, 2, décima planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 23 de abril de 1997, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: 22 de mayo de 1997, a las doce treinta horas.

Tercera subasta: 19 de junio de 1997, a las doce treinta horas.

Habiéndose señalado la segunda y tercera subastas, en prevención de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, y entendiéndose que los señalamientos se postergarán al siguiente día hábil y misma hora en caso de que por fuerza mayor hubiere de suspenderse cualquiera de ellas; y en sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

De la propiedad de don Rafael Pascual Bayona, don Manuel Pascual Bayona, doña Josefa Olmos Pallardo y doña María Díaz Belinchón.

1.º Urbana. Una casa nave o almacén, en Valencia, calle del Venerable Agnesio, número 11, que mide 250 metros cuadrados de superficie y linda:

Derecha entrando, con finca número 9, de dicha calle; izquierda, don Ramón Perelló, y fondo, con don Vicente y don José Montesinos Pascual, don Manuel Gómez y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 1.002, libro 106, folio 234, finca número 13.695.

Primer lote:

Una sexta parte indivisa propiedad de don Rafael Pascual Bayona, con carácter privativo, valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

Una sexta parte indivisa propiedad de don Manuel Pascual Bayona, con carácter privativo, valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Tercer lote:

Una sexta parte indivisa propiedad de don Manuel Pascual Bayona y doña Josefa Olmos Pallardo, con carácter presuntamente ganancial, valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Cuarto lote:

Una dieciochoava parte indivisa en pleno dominio propiedad de doña María Díaz Belinchón, valorada en la cantidad de 666.666 pesetas.

Quinto lote:

Y una dieciochoava parte en usufructo vitalicio propiedad de doña María Díaz Belinchón, valorada en la cantidad de 220.000 pesetas.

2.º Urbana. Piso quinto, puerta número 14, enclavado en la quinta planta alta, al centro subiendo la escalera, del edificio en Valencia, calle de Cuenca, número 102, antes 114. Ocupa una superficie de 124 metros 73 decímetros cuadrados, se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de baño, «water» de servicio, tendedero de ropa y un armario. Linda: Por frente, con el rellano de la escalera; derecha entrando, con el hueco del ascensor y con el piso puerta número 13; izquierda, con el piso puerta número 15; por espaldas, con la fachada del edificio recayente al chaflán, formando por las calles de Barón de Patraix y Cuenca; por la parte superior, con el piso puerta 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 602, libro 15, folio 83, finca 1.087.

Sexto lote:

Una sexta parte indivisa propiedad de don Rafael Pascual Bayona, con carácter privativo, valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Séptimo lote:

Una sexta parte indivisa propiedad de don Manuel Pascual Bayona, con carácter privativo, valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Octavo lote:

Una sexta parte indivisa propiedad de don Manuel Pascual Bayona y doña Josefa Olmos Pallardo, con carácter presuntamente ganancial, valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Noveno lote:

Una dieciochoava parte indivisa en pleno dominio propiedad de doña María Díaz Belinchón, valorada en la cantidad de 500.000 pesetas.

Décimo lote:

Una dieciochoava parte usufructo vitalicio propiedad de doña María Díaz Belinchón, valorada en la cantidad de 165.000 pesetas.

3.º Urbana. Vivienda puerta 7, en el piso segundo, recayendo a calle en proyecto, a la derecha mirando a la fachada del edificio en Valencia, calle Humanista Mariner, número 3. Linda: Derecha, finca de don Nicolás Bolos; izquierda, vivienda puerta 6 y patio de luces; fondo, vivienda puerta 8. Tiene

una superficie útil de 82 metros 16 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 1.271, libro 142, folio 22, finca número 13.591.

Undécimo lote:

Una sexta parte indivisa propiedad de don Rafael Pascual Bayona, con carácter privativo, valorada en la cantidad de 1.083.333 pesetas.

Duodécimo lote:

Una sexta parte indivisa propiedad de don Manuel Pascual Bayona, con carácter privativo, valorada en la cantidad de 1.083.333 pesetas.

Decimotercer lote:

Una sexta parte indivisa propiedad de don Manuel Pascual Bayona y doña Josefa Olmos Pallardo, con carácter presuntamente ganancial, valorada en la cantidad de 1.083.333 pesetas.

Decimocuarto lote:

Una dieciochoava parte indivisa en pleno dominio propiedad de doña María Díaz Belinchón, valorada en la cantidad de 361.111 pesetas.

Decimoquinto lote:

Y una dieciochoava parte indivisa en sufructo vitalicio propiedad de doña María Díaz Belinchón, valorada en la cantidad de 119.166 pesetas.

4.º Urbana. Vivienda interior del piso cuarto, puerta número 13, situada al fondo derecha mirando a la fachada del edificio en Valencia, calle Impresor Monfort, número 3. Linda: Frente, escalera, vivienda puerta 16 y patio de luces; derecha mirando a fachada y fondo, solares del señor Martínez Pascual; izquierda, vivienda puerta 14. Mide una superficie útil de 61 metros 14 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 1.279, libro 152, folio 216, finca número 14.824.

Decimosexto lote:

Una sexta parte indivisa propiedad de don Rafael Pascual Bayona, con carácter privativo, valorada en la cantidad de 833.330 pesetas.

Decimoséptimo lote:

Una sexta parte indivisa propiedad de don Manuel Pascual Bayona, con carácter privativo, valorada en la cantidad de 833.330 pesetas.

Decimooctavo lote:

Una sexta parte indivisa propiedad de don Manuel Pascual Bayona y doña Josefa Olmos Pallardo, con carácter presuntamente ganancial, valorada en la cantidad de 833.330 pesetas.

Decimonoveno lote:

Una dieciochoava parte indivisa en pleno dominio propiedad de doña María Díaz Belinchón, valorada en la cantidad de 277.777 pesetas.

Vigésimo lote:

Y una dieciochoava parte usufructo vitalicio propiedad de doña María Díaz Belinchón, valorada en la cantidad de 91.666 pesetas.

Siendo el tipo de cada uno de los lotes descritos el correspondiente a la valoración del mismo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la subasta las cantidades señaladas en los lotes. Para la segunda, el 75 por 100 de la anterior cantidad, y celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán previamente los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, de Valencia, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la subasta a los licitadores, con

excepción de la corresponda al mejor postor. Salvo que, a instancias del acreedor, se reservaren las consignaciones de los postores que así lo admitan, y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, al cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Podrán verificarse posturas por escrito, previa la consignación a que se refiere la condición segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente.

Séptima.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito ejecutado, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Los gastos del remate, los que correspondan a la subasta, y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, serán a cuenta del rematante.

Y para que sirva de notificación y llamamiento a todos cuantos quisieren intervenir en el remate, así como a los propios demandados, para el supuesto de que no pudieren ser notificados en su domicilio con la suficiente antelación, libro el presente, que firmo en Valencia a 19 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, Mercedes Delgado Hernández.—14.464-11.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.215/1991, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Manuel Cervero Martí, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Carmen Dalmau Carbonell y don Alberto Vedreño Gastaldo, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 23 de abril de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4443, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de mayo de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 23 de junio de 1997, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Nave destinada a fines industriales, sita en término de Silla, partida del Racholar, con una superficie solar de 395 metros 66 decímetros cuadrados. En su interior la nave no tiene distribución alguna, estando la total superficie antes expresada completamente construida. Tiene su acceso mediante puertas recayentes al linde oeste o frente, o sea a calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.072, libro 220 de Silla, folio 103, finca 18.943.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.651.000 pesetas.

Lote segundo: Urbana uno, de 9 metros 58 decímetros cuadrados y útil de 7 metros 58 decímetros cuadrados del local comercial en planta baja, diáfano y sin distribución interior, del edificio en Silla, frontera principal recayente a la plaza de la Señoría y esquina a calle camino de la Vega y calle de La Murta; con acceso independiente directo desde la plaza de la Señoría. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.072, libro 220 de Silla, folio 37, finca 16.583.

Tasada, a efectos de subasta, en 694.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—14.491.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 73/1997, a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador de los Tribunales señor González Benavente, contra doña María Amparo Arona López y don Vicente Luis Rubio Sotillo en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta y pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, que después se describirá, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 1997, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado número 4486, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia edificio Juzgados, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio, hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo, el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedase desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 18 de julio de 1997, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 18 de septiembre de 1997, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de la subasta por causa de fuerza mayor la misma se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Urbana 19.—Vivienda puerta 1, en primera planta, de una superficie de 83 metros 71 decímetros cuadrados, sita en Valencia, plaza Salvador Allende, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1 al tomo 1.527, libro 22 de la sección quinta de Afueras, folio 37, finca 2.434.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.810.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—El Secretario.—14.492.

VIC

Edicto

Doña María Jesús Arnau Sala, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 186/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Alberni Molist y doña María Codina Prat, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

La finca está tasada en 11.000.000 de pesetas.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá el rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0890, sucursal 229 de Vic, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todos los licitadores, aceptan como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 1997, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 2. Piso primero en la planta primera desde la baja, del inmueble sito en el poblado de Els Hostalets, agregado de Balenyà y en su calle mayor, donde tiene señalado el número 8, y al que se accede por la entrada al edificio en dicha calle y escalera a tal fin; tiene una superficie de unos 115 metros 52 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, cuarto de baño y cuarto de aseo, comedor-estar, cocina-lavadero, tres habitaciones y una pequeña terraza-balcón al frente.

Linda, tomando como frente el propio inmueble: Al frente, con vuelo de la calle de situación; derecha, entrando, con finca de Ramón Espona; izquierda, con escalera de acceso y con la finca en propiedad horizontal señalada con el número 10 en dicha calle Mayor, y al fondo, con vuelo de la finca número 1, local comercial de la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.817, libro 48 de Balenyà, folio 141, finca número 1.316, inscripción cuarta.

Dado en Vic a 24 de febrero de 1997.—La Juez, María Jesús Arnau Sala.—La Secretaria.—14.533.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Doña María Dolores Rivera Frade, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 37/1997, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por el Procurador don Luis Ángel Abalo Álvarez, contra «Vicmaco, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de la Marina, número 122, de Vilagarcía de Arousa.

Primera subasta: El día 16 de abril de 1997, a las diez horas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca y que se expresará.

Segunda subasta: El día 14 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

de la primera, sin que se admitan posturas inferiores al mismo.

Tercera subasta: El día 11 de junio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán en el supuesto de que las anteriores queden desiertas, o no se solicite la adjudicación en forma por la parte actora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en la misma, será necesario depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3658, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado el depósito mencionado en la condición anterior.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene, que en el acta de la subasta se hará constar, que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta y tipo fijado en escritura de hipoteca

Finca formando parte integrante de un edificio sito en la parroquia de Sobrado, municipio de Vilagarcía de Arousa, lugar de Peñeiriño, hoy rúa 162.

Local número 1. Local de planta baja, destinado a usos comerciales o industriales, y garajes o trasteros. Dentro de su perímetro se halla situado el portal de acceso a viviendas, hueco de escaleras y de ascensor. Tiene una superficie útil de 238 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, oeste, hueco de portal, ascensor y escaleras y solar de «Construcciones Abalo y Rebolo, Sociedad Limitada»; izquierda, este, hueco de portal, ascensor y escaleras y terreno de don Antonio Pérez Lafuente; frente, norte, hueco de portal, ascensor y escaleras y calle 162, y fondo, sur, hueco de ascensor y solar de don Ramón Antonio González Fernández. Su cuota de participación es del 8,10 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, al tomo 838, libro 270, folio 49, finca número 25.900, inscripción segunda. Título: El de declaración de obra nueva y constitución en régimen de propiedad horizontal de fecha 30 de diciembre de 1994, número 3.516 de protocolo del Notario señor Cortizo Nieto. Cargas y arrendamientos, libre de ellos.

Tasada, a efectos de tipo de subasta, en la suma de 29.700.000 pesetas.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 19 de febrero de 1997.—La Juez, María Dolores Rivera Frade.—El Secretario.—14.542.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Edicto

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real),

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 106/1995, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Víctor Rodríguez Ruiz, doña Epifania Torija Escribano y don Alfonso Rodríguez Torija, y en ejecución de sentencia firme, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera, y término de veinte días, por el tipo de valoración que se dirá, los bienes embargados a doña Epifania Torija Escribano, que luego se describirán, señalándose para el remate el próximo día 15 de mayo de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Mayor, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que solamente la parte actora podrá hacer la postura en calidad de ceder a un tercero.

Igualmente, se hace saber: Que en prevención de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 17 de junio de 1997, a las once horas, debiendo consignar, previamente, el tipo de esta segunda subasta, y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija, por tercera vez el acto de la subasta para el día 17 de junio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el inmediato día hábil, a la misma hora e idéntico lugar.

En caso de no ser hallado los ejecutados, se entenderá por notificación con la publicación del presente.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra seco de cereales, en término de Villamanrique, en el sitio vereda de Santa María, de caber 64 áreas 40 centiáreas. Sin cargas. Inscrita al tomo 1.074, libro 60, folio 79, finca número 5.082, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 161.000 pesetas.

2. Casa en Villamanrique, en la calle Eugenio y Ramón Pozo, número 24, que ocupa una superficie aproximada de 66 metros cuadrados. Sin cargas. Inscrita en el tomo 1.074, libro 60, folio 81, finca número 5.083, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 7.550.000 pesetas.

3. Tierra olivar seco en término de Villamanrique, en el sitio Humbria del Peral, de caber 80 áreas 50 centiáreas. Sin cargas. Inscrita en el tomo 1.074, libro 60, folio 83, finca número 5.084, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 603.750 pesetas.

4. Tierra seco en término de Villamanrique, en el sitio Huelga de la Cañada, de caber 1 hectárea 28 áreas 80 centiáreas. Sin cargas. Inscrita en el tomo 1.074, libro 60, folio 85, finca número 5.085, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 322.000 pesetas.

Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes, a nombre de doña Epifania Torijo Escribano.

Dado en Villanueva de los Infantes a 15 de febrero de 1997.—El Juez, José Manuel Bernal Navalón.—La Secretaria.—14.521.

VILLARROBLEDO

Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 397/1994, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Mañas Pozuelo, actuando en nombre y representación de la Entidad Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don José Mora Lario y doña Concepción Sevilla Trillo, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 11 de abril de 1997, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 12 de mayo de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 12 de junio de 1997, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las once horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora fijado para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Una casa sita en Ossa de Montiel (Albacete), en la carretera de Villahermosa, número 9; se halla inscrita al tomo 731, libro 34, folio 19, finca número 4.630, inscripción primera.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 5.320.000 pesetas.

2. Urbana. Local comercial dedicado a bar con dos plantas, baja y primera, en Ossa de Montiel (Albacete), en la avenida de la Libertad, número 5. Se halla inscrita al tomo 731, libro 34, folio 21, finca número 4.632, inscripción primera.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 6.840.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 20 de diciembre de 1996.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—14.493.

XÀTIVA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Xàtiva y su partido, de fecha 26 de febrero de 1997, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 170/1996, seguido a instancia del Procurador don Arturo González Ribelles, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco Moreno Minguez, de Valencia, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, el bien especialmente hipotecado que luego se dirá; señalándose a tal efecto, el día 5 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas.

Y para el caso de resultar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 5 de junio de 1997, a las nueve treinta horas.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 1 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo del remate es el que consta pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y es el que se indica en cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 563 de Xàtiva, el 20 por

100 del tipo del remate en el número de cuenta 4389-0000-18-170/96.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio en pleno del remate.

De resultar negativa la notificación de la subasta al deudor, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Bien inmueble objeto de subasta

Rústica. En término de Mogente, partida de La Sierra, Bobarets de Fuente de Mosen Pau, corral de ambos y la solana. Tierra secana, mayor parte inculta. Superficie de 92 hectáreas 44 áreas 6 centiáreas. Linda: Sur, carretera de Mogente a Navalón y comunidad de propietarios de Cobre, de Valencia; este, tierra de la citada comunidad y doña Isabel Gastaldo García, y oeste, la carretera de Mogente a Navalón, en su intersección con el barranco de Mosen de Pau, con forma triangular.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 448, libro 75 del Ayuntamiento de Mogente, folio 3, finca número 5.581, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 16.400.000 pesetas.

Dado en Xàtiva a 26 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—14.581.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MURCIA

Edicto

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso número 591/1995, hoy en ejecución de sentencia número 203/1995, por despido, formulada por los trabajadores doña Lucía Gómez Olivares, contra doña María Isabel Valdés Lobato (clínica dental y podológica «Floridablanca»), en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Finca número 6.593, del Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, inscrita al folio 221, libro 100, sección 1.ª descripción: Urbana, local en planta sótano primero del edificio del que forma parte, sito en término municipal de Murcia, ubicado dentro del estudio de detalle «Los Molinos del Río», destinado a plaza de aparcamiento y con número 48 de su planta. Superficie construida 20 metros 77 decímetros cuadrados. Por haberse urbanizado la zona, la ubicación más exacta actualmente del edificio, al que pertenece la finca descrita, es paseo del Fotógrafo Verdud, número 4, edificio «Mirador I», estudio de detalle «Los Molinos del Río», Murcia. Valorada, pericialmente en 2.750.000 pesetas.

Finca número 5.413, del Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, inscrita al folio 87, libro 80, sección 1.ª Descripción: Urbana, vivienda en segunda planta alzada sobre la baja comercial del edificio del que forma parte, denominado «Mirador», sito

en término municipal de Murcia, ubicado dentro del estudio de detalle «Los Molinos del Río». Es de tipo E. Tiene su acceso por la escalera número 2. Superficie total construida de 142 metros 95 decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable de la misma un cuarto trastero, ubicado en la terraza-cubierta del edificio, marcado en la planta con el número 13, con una superficie construida de 3 metros 70 decímetros cuadrados. Por haberse urbanizado la zona, la ubicación más exacta actualmente del edificio, al que pertenece la finca descrita, es paseo del Fotógrafo Verdud, número 4, edificio «Mirador I», estudio de detalle de «Los Molinos del Río», Murcia. Valorada pericialmente en 26.000.000 de pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 10 de abril de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Murcia, avenida de la Libertad, número 8, planta segunda.

Si, en esta primera licitación, quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, señalándose el día 17 de abril de 1997, y a igual hora.

Y, si esta segunda licitación también quedase desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 24 de abril de 1997, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Si, por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Caja del establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa del Juzgado, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja del establecimiento, destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. Solo la parte ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad de verificar dicha cesión, mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa simultaneidad del pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual deberá abonarse en el plazo de tres u ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles/ inmuebles), siguientes a la aprobación del remate.

Dado en Murcia a 26 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial, Victoria Juárez Arcas.—14.506.

MURCIA

Edicto

Don Mariano Gascón Valero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 74 A 77/1995, hoy en trámite de ejecución con el número 98/1995, por extinción de contrato, seguidos a instancias de don José Galindo Sánchez, contra don José Moreno Caballero, en los que con fecha 3 de marzo de 1997, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

«En atención a todo lo expuesto su señoría, por este auto dijo: Dada cuenta, visto que en la peritación y en la providencia de fecha 18 de febrero de 1997, se ha duplicado el contenido de los lotes 1 a 43, ambos inclusivos déjese sin efecto la subasta de los mismos. Notifíquese esta resolución a las partes y al «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Registro Mercantil.»

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada don José Moreno Caballero, cuyo último domicilio conocido fue en Puebla de Soto, Murcia, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicte en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a 3 de marzo de 1997.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.—14.554.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Don Julio César Díaz Quintero, sin profesión, soldado, destinado en el Acuartelamiento de Ingenieros La Cuesta, nacido en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 31 de julio de 1977, hijo de Octavio y de María Victoria, con documento nacional de identidad número 78.706.383, domiciliado, últimamente, en la barriada de Santa Clara, bloque número 1, 27 L de Santa Cruz de Tenerife, inculcado, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/01/97, comparecerá, en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida 25 de Julio, número 3 primera planta de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su deten-

ción, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de febrero de 1997.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—14.686-F.

Juzgados militares

Don Carlos López Grimaldez, sin profesión, soldado, destinado en la USAC del Acuartelamiento Los Rodeos, nacido en Madrid, provincia de Madrid, el día 7 de octubre de 1976, hijo de Luis y de Teresa, con documento nacional de identidad número 46.933.082, domiciliado, últimamente, en calle Olimpiada, número 3, Alcorcón (Madrid), inculcado, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/02/97, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida 25 de Julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de febrero de 1997.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—14.685-F.

Juzgados militares

Julio César Díaz Quintero, sin profesión, soldado, destinado en el Acuartelamiento de Ingenieros La Cuesta, nacido en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 31 de julio de 1977, hijo de Octavio y de María Victoria, con documento nacional de identidad número 78.706.383, domiciliado últimamente en la barriada de «Santa Clara», bloque número 1, 27 L de Santa Cruz de Tenerife, inculcado, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/01/97, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida 25 de Julio, número 3, 1.ª planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de febrero de 1997.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—14.682-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José Manuel Naveira Trigo, hijo de Enrique y de Dolores, natural de La Coruña, nacido el día 10 de septiembre

de 1976, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 46.916.228, procesado en los sumarios números 53/029/95 y 53/035/95, por presuntos delitos de desobediencia, artículo 102, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 1997.—La Teniente Auditor Secretario relator habilitado.—14.696-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 27/11/1995, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don José Félix Arjona Ruiz, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 24 de febrero de 1997.—El Secretario relator.—14.333-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 27/21/90, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Miguel Gómez Arroyo.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 25 de febrero de 1997.—El Secretario relator.—14.690-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: C. I. Infantería de Marina, carretera Algameca, sin número, Cartagena, el 8 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: David Torra, Calix. Fecha de nacimiento: 4 de diciembre de 1973. Lugar de nacimiento: Barcelona. Nombre de la madre: Carolina.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento RIMTB, Canarias 50, calle Veintidós de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Seis, sin número, Las Palmas de Gran Canaria, el 20 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Ayala López, José. Fecha de nacimiento: 20 de abril de 1971. Lugar de nacimiento: Tarragona. Nombre de los padres: Antonio y Luisa.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Capitán Alcayde, Acuartelamiento «Capitán Alcayde», sin número, Las Palmas de Gran Canaria, el 20 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: López Mesa, Emilio. Fecha de nacimiento: 19 de marzo de 1968. Lugar de nacimiento: Tarrasa. Nombre de los padres: Pedro y Amalia.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Puerto Rosario, calle Comandante Díaz Traiter, sin número, Las Palmas de Gran Canaria, el 13 de julio de 1997. Apellidos y nombre: Molina Olesti,

Oscar. Fecha de nacimiento: 11 de enero de 1970. Lugar de nacimiento: Barcelona. Nombre de los padres: Luis y Lucía.

Barcelona, 24 de febrero de 1997.—El Coronel Jefe, Jaime de la Nogal Núñez.—14.035-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: NIR Q1 Soyeche, Soyeche-Munguía (Vizcaya), el 20 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Bengoechea Beitia, Igor. Fecha de nacimiento: 8 de agosto de 1973. Población de residencia: Ondárroa. Nombres de los padres: Agustín y María Rosario.

Lugar y fecha de presentación: NIR Q1 Soyeche, Soyeche-Munguía (Vizcaya), el 20 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Gallettebeitia Murelaga, Aitzol. Fecha de nacimiento: 13 de enero de 1971. Población de residencia: Lekitio. Nombres de los padres: José Antonio y María Aránzazu.

Lugar y fecha de presentación: NIR 04 Castrillo del Val, Castrillo del Val (Burgos), el 20 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Nieto López, Emiliano. Fecha de nacimiento: 10 de agosto de 1970. Población de residencia: Bilbao. Nombres de los padres: Emiliano y María Begoña.

Lugar y fecha de presentación: NIR 04 Castrillo del Val, Castrillo del Val (Burgos), el 20 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Ríos Martín, Antonio de Jesús. Fecha de nacimiento: 11 de agosto de 1977. Población de residencia: Berriatua. Nombres de los padres: Andrés y Manuela.

Bilbao, 26 de febrero de 1997.—El Comandante Jefe interino, Teodoro Álvarez Seco.—14.115-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Antonio Molina Ríos, nacido en Granada el 14 de mayo de 1975, con documento nacional de identidad número 74.649.537, hijo de don Antonio y doña Dolores, alistado por el Ayuntamiento de Granada en el año 1993, y con último domicilio conocido en Granada, calle Santa Micaela, 4, 2.º, izquierda, código postal 18015, para incorporarse al servicio militar el 20 de mayo de 1997, en el NIR D-1 (Acuartelamiento de Camposoto, San Fernando (Cádiz), Ejército de Tierra, Región Militar Sur, con el R/97-2.º

Granada, 24 de febrero de 1997.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—14.320-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación, que se le cita para incorporación al servicio militar, en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Atocha, plaza Millán Astray, sin número, 15001 La Coruña, el 18 de agosto de 1997. Apellidos y nombre: Antelo Fernández, Daniel. Fecha de nacimiento: 25 de enero de 1971. Población de resi-

dencia: La Coruña. Nombres de los padres: Ramón y Mercedes.

La Coruña, 28 de febrero de 1997.—El Capitán de Corbeta Jefe interino, Eliseo H. Fernández Vidal.—14.667-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación, que se les cita para incorporación al servicio militar, en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Capitán Mayoral, carretera de Huesca, kilómetro 7,4, 50015 Zaragoza, el 20 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Cruz López, Jesús. Fecha de nacimiento: 28 de febrero de 1977. Población de residencia: Amposta. Nombres de los padres: José Luis y Encarnación.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Capitán Mayoral, carretera de Huesca, kilómetro 7,4, 50015 Zaragoza, el 20 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Ginesta Borrás, Jordi. Fecha de nacimiento: 14 de abril de 1977. Población de residencia: Falset. Nombre de los padres: Juan y María Dolores.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Capitán Mayoral, carretera de Huesca, kilómetro 7,4, 50015 Zaragoza, el 20 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Palou Fuguet, Salvador. Fecha de nacimiento: 8 de julio de 1977. Población de residencia: Reus. Nombres de los padres: Salvador y M. Dolores.

Tarragona, 27 de febrero de 1997.—El Coronel, José Manuel Bolart Wehrle.—14.325-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación, que se le cita para incorporación al servicio militar, en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Centro de Instrucción Infantería de Marina, carretera de Algameca, sin número, 30205 Cartagena, el 8 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Crespo Subirana, Vicente. Fecha de nacimiento: 7 de junio de 1976. Población de residencia: Valencia. Nombre de los padres: Fernando y Concepción.

Valencia, 27 de febrero de 1997.—El Teniente Coronel Jefe del Centro, Porfirio Laguna Asensi.—14.673-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación, que se le cita para incorporación al servicio militar, en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Centro de Instrucción Infantería de Marina, carretera de Algameca, sin número, 30205 Cartagena, el 8 de mayo de 1997. Apellidos y nombre: Fernández Navarro, Ramón. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1976. Población de residencia: Valencia. Nombre de los padres: Rafael y María Gracia.

Valencia, 28 de febrero de 1997.—El Teniente Coronel Jefe del Centro, Porfirio Laguna Asensi.—14.670-F.